BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 12 de Abril de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.193

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Díaz de Vivar M. — Conf. resolución ministerial.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

759. — Expediente 923—D—1928. — D. N.º 124. — Vista la presentación del señor Manuel Díaz de Vivar, en la que pide se confirme por el Poder Ejecutivo la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de junio de 1927, por la que no se hace lugar a la devolución de los derechos pagados de más por medias pertenecientes a varias pólizas de encomiendas y un despacho de directo, todos del año 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución se base en una disposición expresa de la Ley 8 0 (Art. 148) que excluye todo reclamo de parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo, una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se tratare de errores de cálculo o, más propiamente, aritméticos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase la resolución N.º 784, de fecha 18 de junio de 1927, dictada por el Ministerio de Hacienda en el expediente 6.83 D 1925.

Art. 2.º — Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Dejando sin efecto decreto

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

760. — Expediente 6.426—C—1921. — D. N.º 125. — Vista la nota del señor Procurador Fiscal Federal de La Plata, en la que da cuenta del auto del Juzgado de Sección, confirmado por la Excma. Cámara, por el que se declara incompetente para entender en la causa que se mandó proseguir contra el señor Rodolfo Muzio, por Decreto N.º 142 de fecha 26 de julio de 1927, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo resuelto por la Justicia Federal, corresponde proseguir el juicio de referencia ante el Juzgado que originariamente intervino en el mismo;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto N.º 142 de fecha 26 de julio de 1927, y en consecuencia, pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, Dr. Nicolás González Iramain, para que proceda de acuerdo con lo dispuesto en el de 10 de noviembre de 1922.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Decreto aceptando operación celebrada con J. P. Morgan y National City Bank de New York en un descuento letras Tesorería de un valor de Dóls. 12.000.000.—

Buenos Aires Marzo 23 de 1928.

819. — Debiendo abonarse el día 28 del corriente, en la ciudad de Nueva York letras de tesorería por la cantidad de dólares 12.000.000.—, descontadas por los Sres. J. P. Morgan y Cía. y The National City Bank of New York, y cuyo producido fué aplicado a la cancelación de pagarés extendidos por los Ferrocarriles del Estado; y en vista de que los ban-

queros contratantes ofrecen un nuevo descuento, por la misma suma, a seis meses de plazo, e interés de 5 1/4 % anual

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la operación que proponen los Sres J. P. Morgan y Cía. y The National City Bank of New York, consistente en un descuento de letras de tesorería por valor de dólares 12.000.000.—, a seis meses de plazo, al tipo de 5 1/4 por ciento al año, libre de comisión, sellos y gastos, fuera de los de entrega de las letras.

Art. 2o. — El producido líquido de esta negociación será aplicado por los banqueros al retiro de las letras de tesorería que, por valor de dólares 12.000.000.—, vencen el día 28 del corriente en la ciudad de Nueva York.

Art. 3o. — Las letras llevarán fecha 27 de marzo de 1928, serán canceladas el día 27 de septiembre de 1928 y estarán exentas de todo impuesto argentino, presente o futuro.

Art. 4o. — Las letras se extenderán en Nueva York en las denominaciones y proporciones que fijen los Banqueros y serán abonadas a su vencimiento en Nueva York, a opción del tenedor en las Oficinas de los Sres. J. P. Morgan y Cía., o en la Casa Matriz de The National City Bank of New York.

Art. 5o. — El Gobierno entregará las letras debidamente ejecutadas y autenticadas por su cuenta, siendo a cargo de los Banqueros cualquier otro gasto si lo hubiera.

Art. 6o. — Queda autorizado el señor Encargado de Negocios Argentino en Washington, Dr. Felipe A. Espil para suscribir las letras que se emitan con un facsímil de su firma, que deberá ser refrendado con la firma auténtica del Cónsul General Argentino en Nueva York.

Art. 7o. — Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Haciendo nombramientos en varias Reparticiones

Buenos Aires Marzo 28 de 1928.
— 820. — 128. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Inspector de la Oficina de Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles, en lugar de don Antonio Varela que se jubila, al Inspector de 1a. de la Administración General de Impuestos Internos don Guillermo Vilaró Quirno; en su reemplazo al Inspector de 2a. don Alfredo Villar Saenz Peña; en vez de éste, al Inspector de 3a. don Pedro J. Salas; en su lugar, al Inspector de 4a. don Pedro A. Chayla; en su reemplazo, al Inspector de 5a. don Enrique J. Langdon; en vez de éste, al Subinspector de 1a. don Hugo Bernal; en su reemplazo, al Subinspector de 2a. don José Claudio Mejía; en su lugar, al Subinspector de 3a. don Hernán Dejean; en vez de éste al Subinspector de 4a., don José Antonio Ocantos, y en su lugar, al Ayudante de la Dirección General de Estadística, don Emilio J. Misenta. Subinspector de 1a., en reemplazo de don Jesús María Araoz que se jubila al Subinspector de 2a. don Luis H. Bagur; en su lugar, al Subinspector de 3a. don Jorge Máspero Castro; en vez de éste, al Subinspector de 4a. don Enrique Meyer Arana y en su lugar, a don Gerónimo Vignale

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos

ALVEAR
Víctor M. Molina

Haciendo nombramientos en Impuestos Internos

Buenos Aires Marzo 28 de 1928.
821. — 127. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Inspector de Zona de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de don José María Castro Videla que se jubila, al Oficial principal de la Secretaría de la Presidencia de la Nación, señor César Suárez Castro.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires Marzo 21 de 1928.

13. C—928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José María Castro Videla solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado 29 años y 27 días de servicios en la Administración Nacional;

Que de acuerdo con lo resuelto por el P. E. en el expediente de jubilación de Sabino Maturana, se han computado a favor del peticionante seis meses de licencia, acreditándose en tal forma una totalidad de treinta (30) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochocientos quince pesos ($ 815,00 m/n.) moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fs. 15 vta. y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que en recurrente ésta en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1o. de la Ley 6007 y 21 de la 11260, y

De conformidad con las constancias de autos

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1o. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de setecientos setenta y cuatro pesos con veinticinco centavos (pesos 774.25 m/n.) moneda nacional, a don José María Castro Videla empleado de la Administración General de Impuestos Internos. (Afiliado N.o 9021).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260 a razón del 3 % del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.

822. — 288. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 del corriente, acordando jubilación ordinaria de setecientos setenta y cuatro pesos con veinticinco centavos ($ 774.25 m/n.) moneda nacional a don José María Castro Videla Empleado de la Administración General de Impuestos Internos (Afiliado N.o 09.021) y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Fábregas Lope G. — No haciendo lugar a un pedido

Excmo. Señor:

No hay otra oportunidad para justificar servicios que aquélla en que el empleado gestiona su jubilación, y recién en esa oportunidad es la Caja la que con plenas facultades debe juzgar si esos servicios son o no computables.

El P. E. sólo puede entender en esos asuntos en su oportunidad, en grado de aprobación o apelación.

Buenos Aires Marzo 22 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

823. — 289. — Vista la presentación de don Lope G. Fábregas, en la que pide se le reconozcan los servicios prestados en la Escribanía Nacional de Gobierno con anterioridad al 28 de marzo de 1912 y

Considerando:

Que mientras no se gestione los beneficios que acuerdan los artículos 29 y 30 de la Ley 4349, todo pronunciamiento al respecto sería extemporáneo e ilegal;

Por ésto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — No ha lugar a lo pedido y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

Expediente 28—B—927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Paulina Torres de Blanco, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de madre de doña Paulina Rosa Blanco de Carranza, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento de la causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la causante había prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional computándose las licencias tenidas con y sin goce de sueldo como en casos análogos;

Que de conformidad con lo prescripto por los artículos 35 (II parte) de la Ley 4349, y 21 de la 11.260 el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochocientos cuatro pesos ($ 804.09 m/n.) moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios en las cátedras que desempeño en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado;

Que había contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de fs. 32;

Que estas circunstancias hubieran colocado a la causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 % del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por las artículos 41, 42 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1o. — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido a la causante, o sea la suma de doscientos cincuenta y tres pesos con veintiséis centavos ($ 253,26 m/n.) moneda nacional a doña Paulina Torres de Blanco, madre de la ex Profesora de la Escuela Normal de Maestras N.o 5, Vicedirectora de la Escuela No. 13 del Consejo Escolar 17o y Profesora de Trabajo Manual de la Escuela de Niños Débiles N.o 4 Da. Paulina Rosa Blanco de Carranza.

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento de la causante debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

El caso presente es análogo al de la jubilación del profesor don Leopoldo Herrera resuelto definitivamente por el P. E. en el Decreto de 14 de diciembre de 1917.

Sin perjuicio de mantener mi opinión, ya expresada en varios dictámenes de que esos empleos no son acumulables a los efectos de la jubilación sólo me corresponde establecer la similitud de los casos, para que el P. E. dicte la resolución que crea conveniente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

824. — 290. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo del corriente año acordando por el término de quince años, pensión de doscientos cincuenta y tres pesos con veintiséis centavos ($ 253,26 m/n.) moneda nacional a Da. Paulina Torres de Blanco, madre de la ex Profesora de la Escuela Normal de Maestras N.o 5, Vicedirectora de la Escuela N.o 13 del Consejo Escolar 17o y Profesora de Trabajo Manual de la Escuela de Niños Débiles N.o 4, Da. Paulina Rosa Blanco de Carranza, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

Expediente 31—C—927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Esperanza Lago de Conde, por sí y sus hijos menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Alejandro Conde, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintinueve (29) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fs 30 vta. y 31;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 % del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por las artículos 41, 42 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1o. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ciento veinte pesos con veintidós centavos ($ 120,22 m/n.) moneda nacional a Da. Esperanza Lago de Conde, María Esther Alejandro y Juan Carlos Conde viuda e hijos legítimos del ex Jefe Dragador de las Obras y Astilleros del Río de la Plata don Alejandro Conde.

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.
Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
825. — 291. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo del corriente año acordando por el término de quince años pensión de ciento veinte pesos con veintidós centavos ($ 120.22 m/n.) moneda nacional a Da. Esperanza Lago de Conde — María Esther, Alejandro y Juan Carlos Conde viuda e hijos legítimos del ex Jefe Dragador de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Alejandro Conde y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.
Expediente A—17—1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Eriberta Bustamante de Albornoz por sí y sus hijas menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Abdón Albornoz, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha agosto 7 de 1919 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 15 de septiembre del mismo año;
Que de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260 se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 13 y 14 de la 4870, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
Resuelve:
1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de veinte pesos con noventa y un centavos ($ 20.91 m/n.) moneda nacional, a Da. Eriberta Bustamante de Albornoz, Da. Blanca Rosa Emetería y Berta Amalia Albornoz, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Abdón Albornoz.
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.
Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
826. — 292. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo del corriente año acordando por el término de quince años, pensión de veinte pesos con noventa y un centavos ($ 20.91 m/n.) moneda nacional a Da. Eriberta Bustamante de Albornoz, Blanca Rosa Emetaría y Berta Amalia Albornoz, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Abdón Albornoz, y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.
Expediente F—26—1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Leonor Alonso de Fernández, por sí y sus hijos menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado don Manuel Fernández y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado diez y ocho (18) años de servicios privilegiados;
Que había contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;
Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 % del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y 14 de la 4870, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
Resuelve:
1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de cuarenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 42.34 m/n.), a Da. Leonor Alonso de Fernández, Herminia, Manuel Santiago y Agustín Fernández viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Manuel Fernández.
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.
Vicente F. López

Buenos Aires Marzo 29 de 1928.
827. — 290. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo del corriente año acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos ($ 42.34 m/n.) moneda nacional a Da. Leonor Alonso de Fernández, Herminia Manuel, Santiago y Agustín Fernández, viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Manuel Fernández, y oído el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional
ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.
Expediente 19—L—927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Rosa Suárez de Lencina, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda de don Pelegrino Lencina, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado veintitrés (23) años de servicios privilegiados;
Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.260 se ha formulado el cargo establecido;
Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 % del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y
De conformidad con las constancias de autos
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
Resuelve:
1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de cincuenta y cuatro pesos con siete centavos moneda nacional ($54.07 m/n.) a Da. Rosa Suárez de Lencina, viuda de don Pelegrino Lencina, ex Celador de la Policía de la Capital.
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.
Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
828. — 294. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo del corriente año, acordando por el término de quince años pensión de cincuenta y cuatro pesos con siete centavos ($ 54.07 m/n.) moneda nacional a Da. Rosa Suárez de Lencina viuda de don Pelegrino Lencina, ex Celador de la Policía de la Capital y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria
Buenos Aires Diciembre 19 de 1927
Expediente 73—A—926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Jesús María Araoz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y
Considerando:
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta y tres pesos con cuarenta centavos ($ 363.40 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;
Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º. de la 6097 y 21 de la 11.260 y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
Resuelve:
1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y cinco pesos con veintitrés centavos (pesos 345.23 m/n.) moneda nacional, a don Jesús María Araoz, Subinspector de 1ra de la Administración General de Impuestos Internos (Afiliado N.º 09.250).
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires Diciembre 23 de 1927.
Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
829. — 295. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de diciembre del año 1927, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y cinco pesos con veintitrés centavos ($ 345.23 m/n.) moneda nacional, a don Jesús María Araoz, Subinspector de 1a. de la Administración General de Impuestos Internos (Afiliado N.º 09.250) y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M Molina

Pensión.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928,
D. 7/31. — 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Emilia Salas de Daus, y doña Emilia Amanda Daus, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión; en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Carlos Daus, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demas requisitos legales.
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha Septiembre 24 de 1926, y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 13 de Octubre del mismo año;
Que de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260 se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52, de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870; y

De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de cincuenta pesos con treinta y dos centavos ($ 50.32 m/n.) moneda nacional, a doña Emilia Salas de Daus y doña Emilia Amanda Daus, viuda e hija legítima del ex jubilado don Carlos Daus.
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.
Excmo. señor
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires Marzo 26 1928. — Vicente F. Lopez.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
830. — 296. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, acordando por el término de quince años pensión de cincuenta pesos con treinta y dos centavos ($ 50,32 m/n.) moneda nacional, a doña Emilia Salas de Daus y a doña Emilia Amanda Daus, viuda e hija legítima del exjubilado, don Carlos Daus; y oído el señor Procurador del Tesoro.
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional
ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria
Buenos Aires Agosto 9 de 1927
Expediente 43 -V- 926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Varela, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y
Considerando:
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y cuatro (34) años de servicios en la Administración Nacional;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de setecientos cuarenta pesos con setenta y ocho centavos ($ 740,78 m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de Ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el Art. 20 de la Ley 11.260;
Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de setecientos tres pesos con setenta y cuatro centavos ($ 703,74 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Varela, Inspector de los Ferrocarriles, (Afiliado Nº. 49.965)
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo —Antonio M. Lynch — F. A. Valle.
Excmo. señor
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Agosto 23 de 1927. — Vicente F. López

Buenos Aires Marzo 29 de 1928
831. — 297 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Agosto ppdo acordando jubilación ordinaria de setecientos tres pesos con setenta y cuatro centavos ($ 703,74 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Varela, Inspector de la Oficina de Inspección de Contabilidad de los FF. CC. (Afiliado Nº. 49.965), y oído el señor Procurador del Tesoro.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada. Caja a sus efectos.
Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria,
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928,
Expediente 113. -C- 927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Chavero, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y
Considerando:
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 3 meses y 15 días de servicios en la Administración Nacional de los cuales 22 años, 10 meses y 28 días corresponden a funciones privilegiadas;
Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se ha bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconocen al peticionante una totalidad de treinta (30) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos (210 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de Ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199,50 m/n.) moneda nacional, a don Pedro Chavero, Sargento de la Policía de la Capital ,(Afiliado Nº. 33.275).
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repóngese los sello; Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo —Antonio M. Lynch — F. A. Valle.
Excmo. señor
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Vicente F. Lopez.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928
832. — 289 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos (pesos 199,50 m/n.) moneda nacional, a don Pedro Chavero, Sargento de la Policía de la Capital (Afiliado Nº. 33.275), y oído el señor Procurador del Tesoro.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada, Caja a sus efectos.
Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria
Buenos Aires, Marzo 14 de 1927,
52. -G- 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro José García, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y
Considerando:
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un años de servicios en la Administración Nacional;
Que las diferencias de nombre con que aparece el peticionante no producen confusión acerca de su identidad por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta pesos ($ 360 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de Ley al fondo de la Caja;
Que estas circunstancias concurren a establecer que el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 21 de la 11.26, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m/n.) moneda nacional, a don Pedro José García, Auxiliar de la Administración General de Impuestos Internos. (Afiliado Nº. 8873).
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo —Antonio M. Lynch — F. A. Valle.
Excmo. señor
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Vicente F. Lopez.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928,
833. 299 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de Marzo del corriente acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342.00 m/n.) moneda nacional, a don Pedro José García, ex Auxiliar de la Administración General de Impuestos Internos. (Afiliado No. 8873), y oído el señor Procurador del Tesoro;
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada, Caja a sus efectos.
Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria,
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927,
Expediente 94 -M- 927 — Vistas estas actuaciones promovidas por don Clodomiro L. Mujica, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y
Considerando:
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n.) moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de la Ley al fondo de la Caja;
Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de trescientos ochenta pesos ($ 380 m/n.) moneda nacional, a don Clodomiro L. Mujica, Empleado del Ministerio de Obras Públicas. (Afiliado Nº. 56.508).
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase, los sellos. — Pedro Canale — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.
Excmo. señor
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927. — Vicente F. Lopez.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928,
834. — 300 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Diciembre de 1927, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos (pesos 380 m/n.) moneda nacional, a don Clodomiro L. Mujica, Empleado del Ministerio de Obras Públicas. (Afiliado Nº. 56.508); y oído el señor Procurador del Tesoro.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión.
Buenos Aires Marzo 14 de 1928,
45. -C- — 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Rosa Ninfa Carrillo, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Pablo Carrillo; y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demas requisitos legales,
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha Julio 10 de 1913 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 31 del mismo mes y año;
Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260 se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52, de la Ley Nº. 4349, 13 y 14 de la 4870; y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de doscientos noventa y nueve pesos con veinte y cinco centavos ($ 299,25 m/n.) moneda nacional, a doña Rosa Ninfa Carrillo, hija legítima del ex jubilado don Pablo Carrillo.
2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.
Excmo. señor
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Vicente F. Lopez.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928,
835. — 301 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, acordando por el término de quince años pensión de doscientos noventa y nueve pesos con veinticinco centavos ($ 299,25 m/n.)

moneda nacional, a doña Rosa Ninfa Carrillo, hija legítima del ex jubilado don Pablo Carrillo, y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928.

Exp. 53—G—1927 — Vistas estas actuaciones promovidas por don César Giustini, solicitando acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de la ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de fs. 24 vta., y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1.º de la Ley 6007 y 21 de la 11260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de trescientos ochenta pesos ($ 380 m/n.) moneda nacional, a don César Giustini, Empleado del Arsenal Naval del Río de la Plata. (Afiliado N.º 55.849).

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4319.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose amortizar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el Art. 20 de la Ley 11.260; a razón del 3 o/o mensual de la misma. Repóngase los sellos.— Pedro Canale.— Santiago B. Zaccheo.— Antonio M. Lynch.— F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1928.

Celso R. Rojas

—

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

836. — 302. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 4 de febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos ($ 380 m/n.) moneda nacional, a don César Giustini, Empleado del Arsenal Naval del Río de la Plata. — (Afiliado N.º 55.849), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927.

Exp. 28—G—1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ernesto Domingo Gutiérrez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 2 meses y 29 días de servicios comprendiendo los prestados en el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el Art. 50 de la Ley 10.650;

Que igualmente se comprueba que de los servicios prestados 23 años, 11 meses y 8 días corresponden a funciones privilegiadas que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el P. E. se han bonificado acreditándose en tal forma una totalidad de treinta (30) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 184,32 m/n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios;

Que ha contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que corresponde practicárseles de conformidad con el Art. 48 de la Ley 10.650, para ser integrados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, con el 10 % del importe de la jubilación, formulándose el cargo previo a favor de la Caja Nacional y el establecido por el Art. 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Art. 1.º de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y cinco pesos con diez centavos ($ 175,10 m/n.) moneda nacional, a don Ernesto Domingo Gutiérrez, Cabo de la Policía de la Capital. (Afiliado N.º 36.124).

2.º — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4319.

4.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose amortizar el cargo formulado de conformidad con el Art. 48 de la Ley 10.650, con el 10 % de su importe y el previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el Art. 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o mensual de la misma. Repóngase los sellos.— Pedro Canale.— J. B. Brivio.— Antonio M. Lynch.— F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

837. — 303. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su resolución de fecha 30 de Noviembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y cinco pesos con diez centavos (pesos 175,10 m/n.), moneda nacional, a Ernesto Domingo Gutiérrez, Cabo de la Policía de la Capital. (Afiliado N.º 36.124), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

Exp. 4—J—1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ricardo Jaimes Freire, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene, y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante se encuentra físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones y que tal incapacidad existía en la fecha en que dejó el servicio;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional;

Que de conformidad con lo prescripto por los artículos 35 (II parte) de la Ley 4349 y 21 de la 11.260 el sueldo a los efectos de la jubilación es de setecientos noventa y dos pesos con ochenta centavos (pesos 792,80 m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos duarante los últimos cinco años de servicios en las cátedras que desempeñó en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fs. 23 vta. y 24, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.250;

Que de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional y esta Junta, en reiterados casos análogos procede el cómputo de los servicios prestados en la Municipalidad de la Capital, con anterioridad al 31 de Octubre de 1894;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o/o del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos y fojas 79,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Resuelve:

1º. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 28, y acordar jubilación extraordinaria con el 60 o/o del sueldo, o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos (pesos 475,68 m/n.) moneda nacional, a don Ricardo Jaimes Freire, ex Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Profesores de Tucumán. (Afiliado Nº. 75.266).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4319.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o mensual de la misma. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo.— Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

838. — 304. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cuatro cientos setenta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos (pesos 475,68 m/n.) moneda nacional, a don Ricardo Jaime Freire, ex Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Profesores de Tucumán. (Afiliado Nº. 75.266), y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

Exp. 15 — S — 1925. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Isabel Rattis de Sánchez, por sí y sus hijos menores y en nombre propio doña María Dalma Sánchez, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado don Francisco Sánchez, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las partidas de nacimiento de fs. 14 y 16 se comprueba que los menores Armando y Julio César Sánchez, cumplieron la edad de veinte años el 2 de Febrero de 1926 y el 2 de Julio de 1927, respectivamente y de acuerdo con el artículo 52 inciso 2º. de la Ley 4349 deberá liquidarse esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante hasta las expresadas;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado 18 años 5 meses y once días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 7 años, 10 meses y 1 día corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el P. E. estos últimos servicios se han bonificado y en esa forma se reconocen al causante veinte (20) años de servicios;

Que había contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o/o del sueldo por cada año de servicios computados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le correspondía al causante o sea la suma de cincuenta pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 50,69 m/n.), a doña María Isabel Rattis de Sánchez, doña María Dalma, don Armando, don Julio César, don Raúl, doña Susana Elida y don Luis Eduardo Sánchez, viuda e hijos legítimos del ex Guardalmacén de 3.ª de la Aduana de Posadas don Francisco Sánchez.

2º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art. 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión y liquidándose las partes correspondientes a los menores Armando y Julio César Sánchez, desde la fecha del fallecimiento de don Francisco Sánchez hasta el 2 de febrero de 1926 y 2 de julio de 1927, fechas en que cumplieron la edad de 20 años respectivamente.— Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

839. — 286. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo del corriente año, acordando por el término de 15 años, pensión de cincuenta pesos con sesenta y nueve centavos ($ 50,69 m/n.) moneda nacional, a doña María Isabel Rattis de Sánchez, María Dalma, Armando, Julio César, Raúl, Susana Elida y Luis Eduardo Sánchez, viuda e hijos legítimos del ex Guardalmacén de 3.º de la Aduana de Posadas, don Francisco Sánchez, y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Manuel Martínez. — Fijando haber de jubilación

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

Visto nuevamente este expediente, atenta la conformidad acordada a fojas 84 y lo resuelto según constancia de fojas 82,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Declarar que el haber de la jubilación acordada a don Manuel Martínez, según resoluciones de fojas 48 y 66 y Superior Decreto de fs. 57, es de ciento cuarenta y siete pesos (pesos 147. m/n), moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del artículo 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar el haber reconocido en el artículo primero a partir de la fecha en que se haga efectiva esta resolución y, abonar con anterioridad al goce de la jubilación que actualmente percibe, la diferencia que existe entre el monto de ésta y el que por la presente resolución se reconoce. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

840. — D. N.º 237. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, declarando que el haber de la jubilación acordada a don Manuel Martínez, Subregente de Boletines de la Penitenciaría, es de ciento cuarenta y siete pesos ($ 147.00 m/n.), moneda nacional; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Juicio civil contra Filomena P. de Prado

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

841. — Expte. 2519 —C— 1928. — D. N.º 135. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Jujuy, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra doña Filomena P. de Prado, hasta obtener de la suma de ($ 300. m/n.), trescientos pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución N.º 837 de la Contaduría General, de fecha 25 de Febrero último.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

José Felipe Otaño. — Prorrogándose la licencia

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

842. — 129. — Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Subinspector de 1.a de la Administración General de Impuestos Internos, don José Felipe Otaño; y nómbrase en su lugar, interinamente y mientras dure su ausencia, al actual reemplazante, don Salvador E. García, con antigüedad al 13 del mes ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Barés Modesto. — Causa fiscal

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

843. — Expte. 499 —I— 1928. — 82-C. —De conformidad con lo manifestado por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal de Mercedes, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso, contra don Modesto Barés, hasta obtener el pago de la suma de ($ 100.00 m/n.), cien pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha 22 ed Diciembre de 1927 y boleta de deuda N.º 5061.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Fejer Julio y Rosenfeld Marcos. — Causa fiscal

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

844. — Exp. 2 14 —F— 1927. — 81-C. —De conformidad con lo manifestado por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso, contra don Julio Fejer y don Marcos Rosenfeld, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 78.78 m/n.), setecientos ochenta pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuestos y multa sobre tabacos, según resolución de la mencionada Administración de fecha 24 de Agosto de 1927 y boleta de deuda N.º 5060.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Impuestos Internos. — Nombramientos en la misma

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

845. — 130. — Visto lo pedido y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Oficial de Despacho de la Administración General de Impuestos Internos, al Subinspector de 1.a don Tomás A. Mascardi, y en su reemplazo al Oficial de Despacho, don Fernando F. Galíndez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguense los expedientes respectivos y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Juan Tabalinsky. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 18 de 1928.

846. — 131. — Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Escribiente de Marina y Agricultura de la Contaduría General, don Juan Tabalinsky; y nómbrase en su lugar interinamente y mientras dure su ausencia, al actual reemplazante, don David Tabalinsky.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la mencionada Repartición, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Decreto aceptándole la renuncia en cambio de la separación

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

847. — 132. — Visto que don Carlos Rebollo, se presenta pidiendo se le acepte la renuncia del cargo de Oficial de Registro, que ocupaba en la Aduana de Posadas, en cambio de la separación decretada con fecha 5 de Septiembre del año ppdo., y

Considerando:

Que como el presentante fué separado de su puesto por haber retenido indebidamente la orden de embargo y el pedido de informes sobre el mismo asunto que hiciera el señor Juez de Paz de la Sección 29.a, de esta Capital, no hay inconveniente en aceptar la renuncia del cargo del que fué separado, en virtud de que con la privación del empleo, ha purgado suficientemente la falta cometida, máxime, teniendo en cuenta lo informado por la Repartición, a que pertenecía;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 5 de Septiembre de 1927, en la parte en que se le separa de su puesto de Oficial de Registros de la Aduana de Posadas, don Carlos Rebollo; y acéptasele la renuncia del mencionado cargo con anterioridad a esa fecha.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Jacobo Kuiser. — pesos 1.109.53

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

848. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Kuiser, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.109.53 moneda nacional), un mil ciento nueve pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, que adeudan al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 909, fecha 1.º de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Causa fiscal contra J. P. Schivalie o Schvvalie

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.—

849. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don J. P. Schivalie o Schvvalie, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.252.66 m|n.), dos mil doscientos cincuenta y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución 964, de la Contaduría General, fecha Marzo 3 de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Causa fiscal contra Nicolás C. Spagnuolo o Spagnuoli. — $ 1.835.84

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

850. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Nicolás C. Spagnuolo o Spagnuoli, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.835.84 m|n.), un mil ochocientos treinta y cinco pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 975, de la Contaduría General, fecha 6 de Marzo 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra José Vidal y Antonio Cappo. — $ 730.09

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

851. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan, contra don José Vidal y Antonio Cappo, hasta obtener el pago de la suma de ($ 730.09 m|n.), setecientos treinta pesos con nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución número 977, de la Contaduría General, de fecha 6 de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Causa fiscal contra Enrique Beckert.— $ 771.78

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

852. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civile que correspondan contra don Enrique Beckert, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 771.78 m|n.), setecientos setenta y un pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 979, de la Contaduría General, fecha 6 de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Causa fiscal contra sucesión de D. Manuel Criado. — $ 2.295.39

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

853. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la sucesión de D. Manuel Criado, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.295.39 m|n.), dos mil doscientos noventa y cinco pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 393, de la Contaduría General, fecha 29 de Febrero de 1928.

Artículo 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Causa fiscal contra Cristián Doll. — pesos 1.017.75

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.—

854. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Cristián Doll, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.017.75 m|n.), un mil diez y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 950, de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
Víctor M. Molina.

Causa fiscal contra Gregorio Gaitán.— pesos 881.94

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

855. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Gregorio Gaitán, hasta obtener el pago de la suma de ($ 881.94 m|n.), ochocientos ochenta y un pesos

con noventa y cuatro centavos m|nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 898, de la Contaduría General, fecha 28 de Febrero de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal contra José Obholz. — Pesos 509.84

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

856. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don José Obholz, hasta obtener el pago de la suma de ($ 509.84 m|n.), quinientos nueve pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 901, de la Contaduría General, fecha Marzo 8 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal contra Miguel Braun. — $ 4.137.46

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

857. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Miguel Braun, hasta obtener el pago de la suma de pesos 4.137.46 m|n.), cuatro mil ciento treinta y siete pesos con cuarenta y seis centavos, moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 906, de la Contaduría General, fecha 24 de Febrero de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal contra Juan Weber. — Pesos 1.657.21

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

858. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Juan Weber, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.657.21 m|n.), un mil seiscientos cincuenta y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 914, de la Contaduría General, de fecha 5 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal contra Jacobo Reissert. — $ 950.62

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

859. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Reissert, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 950.62 m|n.), novecientos cincuenta pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 910, de fecha 3 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal contra Jacobo Seibach o Seibach. — $ 863.45

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

860. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Seibach o Seilbach, hasta obtener el pago de la suma de ($ 863.45 m|n.), ochocientos sesenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 963, de la Contaduría General, de fecha 2 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal contra Martín Obenloch.— $ 2.069.95

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

861. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Martín Obeloch, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 2.069.95 m|n.), dos mil sesenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 962, de la Contaduría General, de fecha 2 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal contra sucesión de D. Jacobo Puhl. — $ 2.130.68

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

862. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la sucesión de don Jacobo Puhl, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.130.48 m|n.), dos mil ciento treinta pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 929, de la Contaduría General, de fecha 6 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal contra Fernando Rath

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

863. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Fernando Rath, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 2.492.40 m|n.), dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 958, de fecha 3 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal contra Francisco Zarfurz. — $ 863.08

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

864. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Francisco Zarfurz, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 863.08 m|n.), ochocientos sesenta y tres pesos con ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución número 960, de la Contaduría General, de fecha 5 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Decreto incorporando al artículo 14 del Reglamento del Banco de la Nación Argentina, diversos incisos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

865. — Visto lo pedido por el Banco de la Nación Argentina, en la nota que precede, solicitando la incorporación al artículo 14 de su Reglamento, de dos nuevos incisos, estableciendo por uno, para las cartas de crédito otorgadas sobre el exterior un plazo máximo de 360 días y por el otro, que los créditos especiales que se acuerden en las sucursales de la Patagonia, podrán serlo de pago íntegro a 180 días, con opción a un plazo igual, o amortizables semestralmente, y

Considerando:

Que se trata en el primero de los casos, de colocar al Banco de la Nación Argentina, en igualdad de condiciones que los desmás establecimientos particulares, quienes acuerdan cartas de créditos a plazos que exceden en mucho, a los del Banco Oficial, evitando de ese modo que por el carácter restrictivo que tiene actualmente el artículo que se propone modificar, se derive a otras casas Bancarias, firmas de importancia de la plaza;

Que con la segunda modificación, se adapta el sistema de préstamos que otorgan las sucursales en la Patagonia, a las conveniencias generales, evitando a los pobladores recorrer considerables distancias cada 90 días, para gestionar la renovación de sus préstamos, aparte de que la clientela de esas sucursales, esencialmente compuesta por pobladores, realizan sus frutos una vez por año;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Incorpórase al artículo 14 del Reglamento del Banco de la Nación Argentina, los siguientes incisos:

d) Las cartas de crédito otorgadas sobre el exterior que podrán tener un plazo máximo de trescientos sesenta días.

e) Los créditos especiales que se acuerden en las sucursales de la Patagonia, que podrán serlo de pago íntegro a 180 días, con opción a un plazo igual, o amortizables semestralmente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Hacienda, Ministerio. — Sobre despacho de tractores

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

866. — Expediente 7096-C-1927. — D. N.° 136. — Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que la Ley número 11.281, exonera de derechos a los motores o locomóviles sueltos, tractores y piezas de repuesto;

Que este Ministerio, en las resoluciones de 16 de Febrero y 16 de Diciembre de 1924, declaró que la franquicia de la ley comprendía también a los camiones tractores, siempre que reunieran ciertas características que demostraran evidentemente que su construcción tenía por primordial objeto, el de servir para la tracción de uno o más vehículos pesados;

Que de lo informado por la Aduana de la Capital y la Escuela Industrial de la Nación, resulta que los fabricantes han perfeccionado el mecanismo motor de tal manera, que casi todos los camiones desarrollan actualmente esfuerzos de tracción superiores al determinado en la resolución citada de 16 de Diciembre de 1924, para ser considerados tractores y, por ende, libres de derechos;

Que ante esta nueva situación, de acuerdo con las resoluciones precitadas y los fines que se tuvieron en cuenta al dictarlas, se hace necesario determinar, qué nuevas características deben reunir los camiones tractores, a efectos de acogerse a la liberación de derechos determinados por el artículo 4.° de la Ley 11.281,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase los requisitos establecidos en las resoluciones de 16 de Febrero y 16 de Diciembre de 1924, referente a la clasificación de tractores, en el sentido de que, para gozar de la liberación de derechos, deberán tener, además de las condiciones requeridas en las resoluciones citadas, un dispositivo para remolque y el correspondiente asiento, con o sin casilla para uso del conductor, sin perjuicio de las ampliaciones que aconseje la práctica.

Art. 2.° — Lo dispuesto precedentemente, no comprende a los vehículos que se hallan en viaje en la actualidad o sean embarcados antes del 15 de abril próximo.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

867. — 133. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante principal de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Luis F. Chápori, que se jubila, al Ayudante de 2.ª don Venancio Suárez; en su lugar, al Escribiente don Juan Francisco de Aboitiz; y en vez de éste, a la señorita Dominga Heguy.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 10 de 1928.

60-M-1927. — Vista estas actuaciones promovidas por don Pablo Mástrico, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de ciento sesenta pesos (pesos 160 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento cincuenta y dos pesos (pesos 152 m|n.), moneda nacional, a don Pablo Mástrico, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 103181).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 23 de 1928.— Celso Rojas.

—

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

868. — 305. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152.— m|n.), moneda nacional, a don Pablo Mástrico, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 103.181), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCION PÚBLICA

Instituto Superior de Educación Física. —Modificando 2.° Ciclo Plan de Estudios.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928.

116. — Vistas las consideraciones expuestas precedentemente por la Dirección del Instituto Superior de Educación Física, sobre los resultados obtenidos durante los dos años de funcionamiento de los Cursos complementarios de Deportes y Gimnasia Estética, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas por la citada Dirección, consistentes en que se aumente en un año la duración de dichos cursos y se cambie las asignaturas "Historia de la Danza y de la Gimnasia Estética" y "Declamación y Cantos Gimnásticos" del curso de señoritas, por "Historia de la Educación Física" y "Biometría Escolar", respectivamente, aparte de que no irrogarán gastos extraordinarios, resultarán convenientes, por cuanto tratan de asegurar un mejor aprovechamiento en los ejercicios prácticos y una mayor eficiencia en la enseñanza de dichas disciplinas;

Que en cuanto a la asistencia de los alumnos los días domingo, para efectuar las prácticas de juegos y deportes, puede establecerse en las condiciones explicadas por la Dirección del Instituto;

Por lo expuesto y oída la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Modifícase el Segundo Ciclo del Plan de Estudios del referido Instituto en la siguiente forma:

Profesorado especial de gimnasia estética (Dos años) para señoritas

	4.° Año	5.° Año
Gimnasia estética y Orquéstica escolar . . .	3 h	3 h
Deportes femeninos . .	2 h	2 h
Organización de Concursos y Práctica de Jueces	1 h	1 h
Higiene del Ejercicio y Entrenamiento Deportivo	1 h	—
Biometría Escolar . . .	—	1 h
Totales	7 h	7 h

Profesorado especial en deportes y atletismo (Dos años) para varones

	4.° Año	5.° Año
Atletismo	2 h	2 h
Deportes	2 h	2 h
Ejercicios de Defensa Personal	1 h	1 h
Organización de Concursos y Práctica de Jueces	1 h	1 h
Higiene del Ejercicio y Entrenamiento Deportivo	—	1 h
Biometría Escolar	1 h	—
Totales	7 h	7 h

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Benitez (Chaco). — Se nombra Juez titular al Sr. Félix T. Thompson.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

216. — G—192. — Visto: atento la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase, por un nuevo período de ley, a contar del 29 del corriente, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Colonia Benitez (Chaco), al señor Félix T. Thompson.

Art. 2o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Van Praet (Pampa). — Se nombra Juez titular al señor Rafael Mariani.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.

217. — G—197. — Visto: atenta la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase, por un nuevo período de ley, a contar del 30 del corriente, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Van Praet (Pampa), al señor Rafael Mariani.

Art. 2o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Río Colorado (Río Negro). Se nombra Juez suplente provisional al Dr. Dardo N. Alegre.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

218. — G—194. — Vistos: resultando que el señor José Tizón (hijo), Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Río Colorado (Río Negro), ha presentado, al Concejo Deliberante, su renuncia de ese cargo, y atento la propuesta que formula la Gobernación de ese Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado ddel Registro Civil, suplente provisional, de Río Colorado, Territorio dde Río Negro, al doctor Dardo N. Alegre.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez. — Se nombra Maestra de Grado, interina, a la Sra. Margot L. de Paniale.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

219. — C—527. — Visto: atento que la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores, manifiesta que es necesario designar, interinamente, Maestra de Grado de la Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez», por el tiempo que dure la licencia acordada, por razones de salud, a la titular Srta. Alicia Berardoni, a fin de que no se resienta la enseñanza en el grado al cargo de la Srta. Berardoni.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase, interinamente, por el término de cuarenta y cinco días, a contar del 1.o del corriente, Maestra de Grado de la mencionada Colonia Hogar, a la Maestra Normal Sra. Margot L. de Paniale, cuyo sueldo se imputará a la partida para pago de personal suplente.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Siriana de Socorros Mutuos». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

220. — S—19/927. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la «Asociación Siriana de Socorros Mutuos», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.o del Art. 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese personería jurídica, a la «Asociación Siriana de Socorros Mutuos», constituída en esta Capital el 4 de marzo de 1918, y apruébanse sus estatutos de fs. veintisiete vuelta (27 vta.) a treinta y una (31).

Art. 2o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Mutualista de Empleados del Departamento Nacional de Higiene». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.

221. — M—4/928. — Vistos: atento que las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor; y de acuerdo con el dictamen que antecede, de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, en la forma que consta a fs. ochenta y ocho (88) y ochenta y nueve (89), con el agregado que se indica a fs. 90, las reformas introducidas en los estatutos de la «Asociación Mutualista de Empleados del Departamento Nacional de Higiene», por la asamblea realizada el 25 de octubre de 1927, según testimonio de acta de fs. setenta y ocho (78) a ochenta (80).

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos N.o 114 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional Sr. Horacio E. Rossi.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

222. — F—10/928. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley N.o 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.o 114 de la Capital, que regentea el Escribano señor Gabriel Fernández, al Escribano Nacional señor Horacio E. Rossi.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz). — Concediendo licencia al Guardia 3.o don Pablo Clorindo Carrizo.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

223. — C—1752/927. — Vistos: el pedido de licencia formulada, el certificado médico que se acompaña, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9 del acuerdo de 16 de enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 1.o del corriente, al Guardia 3.o de la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz), Pablo Clorindo Carrizo.

Art. 2o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Formosa — Concediendo licencia al Celador D. Juan Venica.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

224. — C—551. — Vistos: el pedido de licencia que se formula y el certificado médico acompañado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9.o del acuerdo de 16 de enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Celador de la Cárcel de Formosa, Juan Venica; expídase, por cuenta de sus haberes, orden por un pasaje de 2.a clase, de ida y vuelta, desde Formosa a esta Capital.

Art. 2o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Compañía de Publicidad Gas-O-Luz». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

225. — P—11/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Compañía de Publicidad Gas-O-Luz» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; y resultando que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía de Publicidad Gas-O-Luz», constituída en esta Capital, el 27 de diciembre de 1927, y apruébase sus estatutos de fs. uno (1) a cuatro (4), con las modificaciones de fs. once (11) y doce (12).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Compañía Petrolífera Argentina Solano, Sociedad Anónima». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

226. — P—12/928. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; resultando que dicha reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y que se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida, por la asamblea realizada el 18 de noviembre ppdo., en el Art. 5.o de los estatutos de la «Compañía Petrolífera Argentina Solano, Sociedad Anónima», el que quedará con la redacción que se propone a fs. cuarenta y tres (43), agregándosele al final el siguiente párrafo: «Cada resolución de aumento de capital, deberá protocolizarse ante Escribano Público e inscribirse en el Registro Público de Comercio».

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Juan F. Salaberry y (Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera)». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

227. — S—14.928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; resultando que dichas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase con el agregado propuesto a fs. cuarenta y siete (47) previo cumplimiento del Art 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. cuarenta y una (41) y cuarenta y dos (42), introducidas en los estatutos de la sociedad «Juan F. Salaberry (Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera)», por la asamblea realizada el 27 de enero ppdo.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando el Registro de Contratos Públicos número 2, de Esquel (Chubut), y nombrando Regente al Escribano Nacional doctor Jorge J. Galina.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

228. — 347-G-1927. — Vistos: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley número 1532, y atento lo informado por la Gobernación y el Juzgado Letrado del Chubut, y por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Créase el Registro de Contratos Públicos número 2, de Esquel (Chubut), el que tendrá la misma jurisdicción que se ha fijado al Registro número 1.

Art. 2.º — Nómbrase Regente del Registro creado, en el artículo 1.º al Escribano Nacional, doctor Jorge J. Galina.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardián, D. Juan B. de la Vega.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

229. — P-255. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.º del acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, al Guardián de la Penitenciaría Nacional, Juan B. de la Vega.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Asociación Nacional Argentina". — Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

230. — 10-N-1928. — Vistos: La investigación practicada por la Inspección General de Justicia, y las demás actuaciones producidas, de las que resulta que la "Asociación Nacional Argentina", no ha cumplido los fines para que fuera creada, ni lo podrá hacer porque carece de patrimonio; atento que la Policía de la Capital, manifiesta en su informe de fojas 71 y 72, que, al amparo de la asociación, su presidente ha ejecutado actos que no condicen con el carácter y fines de la misma, y de acuerdo con el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 13 de Agosto de 1924, por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación Nacional Argentina", constituída el 12 de Mayo de ese año, en esta Capital.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase este expediente al señor Agente Fiscal, en lo Criminal y Correccional, de la Capital, doctor Enrique T. Dufey, a fin de que, si lo considera procedente, inicie las acciones que correspondan.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos número 186, de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional, doctor Eduardo Güiraldes.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

231. — F-71. — Vistos: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893, y atento lo informado por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos, número 186, de la Capital, que regentea el Escribano señor Germán Fernández Guerrico, al Escribano Nacional doctor Eduardo Güiraldes.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Cayetano Graziosi Limitada — Jamones Fox". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

232. — 38-C-1928. — Vistos: El pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que dicha reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente realizada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas cincuenta y seis (56), introducida en el artículo 37º de los estatutos de la sociedad anónima "Cayetano Graziosi Limitada — Jamones Fox", por la asamblea realizada el 3 de Enero ppdo.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Boeker y Cía. — Anulando cargo por servicios prestados a explosivos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1525. — Exp. 6620-B-1927 — R. V Nº 453. — Vista la presentación de la firma Boeker y Cía., en la que pide se anule el cargo Nº 8202 formulado por la Aduana de la Capital en concepto de almacenaje y diferencia de eslingaje sobre una partida de explosivos documentada por despacho de directo Nº 10.186 del año 1926, la que se depositó en los Polvorines del Estado; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de un caso igual al resuelto con fecha 22 de febrero último en el expediente Nº 6540-B-1927;

Por lo tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el expediente citado,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el cargo de que se trata. Pase a la Aduana de la Capital á sus efectos.

Molina

Pirelli S. A. — Negando devolución por error aforo

Buenos Aires Marzo 26 de 1928.

1526 — Exp. 10.18-P-1927. — R. V Nº 454. — Vista la presentación de «Pirelli» S. A. Platense, en la que pide devolución de lo abonado de más por errónea aplicación del aforo a una partida «...7 cajones con 2148 kilos negro humo de Roma en bolsas» pertenecientes al manifiesto de depósito Nº 209.874, presentado el 22 de noviembre de 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de lo actuado no resulta comprobado el error que se pretende, estando corroborada la afirmación del Vista por el propio envase utilizada para el transporte,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Pavese Carlos. — Negando devolución por error de aforo

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1527 — Exp. 10.13-P-1927. — R. V Nº 455. — Vista la presentación del señor Carlos Pavese en la que pide devolución de lo abonado de más por errónea aplicación del aforo en mercaderías pertenecientes al despacho de directo Nº 108.095, presentado el 18 de junio de 1927; atento lo actuado y

Considerando:

Que el Art. 148 de la Ley Nº 810 excluye todo reclamo por parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo una vez salida las mercaderías de la jurisdicción aduanera salvo que se trate de errores de cálculos o, más propiamente, aritméticos.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Bochné y Rogge — Concediendo devolución

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1528. — Exp. 9690-B-1927 — R. V Nº 456. — Vista la presentación de los señores Bochné y Rogge, en la que piden devolución de lo abonado en concepto de multa de 5 o/o aplicada por demora en la ampliación del contenido de cuatro cajones pertenecientes al despacho de directo Nº 204.265; y

Considerando:

Que según resulta de lo actuado el vencimiento del plazo se explica por el tiempo que el despacho permaneció en una de las Oficinas de la Aduana no siendo imputable la demora a los recurrentes;

Por lo expuesto y lo aconsejado por la Contaduría General y Inspección General de Rentas.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se pide

Pase a la Aduana de la Capital para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente; desglósese el despacho de directo agregado y, hecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Molina

Cía. Francesa de los FF. CC. de la Prov. de Santa Fe. — Renovación de letra.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1529. — Exp. 1859-F-1924. — R. V Nº 457. — Vista la presentación de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, en la que pide se le permita renovar la letra que entregó a la Aduana de Santa Fe en caución de los derechos correspondientes a unos materiales facilitados en calidad de préstamo a los señores Mavicino y Massonave; atento lo informado y

Considerando:

Que este Ministerio por resolución de fecha 19 de mayo último, autorizó el préstamo de referencia con destino a la construcción de la nueva Cárcel de Coronda;

Que empleándose los materiales de que se trata en una obra pública, no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese renovación de la letra en cuestión, por el término de noventa días.

Pase a la Aduana de Santa Fe a sus efectos.

Molina

Bach Hermanos. — Negando devolución eslingaje y estadística minerales en tránsito

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1530 — Exp. 6778-B-1927. — R. V Nº 458. — Vista la presentación de la firma Bach Hermanos en la que piden devolución de lo abonado en la Receptoría de La Quiaca en concepto de eslingaje y estadística por varios cargamentos de minerales introducidos en tránsito a Europa, durante los años 1925 y 1926; atento lo actuado y

Considerando:

Que por la resolución de 25 de marzo de 1927 se fijó el procedimiento a seguir en el caso de operaciones como las de que se trata;

Que dicha resolución es interpretativa y, por lo tanto, el criterio que la misma fija debe ser aplicado en lo sucesivo;

Que tratándose de casos producidos con anterioridad a esa fecha y habiéndose cobrado los impuestos con arreglo a la norma que regía en ese entonces, no corresponde la devolución que se pide;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en casos análogos, entre ellos con fecha 2 de enero ppdo.,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Receptoría de La Quiaca a sus efectos.

Molina

Mala Real Argentina Ltda. — Exonerando derechos de puerto.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1531. — Exp. 8068-M-1927. — R. V Nº 459. — Vista la presentación de La Mala Real Argentina Ltda., S. A. en la que pide se le exonere de los derechos de puerto correspondientes al vapor «Glensanda», con motivo de su permanencia forzosa en puerto; atento lo actuado, y

Considerando:

Que está comprobado que el buque de referencia quedó listo para zarpar el día 20 de septiembre de 1927, lo que no pudo hacer a causa del mal funcionamiento de la hélice;

Que a efectos de reparar el desperfecto, el buque entró a Dique de Carena el día 21 del mes citado alijando previamente su cargamento quedando en condiciones de navegar el día 12 de octubre del mismo año, no habiendo realizado durante es lapso de tiempo, 21 de septiembre a 12 de octubre operación comercial de ningún género;

Que en esta virtud, encuadrando el caso en las prescripciones del Art. 3º de la Ley Nº 11.281, el pedido que se formula procede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Exonérase de los derechos de que se reclama

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Arnold E. — Exonerando de derechos de puerto por arribada forzosa.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1532 — Exp. 9188-A-1927. — R. V Nº 460. — Vista la presentación de la firma E. Arnold, en la que pide se le exonere del pago de los derechos de puerto correspondientes al vapor «Turpin», con motivo de su arribada forzosa; atento lo actuado y

Considerando:

Que según resulta del sumario levantado por la Prefectura General

Marítima, el buque de referencia debió entrar al Puerto de la Capital el día 28 de octubre de 1927, de arribada forzosa, por causa de averías que le imposibilitaron navegar;

Que durante el tiempo comprendido entre esa fecha y el 23 de noviembre del mismo año, en que zarpó el buque no realizó opereción comercial alguna limitándose a alijar y volver luego a bordo, parte de su cargamento;

Que en consecuencia, estando comprendido el presente caso en las prescripciones del Art. 3.º de la Ley Nº 11251, el pedido que se formula procede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el pasavante Nº 13.409.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Van Bokkelen L. — Reduciendo importe de un cargo por derechos consulares.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1533 — Exp. 9182-V-1927. — R. V Nº 461. — Vista la presentación de la firma L. Van Bokkelen, en la que pide se anule el cargo Nº 980 C., formulado por la Aduana de la Capital, cuyo importe representa los derechos del inciso 14 del Art. 1.º de la Ley 11 250, más la multa que determina el Art. 896 de la 810 por falta del manifiesto que establece el Art. 26 de la misma ley, correspondiente a la carga del Puerto de Nueva Orleans tomada por el vapor «Clavarack» destinada a esta Capital y que fué descargada en Montevideo; atento lo actuado y

Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de las Ordenanzas de Aduana, los buques destinados a la República, que hagan operaciones de carga o descarga en los puertos extranjeros intermedios, deben hacer legalizar un nuevo manifiesto, detallando las mercaderías que se han cargado o descargado;

Que los derechos de visación de ese manifiesto con los del Art. 1.º inciso 14 de la Ley Nº 11,250 cuando se ha hecho operaciones de carga, pero no cuando se ha descargado, puesto que la ley en esa parte no se refiere a esa clase de operaciones;

Que no estableciendo el Arancel, en el referido inciso, ni en ningún otro, un derecho especial para los manifiestos de descarga aludidos, el derecho aplicable es el general, correspondiente a los documentos no enumerados o sea el del inciso 53 como lo sostiene la Aduana;

Que, en consecuencia, procede el cargo por falta del manifiesto, pero debe hacerse efectivo en base de la tarifa del inciso 53 mencionado;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en un caso análogo, con fecha 8 de septiembre de 1927,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Redúcese el cargo de que se trata, en la forma expresada en el último considerando.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Compañía Swift de La Plata. — Desestimando pedido de reconsideración.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1534. — Exp. 148-C-1928. — R. F. Nº 133. — Vista la presentación de la Compañía Swift de La Plata, en la que pide se reconsidere la resolución de febrero 6 último, confirmatoria de la de la Aduana de La Plata que impone pena de comiso de un barril conteniendo macis entera, que se declaró especias molidas, pertenecientes al permiso de importación Nº 1247 del año 1927; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro y

Considerando:

Que la resolución de que se recurre se encuentra consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada (Arts. 1064 de las Ordenanzas de Aduana y 72 de la Ley Nº 1281);

Que, además, no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad por cuyo motivo no es posible reverlas atento lo dispuesto por el decreto de 30 de Junio 1896,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Desestímase el recurso interpuesto.

Pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Confirmando un fallo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1535. — Expediente 577—C—1928. — R. F. N.º 134. — Vista la apelación deducida por el señor Eduardo Sánchez Terrero, empleado de la Aduana de la Capital de la resolución de la misma que sobresee en su denuncia, disponiendo el despacho de la mercadería por la partida 2381 de Tarifa; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que se manifiesta cepillitos para teñir el cabello de valor declarado, y se los clasifica de acuerdo con la denuncia como pertenecientes a la partida 2381;

Que dicha clasificación se ha hecho por tratarse de cepillos que por su tipo de fabricación y materiales empleados son iguales a los para dientes pero sin negar que sean para el destino que expresa la declaración;

Que en tal virtud, no habiendo falsedad en la declaración, el sobreseimiento dictado es procedente;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital. a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Revocando fallo apelado por Sánchez Terrero Rodolfo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

1536. — Expediente 571—C—1928. — R. F. N.º 135. — Vista la apelación deducida por el señor Rodolfo Sánchez Terrero, empleado de la Aduana de la Capital, de la resolución de la misma que sobresee su denuncia por mercaderías pertenecientes al despacho de directo 111.864, ordenando el despacho de las mismas por la partida N.º 2538 de Tarifa; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se manifiesta seis cajones con 366 kilos juguetes de toda otra clase partida N.º 2539 y a más, en el cajón N.º 125/196, 14 kilos juguetes mecánicos de la partida N.º 2538 denunciándose para los seis cajones, juguetes mecánicos, constituídos por automóviles sin ruedas traseras, viniendo éstas por separado en el cajón N.º 125/196;

Que en efecto según resulta de la verificación e informe de la Junta del Ramo y del Tribunal de Vistas, y miembro informante se trata de juguetes repartidos en varios cajones, viniendo en unos las partes mecánicas, y en otros las no mecánicas, o simples;

Que la Aduana en su fallo, si bien dispone el despacho de las mercaderías por la partida en que se denuncia exime de pena teniendo en cuenta la defensa del interesado, basada en que el Tribunal de Vistas, en el expediente 318—O—1926 había resuelto una mercadería análoga como de valor declarado y la Dirección de Vistas no anotó ni dió a la publicidad la resolución administrativa revocando esa clasificación;

Que a este respecto debe tenerse presente que esa resolución del Tribunal aunque estuviera firme, no favorecería al infractor (que por otra parte no se ha ceñido a élla), por ser inaplicable al caso, puesto que se refiere, como lo aclara el apelante a juguetes incompletos, en tanto que aquí no ocurre tal cosa, pués viene el todo, sólo que separadas sus partes;

Que de lo actuado surge el convencimiento de la maniobra que ha puesto en juego el denunciado con el fin de burlar las leyes en beneficio propio, cuyo castigo se impone;

Que contemplando la infracción en sí, corresponde aplicar la pena de comiso de acuerdo con lo determinado en el artículo 66 de la Ley 11.281;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Revócase el fallo apelado, imponiéndose el comiso de las mercaderías en infracción.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución de archivo del expediente número 464|927 (B. 667|921)

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y considerando: ... Se resuelve: No hacer lugar a la nueva prórroga solicitada y archivar este expediente, en virtud de los términos de la resolución de 13 de Febrero ppdo., confirmada por el Superior en fecha 7 de Marzo ppdo., fs. 107 de estas actuaciones. Notifíquese, publíquese, tome nota E. de Minas y Minas. Repóngase el sellado. (fdo.): Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-367-1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Pla, en el expediente P-367-26, al señor Director General, respetuosamente dice: que en virtud de la resolución fecha 9 de Diciembre de 1927, recaída en este expediente: Pide al señor Director General se sirva ordenar se practique la mensura de la zona ocupada por la estaca-mina de este expediente, y fije si así procede, la suma que estime conveniente depositar en garantía de los gastos. Será justicia. — (Fdo.) Enrique Pla. — Recibido en mi Oficina hoy siete de Enero de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas cuarenta y ocho minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 9 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, presentada por doña Josefa Pla a consecuencia del descubrimiento N.º 540 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que debe ocupar dicha pertenencia ha quedado determinada en la siguiente forma: un rectángulo de 900 metros por 600 metros, de manera que su límite Noroeste formado por uno de los lados menores, es el límite Sudeste de la pertenencia N.º 1 de la mina Auca-Mahuida (Expediente S-1815-1911). Superficie 54 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e2 abril N.º 16.664 v2 abril.
e12 abril N.º 16.664 v12 abril

Petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P.-369-1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Pla, en el expediente P-369-26, al señor Director General, respetuosamente dice: Que en virtud de la resolución fecha 9 de Diciembre de 1927, recaída en este expediente: Pide al señor Director General se sirva ordenar se practique la mensura de la zona ocupada por esta estaca-mina y fije, si así procede, la suma que estime conveniente depositar en garantía de los gastos. Será justicia. — (Fdo.) Enrique Pla. — Recibido en mi Oficina, hoy siete de Enero de de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas cuarenta y ocho minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 9 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, presentada por el señor Enrique Pla a consecuencia del descubrimiento N.º 538 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que debe ocupar dicha pretenencia ha quedado determinada en la siguiente forma: un rectángulo de 900 metros por 600 metros, de manera que su límite Sudeste formado por uno de los lados menores, es el límite Noroeste de la pertenencia N.º 2 de la mina "Auca-Mahuida" (Exp. S-1815-1911). Superficie 54 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e2 abril N.º 16.665 v2 abril
e12 abril N.º 16.665 v12 abril

Petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-368-1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Pla, en el expediente P-368-26, al señor Director General respetuosamente dice: Que en virtud de la resolución fecha 9 de Diciembre de 1927, recaída en este expediente: pide al señor Director General se sirva ordenar se practique la mensura ocupada por la estaca-mina de este expediente y fije, si así procede, la suma que estime conveniente depositar en garantía de los gastos. Será justicia. — (Fdo.) Enrique Pla. — Recibido en mi Oficina, hoy siete de Enero de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas cuarenta y siete minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 9 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, presentada por el señor Federico Scheffel, a consecuencia del descubrimiento N.º 539 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que debe ocupar dicha pertenencia ha quedado determinada en la siguiente forma: un rectángulo de 900 metros por 600 metros, de manera que sus lados mayores son las prolongaciones hacia el Sudeste de los lados homónimos de la pertenencia N.º 1 de la mina "Auca-Mahuida" (Expediente S-1811-1911), y sus lados menores, son paralelos al límite Sudeste de la pertenencia N.º 1 de la mina citada y están situados a 900 metros y 1.800 metros, respectivamente, hacia el Sudeste de dicho límite. Superficie 54 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección

Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e2 abril N.º 16.666 v2 abril.
e12 abril N.º 16.666. v12 abril

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano Diagramas para servicios del personal de guardas.

Buenos Aires noviembre 23 de 1927
Expediente 026646. — R. — 1927

Vistos los diagramas Nº 1 2 3 4 5 6 7 8 9 y 13 para el servicio del personal de guardas, que la Empresa del Ferrocarril Rosario á Puerto Belgrano somete á la aprobación correspondiente; y.

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Santa Fe. — Diagrama para servicio del personal de estación.

Buenos Aires noviembre 23 de 1927
Expediente 028056. — P. — 1927.

Visto el nuevo diagrama para servicio del personal de estación Barranqueras que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete a la aprobación correspondiente, y.

Considerando:

Que el diagrama citado se ajusta a lo establecido en la Reglamentación del trabajo vigente.

Se resuelve:

Aprobar el diagrama de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril Santa Fe. — Diagramas para servicio del personal de Guardas

Buenos Aires noviembre 23 de 1927
Expediente 027227 — P — 1927.

Vistos: los diagramas Nos. 67. 68 y 69 para servicio del personal de Guardas, que la Empresa del Ferrocarril Santa Fe. somete a la aprobación correspondiente, y

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril Santa Fe. — Diagramas para servicios del personal de, estaciones.

Buenos Aires noviembre 23 de 1927.
Expediente 026512. — P. — 1927.

Visto los diagramas para servicio del personal de estaciones Timbúes y Nelson, que la Empresa del Ferrocarril Santa Fe. somete a la aprobación correspondiente. y

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Autorizar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril Santa Fe. — Diagrama de presencia del personal de la estación C. Prosperidad.

Buenos Aires noviembre 23 de 1927.
Expediente 028057 — P — 1927.

Visto el diagrama de presencia del personal de la estación C. Prosperidad que la Empresa del Ferrocarril Santa Fe. somete a la aprobación correspondiente, y

Considerando:

Que el diagrama citado se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Autorizar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril Santa Fe. — Diagrama para servicios del personal de tracción

Buenos Aires noviembre 23 de 1927.
Expediente 027664 — P — 1927

Visto el diagrama Nº 32 para servicio del personal de locomotoras que la Empresa del Ferrocarril Santa Fe somete a la aprobación correspondiente, y

Considerando:

Que el diagrama citado se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Aprobar el diagrama de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril Santa Fe. — Diagramas para servicios del personal de Guardas

Buenos Aires noviembre 23 de 1927
Expediente 028058 — P — 1927

Vistos: los diagramas Nos. 70 71 72 y 73 para servicio del personal de Guardas que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete a la aprobación correspondiente, y.

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. — Diagramas para servicios del personal de Guardas

Buenos Aires noviembre 23 de 1927.
Expediente 026645 — R — 1927

Vistos los diagramas Nos. 10 11 y 12 para servicio del personal de Guardas, que la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, somete a la aprobación correspondiente, y

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa.

M. F. Castello.

F. C. C. A. Renovación vía entre Km. 5/ 542 y estación Junín.

Buenos Aires Noviembre 10 de 1927
Exp. 015125 C 1927. —Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, cuyo importe imputará en la siguiente forma: un millon ochocientos un mil setecientos cuarentisiete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional $ 1.801.747,41 m/n a cuenta Renovación y trecientos trece mil cuatrocientos cuarentidos pesos con cuarenta y tres cts. m/n $ 313.442.43 moneda nacional a Cuenta Capital de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se propone llevar a cabo el cambio de todo el material de vía existente desde el Kilómetro 5/ 542 hasta la estación Junín de su vía principal.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. A. Renovación material de vía entre los Kms. 42/ 470 y 70.030 y 233/. 500 al 255.900.

Buenos Aires Noviembre 10 de 1927
Exp. 015123 C 1927. —Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, cuyo importe imputará en la siguiente forma: Tres cientos ventiocho mil doscientos trenticuatro pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 328.234.81 m/n) a Cuenta Capital y un millon doscientos trece mil quinientos ochenta pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 1.213, 580. 29 m/n) a cuenta Renovación de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se propone efectuar el cambio de todo el material rodante de vía entre los kilómetros 42/470 y 70.030 y 233 500 al 255 200 del ramal de Pirmelle Chucul.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. A. —Boletos entrada estación Campana.

Buenos Aires noviembre 10 de 1927.
Exp. 022659 C. 1925 — Visto este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo ordenado, por Resolución del 1º de septiembre último, respeto a la colocación de máquinas para el expendio de boletos de entrada a la plataforma de su estación Campana; y

Atento los informes que preceden.

Se resuelve:

Fijar a la citada Empresa el plazo de 30 días para el cumplimiento de la referida resolución.

Comuníquese, tómese razón y pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. A. —Afluencia obreros tren 417.

Buenos Aires noviembre 10 de 1927.
Exp, 019401 C 1927. —Visto que la Inspección General Administrativa denuncia que un crecido número de obreros toman en la estación Golf del Ferrocarril Central Argentino. el tren eléctrico Nº 417 que sale de Retiro a las 16, 40 horas, ocupando casi totalmente el número de asientos y promoviendo desórdenes que molestan a los pasajeros que se encuentran en el tren y especialmente a las señoras y niñas; y

Atento los informes que preceden.

Se resuelve:

Llamar la atención de la citada Empresa a fin de que proceda a aumentar el número de coches de 2º clase que sea necesario para evitar que dichos pasajeros ocupen asientos en los coches de primera.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927.
Exp. 024946 C 1927. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la consideración de esta Dirección General la tarifa especial B. 69, y atento a lo aconsejado precedentemente;

Se resuelve:

Aprobar la tarifa especial B. 69 del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese, tómese conocimiento en la Inspección General de Explotación Comercial y Estadística, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927.
Exp. 024567 C 1927. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la consideración de esta Direc. General las tarifas especiales C. P. 3 A. y C. 7 A. y atento a lo aconsejado precedentemente;

Se resuelve:

Aprobar las tarifas especiales C. P. 3 A. y C. 7 A. del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese, tómese conocimiento en la Inspección General de Explotación Comercial y Estadística, fecho archívese.

M. F. Castello.

F. C. C. C. —Planillas atrasos trenes septiembre 1927.

Buenos Aires noviembre 10 de 1927.
Exp. 027012. C 1927. —Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de atrasos de los trenes de pasajeros, locales y mixtos del Ferrocarril Central Córdoba, correspondiente al mes de septiembre de 1927; y

Considerando:

Que el servicio de los trenes a que se refieren las citadas planillas se ha desarrollado con las mismas deficiencias e irregularidades observadas durante los meses de junio julio y agosto y sobre la cual se le llamó oportunamente la atención de la Empresa; y

Atento los informes que preceden.

Se resuelve:

Apercibir a la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, ordenarle la adopción de medidas para subsanar las deficiencias señaladas en las planillas de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Alambrado vía principal

Buenos Aires. Noviembre 12 de 1927
Expediente 017882 — C — 1925.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima cuyo importe de noventa y un mil setecientos cuarenta y un pesos con diez y seis centavos moneda nacional $ 91.741,16 m/n., se imputará a la Cuenta Renovación, de acuerdo al cual la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone llevar a cabo la renovación de los alambrados de vía en los trechos comprendidos entre los kilometros 883 a Km. 913 y Km. 969 a kilómetro 1099 de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Contrucciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Compañía General. — Cruce de caños en Rosario

Buenos Aires. Noviembre 24 de 1927.
Expediente 013323—C—1927.— Visto que la Compañía Obras de Salubridad del Rosario de Santa Fe, solicita autorización para efectuar un cruce cloacal y de desagües por debajo de las vías de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. en el paso a nivel de Km. 385/906, del ramal Echesortú, Boulevard Avellaneda. en Rosario, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar el cruce de que se trata, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese prévia reposición de sellos. tómese razón en Construcciones y Estadística, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Transferencia de un galpón en la estación de Córdoba C. C.

Buenos Aires Noviembre 24 de 1927.
Expediente 017071—C—1924.— Visto este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, no ha cumplido lo dispuesto en la Circular N.º 10 de fecha junio 2 del año ppdo., por cuanto ha permitido la transferencia sin recabar previamente la autorización correspondiente, del galpón construído en su estación Córdoba C. C. para los señores Petrini Hnos., y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Llamar la atención de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba por haber permitido la transferencia del galpón de que se trata.

Comuníquese. tómese razón en Construcciones y archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mal estado de la vivienda personal del desvío Km. 1017

Buenos Aires Noviembre 24 de 1927.
Expediente 027853—C—1926.— Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba no ha dado cumplimiento hasta el presente de la resolución de 29 de marzo del corriente año por la que se le fijó un plazo de 30 días para que sometiera a la aprobación el plano y demás documentos relativos a las mejoras que debe introducir en la vivienda del personal del Desvío Km. 1017. y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba un último plazo de quince días para que someta a la aprobación los documentos correspondientes a las mejoras a que se hace

referencia, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.

Comuníquse, tómese razón en Es'adística y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Cruce de caños y cables al E. de Jaramillo

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927.

Expediente 02113—C—1927.— Visto que la Compañía Hispano Argentina de Electricidad, solicita autorización para efectuar un cruce de caños y cable, por debajo de las vías del Ferrocarril Central Argentino, al Este de la calle Jaramillo,

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar el cruce en cuestión, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos comuníquese, tómese razón en Estadística y fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Cruce de cables en la calle Echeverría O.

Buenos Aires Noviembre 24 de 1927

Expediente 015717—C—1927.— Visto que la Compañía Hispano Americana de Electricidad, solicita autorización para efectuar un cruce de cables por debajo de las vías del Ferrocarril Central Argentino, a la altura de la calle Echeverría O., y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar el cruce de cables de que se trata, debiendo efectuar los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigi'ancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos comuníquese, tómese razón en Estadística y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Cruce de caños y cables al O. de Guayra

Buenos Aires Noviembre 24 de 1927.

Expediente 020784—C—1927.— Visto que la Compañía Hispano Americana de Electricidad, solicita autorización para efectuar un cruce de caños y cables por debajo de las vías del Ferrocarril Central Argentino, a la altura de la calle Guayra, de esta capital, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar el cruce en cuestión, debiendo efectuar los trabajos en un todo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese previa reposición de sellos, tómese razón en Estadística y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Buenos Aires Noviembre 24 de 1927.

Expediente 012409—C1925 — Considerando que en este expediente han sido citadas las resoluciones de 8 de septiembre y 13 de diciembre de 1926, en las cuales, respectivamente, aprueban el plano y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del FC. C. Argentino debe constraír un paso a nivel público en el cruce de sus vías con la calle Miller de la Capital Federal, y se le fija un plazo a la Empresa para que ejecute la construcción; considerando por otra parte que dicho paso a nivel se ha comprobado y comprueba que es indispensable que exista, y dentro del más breve plazo, tanto por la autoridad Municipal como por esta Dirección General, de lo que la Superioridad por otra parte tiene conocimiento y aprueba, y

Teniendo en cuenta que con razones fundamentales han sido rebatidas las especiosas aducidas por la Empresa, según las cuales debería continuar interceptada la calle Miller en dicho punto por las vías hasta que, en una fecha que aun no se puede fijar, pero que será dilatada, la cuadruplicación de las vías urbanas haga posiblemente innecesaria la existencia de dicho paso a nivel el cual distintamente de lo que la Empresa manifiesta creer es no sólo indispensable sino también indispensable con apremio,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un último plazo de treinta días para que lleve a cabo la construcción de un paso a nivel público, de acuerdo a los planos aprobados, en el cruce de sus vías con la calle Miller de la Capital Federal.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y pase el expediente a sus efectos a la Inspección General de Explotación Técnica.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la provincia de Buenos Aires. — Prolongación vía en estación Altamira.

Buenos Aires noviembre 10 de 1927.

Expediente 016859 — C — 1927.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 6917 I. H1 su memoria descriptiva y presupuesto calculado de $ 4.940 m/n. a imputarse en $ 3970 m/n., a capital y $ 870 a conservación; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Cía General en la Provincia de Buenos Aires proyecta la prolongación de sus vías en su estación Altamira, de la línea a Rosario.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Contrucciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Buenos Aires noviembre 10 de 1927.

Expediente 04073. — P. — 1927.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General la hoja de distancias kilométricas correspondiente a la estación Trinidad, y atento a lo aconsejado precedentemente;

Se resuelve:

Aprobar la hoja de distancias kilométricas correspondiente a la estación Trinidad del Ferrocarril Pacífico.

Comuníquese, legalícese, tómese conocimiento en la Inspección General de Explotación Comercial y Estadística, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Buenos Aires noviembre 10 de 1927.

Expediente 030110. — P. — 1926.

Visto que la Empresa del F. C. Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General el suplemento de tarifas No 58, y atento a lo aconsejado precedentemente.

Se resuelve:

Aprobar el suplemento No 58 del F. C. Pacífico.

Comuníquese, legalícese, tómese conocimiento en la Inspección General de Explotación Comercial y Estadística, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Tarifas especia'es para leña y carbón de leña

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925

Expediente 027175—C—1927.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta a la aprobación las tarifas especiales C. 95 y C. 67, referentes al transporte de leña entre estaciones, empalmes e intercambios de su línea y al carbón despachado de estaciones de su línea con destino a Rosario y Buenos Aires, respectivamente, y

Considerando:

Que la redacción de las 3.a y 7.a condiciones de aplicación de la C. 96 y 3.a y 8.a de la C. 97 no transcriben fielmente los artículos Nros. 218 y 293 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Atento lo informado por la Inspección General de Explotación Comercial,

Se resuelve:

Aprobar las tarifas especiales en cuestión, dejando expresamente sen'ado que dichas condiciones se entiende, regirán ajustándose estrictamente a las normas establecidas, con carácter general por dicho reglamento.

Comuníquese a la Empresa, la que deberá remitir los ejemplares de práctica para ser legalizados, fecho, pase a Comercia'es a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Falta de luz en la estación Villa Dolores

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927.

Expediente 023861 — P — 1926.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Pacífico no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la resolución del 10 de octubre ppdo., en la que, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, se le fijaba un nuevo plazo de 30 días para presentar a la aprobación el proyecto de mejoras en la iluminación del acceso y cuadro de la estación Villa Dolores, medida que fué ordenada por resolución del 8 de agosto ppdo., de acuerdo a lo que establece el Art. 5.o inc. 4.o de la Ley General de Ferrocarriles, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Poner este expediente en Sercetaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del Decreto de 23 de marzo de 1917 por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a cuatro de Abril de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Don Alberto E. Castex; Director de Turno, D. Juan José del Carril; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: *nueve millones novecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
8 » enero » 1894	2	205.—
8 » » » 1894 Con sello	1	5.—
20 de septiembre » 1897 P. Francés	5	26.—
20 » » » 1897 Con sello	1	1.—
20 » » » 1897 C. S. A	1	1.—
20 » » » 1897 Cto. Miliani	527 855	8.524 135.—
20 » » » 1897 » Portals	375.986	1.435 888.—
E. Menor:		
20 » septiembre » 1897 D. 21/6/918	152	76.—
20 » » » 1897 P. Miliani	41.466	22.233.—
	948 449	9.982.585.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

JUAN J. DEL CARRIL
Director de turno

A. SESMA
Gerente

MAXIMO GOWLAND
Tesorero

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

GUILLERMO A. HOPFF
p. Secretario

FERNANDO E. PEREZ
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 11 de Abril de 1928

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta del Decreto Reglamentario	5.—
" venta de Boletines	8.90
" subscripción	48.—
" marcas	360.—
" avisos varios	1.758.60
" adicional	113.50
Total	2.294.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1919).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m/nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 7.50 m/nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

349

S. A. Genaro García Ltda.

(CEREALES y CAMPOS)

Cangallo 380 - Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. Octubre 15 de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Diciembre 29 de 1926

CAPITAL SOCIAL:
Autorizado....
Subscripto .... } $ 600 000 — m/n
Realizado....

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 1928, sin modificación

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Títulos y acciones....	61500 —	
Inmuebles y sus accesorios....	400000 72	
Muebles y Utiles	6828 18	408328 90
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible		
Caja: Existencia en efectivo....		569 41
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y varios....	823138 73	
Deudores hipotecarios....	70150 30	
Obligaciones a cobrar....	61293 30	
Sucursal Rosario....	13971 10	968553 43
V Activo transitorio		
Márgenes y diferencias s/ operaciones de terceros liquidar en el Mercado a Término....	32070 —	
Operaciones a Término: Saldo s/ operaciones pendientes con Mercado a Término, por cuenta de terceros....	4258 69	
Comisiones a cobrar, correspondientes al ejercicio....	3405 96	
Intereses a cobrar, correspondientes al ejercicio.	216 —	39970 65
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden		
Depósitos de títulos en garantía (Directorio)....		15000 —
		1492402 39
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital Social....		600000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente....	361345 07	
Bancos....	161435 08	
Banco Hipotecario Nacional: Saldo hipoteca constituída en Céd. Hip. Argentinas Serie 29, s/ campo «Las Mercedes», de Larroudé....	117558 50	673338 65
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio....	3204 26	
Márgenes y Diferencias: s/ operaciones de terceros a liquidar en el Mercado a Término....	49520 —	52724 26
Ganancias		
Saldo del ejercicio....		151339 48
Cuentas de orden		
Depositantes de Títulos en Garantía (Directorio)		15000 —
		1492402 39

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles....		758 68
Administración:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, impresiones, etc....		73565 68
Cuentas Corrientes: (incobrables)....		816 41
Saldo: Utilidad del ejercicio....		151339 48
		226 80 25
Fondo de Reserva Legal (Art. 30 Est.)....		7566 97
Participaciones:		
Preesidente 2 %....	2875 45	
Directores 2 %....	2875 45	
Sindico 1 %....	1437 72	7188 62
Fondo de Previsión....		15000 —
Dividendo 20 % a distribuir....		120000 —
Saldo que pasa a nuevo ejercicio....		1583 89
		151339 48
HABER		
Saldo anterior .		
Títulos y Acciones: Valorización 2 acciones Mercado a Término....		4000 —
Intereses y descuentos Comisiones y Cambios:		
Intereses y Descuentos	48676 60	
Comisiones....	163803 65	212480 25
Campo «Las Mercedes» (Cta. Participación):		
Importe de arrendamientos a percibir....		10000 —
		226480 48
Saldo del frente.		151339 48
		151339 48

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927

Genaro García, presidente. — Florentino López, vicepresidente.— John Zimmermann, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

El Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, que presenta el Directorio, están de acuerdo con las constancias de la Contabilidad de la Sociedad que he revisado periódicamente, por lo que me permito aconsejar su aprobación.

John C. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 8 Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e12 abril N.° 16.936 v12 abril.

259

Sparklets Limited

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: CALLE RECONQUISTA 46. BUENOS AIRES

Fecha autorización por el P. E., 22 de Enero de 1925
Inscripción en el R. P. de C., 24 de Marzo de 1925
Capital autorizado .... m$n 150.000.
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 1928

ACTIVO		Parciales c$l	Totales por capítulos c$l
Activo fijo:			
Maquinarias .... c$l	28082 78		
Menos: Amortizaciones ..... »	3683 39	24399 39	
Herramientas .... »	2734 29		
Menos: Amortizaciones .... »	1591 63	1142 66	
Muebles y Utiles .... »	3707 —		
Menos: Amortizaciones .... »	1 60 60	2646 40	28188 45
Activo circulante			
Mercaderías			91784 77
Activo disponible:			
Caja		134 56	
Bancos		7433 09	7567 65
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			10513 23
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			203 21
Activo nominal:			
Marcas de Fábrica o de Comercio (No amortizados)		800 —	
Gastos de Organización .... c$l	3629 74		
Menos: Amortizaciones .... »	1209 91	2419 83	32.9 8
Pérdidas.			
Saldo del ejercicio anterior		8038 51	
Pérdida del ejercicio 192 /1927		21873 65	29962 16
Cuentas de orden			
No existen			
			171439 30
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			100000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			71439 30
Pasivo transitorio			
No existe.			
Cuentas de orden			
No existen			
			171439 30

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio al 30 de Septiembre de 1927

DEBE		c$l	c$l
Saldo anterior			8088 51
Amortizaciones:			
Maquinarias .... 5 % s $	28082 78	1404 14	
Herramientas y Utiles .... 20 % »	2734 29	546 86	
Muebles y Utiles .... 10 % »	3707 —	370 70	
Gastos de Organización .... 33 1/3 % »	3629 74	1209 91	3531 61
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conserv. propiedades, maquinarias, etc		25816 15	
Patentes e Impuestos		500 —	
Ajuste y desvalorización existencias		25013 96	51330 11
			62950 23
HABER			
Mercaderías u otros rubros de explotación			30028 15
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc			2959 92
Saldo: Pérdida del año		21873 65	
Más: Pérdida anterior		8088 51	29962 16
			62950 23

E. J. Roberts, presidente. — A. Faller, síndico

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 abril N.° 16.994 v12 abril.

9

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES L^TDA.

CALLE CORRIENTES No 4002
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906
Capital autorizado .... $ c/l 25.000.000 —
» subscripto .... » » 22.565.000 —
» realizado .... » » 22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I Activo fijo		
Capital invertido:		
Vía permanente. edificios, galpones, balasto vía, plantel y equipo	30028861 99	
Terrenos adquiridos	3246630 92	
Tren rodante	6749457 7	
Muelle Zárate	806551 23	
Puentes y alcantarillas	721551 74	
Red telegráfica y telefónica	237945 26	
Alambrados	138266 41	
Adoquinados	7022 58	
Varios:		
Casillas, interlokings, señales, guardaganado, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cercos estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias talleres, letreros etc. estaciones, tren control, etc.	2470779 26	44406567 12
II Activo circulante		
Almacenes: papelería	54634 77	
» carbón	120257 74	
» materiales generales	742281 91	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	57400 —	974574 42
III Activo disponible		
Caja	2613 07	
Bancos	461419 70	464035 77
IV Activo exigible		
Varios deudores		11761467 37
V Activo transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizables) ..		6839147 96
Pérdidas		
Gastos de explotación	4877472 64	
Intereses sobre Obligaciones	1357739 06	62 5211 70
		7074100 34
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		70761004 34
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	911209 26	
Reserva para amortizaciones	1769997 99	25246207 25
II Pasivo exigible		
Varios acreedores en cuenta corriente	2324573 39	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados ...		
Documentos u obligaciones a pagar	40149 28	
Debentures (Obligaciones)	34205563 63	36570286 30
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		277106 73
Ganancias		
Saldo al 30 de Junio de 1926	48022 72	
Entradas en concepto de:		
Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquiler tren rodante, kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos	8599081 29	8647104 01
		70741004 34
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..		20000 —
		70761004 34

E. Gallishaw
Contador General

Luis J. Rocca.
Director.

Napoleón Paz
Síndico.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la [illegible]

e12 abril N.° 17.006 v14 abril.

248

ST. GEORGE'S COLLEGE Ltda.

Sociedad Anonima

AVENIDA DE MAYO 615

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ m/n 300.000.—
» subscripto .... » » 120.100.—
» realizado .... » » 120.100.—

Balance General

al 31 de Diciembre de 1927

Pendiente la aprobación de la Asamblea General

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Propiedad del Colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	486501 29	
Amortizaciones anteriores $ 250000 —		
Amortización 1927 » 25000 —	275000 —	211501 29
Muebles y útiles	21094 80	
Amortización 1927 10 %	2109 48	18985 32
		340046 77
Activo circulante:		
Existencia en comestibles	770 —	
Existencia en libros, etc.	4121 —	
Títulos: (2 Debenture de la misma Sociedad)	500 —	5391 —
Activo disponible:		
Caja	492 61	
Bancos	4972 61	5465 22
Activo transitorio:		
Seguros		596 59
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		15495 32
Activo nominal:		
No existe.		
		366994 90
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	120100 —	
Reserva legal	12010 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva asistencia médica	2705 15	
Donaciones	127881 65	272696 80
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	43492 —	
Debentures 6 %	31750 —	75242 —
Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre Debentures	270 —	
Intereses devengados sobre Debentures	472 50	
Dividendos a pagar	5406 —	6148 50
Ganancias:		
Saldo anterior $ 45077 48		
Menos dividendo por 1926. $ 7206 —		
Amortización suplementaria » 35000 — » 42206 —	2871 48	
Utilidad del año	10036 12	12907 60
		366994 90

Buenos Aires, 31 de Enero de 1928

p. St. George's College Ltd.

J. M. Eddy, presidente. — W. E. O. Haxell, tesorero.—D. R. Sgo. Brett, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.983 v14 abril.

2102

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado .... $ o/s 600.000.—
» subscripto .... » » 600.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	PARCIALES $ o/s	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ o/s	TOTALES $ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles		1178555 87		
Maquinarias 884291 76				
Amortizado 87471 10		796820 66		
Muebles y útiles		1511		1976887 51
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		147035 75		
Trabajos en curso		127278 19		
Acciones y títulos	29760 73	1931 80	29760 73	276245 64
Activo disponible:				
Caja		5491 26		
Bancos		11711 80		
Cheques, giros, vales, etc.		105 —		17308 06
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		424168 61		
Documentos a cobrar		1001 17		425169 78
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas				
Gastos Generales		53038 17		
Intereses y descuentos		20848 28		
Servicio de Obligaciones	17587 52		17587 52	73886 45
			47348 25	2769497 44
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas		114537 11		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Consignaciones		15837 84		
Conversiones	935708 02		960708 02	131374 95
			1008056 27	2900872 39
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital social	600000 —			
Fondo de reserva legal	35239 79		635239 79	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.	9770 80	251954 39		
Documentos a pagar		240000 —		
Obligaciones emitidas	335000 —		344770 80	491954 39
Pasivo transitorio:				
Gastos a repartir		2793 76		2793 76
Ganancias				
Ejercicios vencidos	3045 68			
Varios		148140 14	3045 68	148140 14
			983056 27	642888 29
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros		114537 11		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Comitentes de efectos en consignación		15837 84		
Conversiones		2126609 15	25000 —	2257984 10
			1008056 27	2900872 39

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, Enero 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia

e12 abril N.° 16.975 v14 abril.

227

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

Maipú Nº 62

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918

SEGUROS CONTRA INCENDIOS — ROBO — AUTOMOVILES

Capital autorizado.................................... $ m/n 1.250.000.—
» suscripto.. » » 275.000.—
» realizado.. » » 266.500.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1927, sujeto a la aprobacion de la Asamblea General de Accionistas

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		8500 —
Caja		6836 15
Bancos		69697 97
National City Bank cta. cte.	57 —	
Alemán Transatlántico	14069 63	
Boston Bank cta. cte. cta. cte.	555 33	
Comercial del Azul cta. cte.	16 01	
Alemán Transatlántico plazo fijo	55000 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		137995 40
200 acciones de la Cía. Internacional de Seguros (Panamá)	15954 51	
25.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 % serie 24	24287 98	
25.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 % serie 28	24802 47	
10.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 % strie 28	9921 —	
10 000 Bonos Hipotecarios de Construcciones Económicas 7 % serie 2	10131 01	
20.000 Bonos de Pavimentación de la Provincia de Buenos Aires 7 %	10481 95	
4 Títulos Crédito Argentino Interno 1925 al 6 %	18940 —	
15 Títulos de la Deuda Interna consolidada de la Provincia de Buenos Aires	14676 45	
Intereses a cobrar		3278 25
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Préstamos sobre póliza Vida		
Obligaciones a cobrar		29218 41
Mobiliario y material		4468 03
Sucursales y Agencias		
Primas vencidas a cobrar		
Deudores por premio		122463 59
Compañías reaseguradoras		165431 78
Depósitos en garantía		26113 24
Deudores varios		18092 83
Intereses y alquileres vencidos		
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden (acciones depsit. en garantía)		5625 —
		597810 65

PASIVO		
Capital		275000 —
Reserva legal		10764 09
Reservas técnicas		180336 83
Sección Incendio	36892 93	
id. Robo	6799 80	
id. Automóviles	136644 10	
Reservas facultativas		55000 —
Beneficios asegurados vida		
Renta vitalicia y seguros vida vencidos		
Reservas para siniestros pendientes		16040 05
Sección Incendio	7778 50	
id. Robo	4632 75	
id. Automóviles	3628 80	
Dividendos pendientes		
Sucursales y Agencias		
Compañías reaseguradores		8015 84
Depósitos en garantía		162.8 51
Acreedores varios		419 87
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5625 —
Ganancia y pérdidas		30360 66
		597810 65

J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente. — H. F. C. Dates, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n c/l
Sección Incendio	
Siniestros pagados menos porción reasegurada	48874 35
Siniestros pendientes	7778 50
Reaseguros cedidos	105612 88
Anulaciones	22266 88
Reservas riesgos en curso	36892 93
Gastos de explotación	44662 68
Impuestos y contribuciones	7413 64
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	7923 6
	281425 52
Sección Robo	
Siniestros pagados menos porción reasegurada	10354 83
Siniestros pendientes	4632 75
Reaseguros cedidos	25361 51
Anulaciones	1982 29
Reservas riesgos en curso	6799 80
Gastos de explotación	9383 41
Impuestros y contribuciones	2515 33
	61329 92
Sección Automóviles	
Siniestros pagados menos porción reasegurada	186998 60
Siniestros pendientes	3628 80
Reaseguros cedidos	14684 30
Anulaciones	29820 40
Reservas riesgos en curso	136644 10
Gastos de explotación	171564 74
Impuestos y contribuciones	7749 46
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	55044 60
	606 135 —
Sección Marítima (En liquidación)	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	2000 —
Cuenta Administración	
Impresos, propaganda, etc.	39530 90
Saldo que pasa de la Sección Robo	6750 51
Impuestos y contribuciones	150 —
Organización de Agencias	371 19
Otros quebrantos	50 06
Amortizaciones	
Créditos incobrables	
Redescuento de intereses	
Saldo de utilidades	30360 66
	77213 32

HABER	
Sección Incendio	
Primas del ejercicio	238558 53
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	3000 —
Reservas riesgos en curso ejercicio anterior	38085 98
Intereses	1781 01
	281425 52
Sección Robo	
Primas del ejercicio	44343 23
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	
Reservas riesgos en curso ejercicio anterior	8104 87
Intereses	2131 31
Saldo que pasa a la cuenta Administración	6750 51
	61329 92
Sección Automóviles	
Primas del ejercicio	454436 90
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	5000 —
Reservas riesgos en curso ejercicio anterior	139 86 04
Intereses	7512 06
	606135 —
Sección Marítima (en liquidación)	
Siniestros pendientes ejercicios anterior	2000 —
Cuenta Administración	
Saldo que pasa de la Sección Incendio	7923 64
Saldo que pasa de la Sección Automóviles	55044 60
Saldo que pasa de la Sección Marítima	2000 —
Intereses y alquileres	12068 28
Otras utilidades	176 80
	77213 32

J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente. — H. F. C. Dates, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.º 17.013 v14 abril.

356

LONGOVICA SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz, Rue de la Boetie N° 103 - Paris

Domicilio legal en Buenos Aires Moreno N°. 532

Inscripto en el Registro Público de Co mercio, el 24 de Febrero de 1923, N.° 4, Folio 46, Libro 40 Tomo B.

Capital de la Casa Matriz: autorizado, suscripto y realizado Frs. 20.000.000.—

Capital de la Sucursal: No asignado

BALANCE GENERAL

De la Sucursal, al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales po capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Instalaciones	32057 37	
Terreno y galpón	11000 —	43057 37
II Activo circulante:		
Mercaderías	946613 03	
Acciones de otras sociedades	400 —	947043 03
III. Activo disponible:		
Caja	2877 47	
Bancos	102700 62	
Cheques	332 —	105910 09
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	951676 15	
Deudores morosos	53293 49	
Documentos a cobrar	75070 35	
Cauciones	16581 81	1096621 80
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	6422 59	6422 59
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas	237222 95	
Prendas	77045 46	314268 41
		2513323 29
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	2064828 52	2064828 52
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	63511 39	63511 39
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	14836 81	
Trabajos en curso	42599 27	57436 08
Ganancias		
Utilidad del año	13278 89	13278 89
Cuentas de Orden		
Comitentes de efectos en consignación	237222 95	
Prendas	77045 46	314268 4
		2513323 29

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1928.

p. p. Longovica, S. A.
P. Bourie, G. Jamin, Gerentes.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Gastos generales	274684 93	
Intereses, descuentos, comisiones, etc.	230004 03	
Patentes e impuestos	6774 -	
Saldo: Utilidad del año	13278 89	
Mercaderías		509217 43
Intereses, descuentos, comisiones etc.		15524 42
	524741 85	524741 85

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1928.

p. p. Longovica, S. A.
P. Bourie, G. Jamin, Gerentes.

Buenos Aires Marzo 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.967 v12 abril.

53

S. A. Terrenos de Golf en San Martín

Paseo Colón 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1908

Capital autorizado .... m$n 350.000 —

" subscripto .... » 350.000 —

" realizado .... » 350.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 63		
Edificios del Club	» 95345 42		
Edificios anexos	» 21697 73		
Molinos y aguadas	» 12780 93		
Alambrados	» 2157 61		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 26372 45	466202 48	
Materiales, máquinas y herramientas		8965 26	
Muebles y útiles		19170 68	
Instalaciones		6437 96	
Animales		100 —	500876 38
Activo circulante			
Existencia de toallas			1350 —
Activo disponible			
Caja		122 30	
Bancos		10976 11	11098 41
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			7341 10
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—gastos cancha, etc.			54585 62
			575251 51
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva legal		30000 —	
Reserva para impuestos		1000 —	381000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.		108750 —	
Debentures (obligaciones)		3648 —	112398 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			550 —
Ganancia			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			81303 51
			575251 51

James Ashar, presidente.—R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 22 Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 abril N.° 16.939 v14 abril.

— Banco Escolar Argentino — 378

Sociedad Anónima de Crédito, Limitada

CAPITAL DOS MILLONES DE PESOS

1861 — MEJICO — 1863

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905

Capital emitido .... $ m/n 900.000.—
» suscripto .... » » 814.530.—
» realizado .... » » 814.195.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		335 —
Caja:		
En efectivo	69420 04	
Depositado en otros Bancos	158338 78	
Clearing		227758 82
Descuentos y efectos a cobrar	1400630 07	
Adelantos	10759 28	
Deudores en gestión	129355 21	
Deudores hipotecarios	37136 48	1577832 04
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		20206 —
Muebles y útiles		1680 —
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres	250 —	
Sueldos	5809 —	
Gastos generales	2722 59	
Emolumentos al Directorio		
Jubilaciones y pensiones	470 72	
Intereses y comisiones pasivos	962 62	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	75 —	9089 93
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		13969 74
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	6310 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20302 30
		1872122 83

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto	814530 —	
Fondos de reservas estatutarias	263802 72	
Fondos de reservas facultativas	5415 86	
» » jubilaciones y auxilios para empleados		1083748 58
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	18292 49	
» a plazo	41956 04	
» en Caja de Ahorros	506543 92	
» » » » Ahorro a domicilio	4445 36	
» diversos	3362 57	574600 8
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	24972 16	
Alquileres	380 —	
Beneficios diversos	3024 41	
Dividendos prescriptos		
Beneficio ejercicio anterior	75901 41	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	16756 76	121034 68
Dividendos a pagar		43796 89
Otras cuentas		28640 —
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	6310 —	
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20302 30
		1872122 83

Juan G. Brusco, presidente provisional.—Eduardo Navarro, gerente - Mauricio E Greffier, síndico

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 17.012 v12 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES 360

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... „ „ 2.500.000 —
20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

Al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I—Fijo:		
Inmuebles	4047279 17	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	154987 70	
Muebles y útiles	6736 37	4237031 27
II—Circulante:		
Diversos títulos		133123 46
III—Disponible:		
Caja	37349 28	
Bancos	27453 52	64802 80
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		654635 89
V—Tansitorio: No existe.		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, Patentes e impuestos		1152000 84
Cuentas de orden:		
No existen.		6241599 26

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	319569 22	
Reservas facultativas	120288 59	2939857 81
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	773689 48	
Debentures	984795 94	1763485 42
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		3186 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		24676 71
Acarres, depósitos y comisiones		1510393 32
Cuentas de orden:		
No existen.		
		6241599 26

Buenos Aires Febrero 25 de 1928.

R. Lemos, presidente. — C. de To masi, contador. — A. Ambrosetti, tesorero. — V.° B.°: Thos. C. Fowler, Síndico

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.979 v14 abril.

280

Banco Polaco-Argentino

De Colonización y Ahorros

Domicilio: Calle Florida 278 — Buenos Aires

———o———

Fecha de autorización por el P. E. 29 de Septiembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado........................ $ 2.000.000 —m/l
» subscripto........................ » 1.749.000 — »
» realizado........................ » 1.749.000 — »

Balance Mensual al 31 de Enero de 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..........		
Caja:		
En efectivo.......... $ 776 77		
Depositado en otros Bancos.......... » 1130 —		
Clearing.......... » —	1906 77	
Descuentos y efectos a cobrar..........	5964 06	
Adelantos..........	170056 79	
Deudores en gestión..........		
» hipotecarios..........	71232 71	
Sucursales en la República..........		
Corresponsales en la República..........		
Sucursales en el extranjero..........		
Corresponsales en el extranjero..........		
Letras a recibir..........		
Operaciones en suspenso..........		
Inmuebles..........	2149588 79	
Títulos en cartera..........		
Valores diversos..........		
Muebles y útiles..........	1 —	
Cartas de crédito..........		
Gastos de iniciación..........		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)..........	19369 12	
Dividendo provisorio..........		
Otras cuentas..........		
Metalización..........		
	2416719 24	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..........	45000 —	
» de títulos en custodia..........	1604300 —	
» de valores recibidos en caución..........		
Emisión de cartas de crédito..........		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........		
» en garantía..........		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros..........		
Otras cuentas de orden..........		
Capital suscripto..........		1749000 —
Fondo de reserva estatutario..........		
Fondos de reservas facultativas..........		29873 33
Fondo de jubilación y auxilio para empleados..........		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista..........		3673 31
» a plazo..........		5187 64
» en Caja de Ahorros..........		
» diversos..........		300968 53
Redescuentos..........		
Letras y obligaciones en circulación..........		140000 —
Acreedor hipotecario.......... —		
Sucursales en la República..........		
Corresponsales en la República..........		
Sucursales en el extranjero..........		
Corresponsales en el extranjero..........		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)..........		24177 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior..........		1081 99
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo..........		
Dividendos a pagar..........		
Otras cuentas (préstamo B. H. N.......... $ 190000 —		
a deducir lo amortizado.......... » 27242 66		162757 34
Metalización..........		
		2416719 24
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..........		45000 —
» de títulos en custodia..........		1604300 —
» » » garantía..........		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..........		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........		
» en garantía..........		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..........		
Otras cuentas de orden..........		
	4066019 24	4066019 24

Buenos Aires, 31 de Enero de 1928
Gabriel Lagleyze, presidente. — J. S. Massia, contador. —

A. Sisti, síndico

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 17.005 v12 abril.

The Armco International Corporation

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS...

Casa Matriz: Middletwon, Ohio

Domicilio en Buenos Aires: Avenida de Mayo 760

Fecha de reconocimiento (Juez de Comercio): 17 de Junio de 1926

Capital de la Casa Matriz en Estados Unidos.......... $ o/a 50.0000. —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Octubre de 1927

Correspondiente a las operaciones de esta Sucursal

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Maquinarias y equipo..........	8512 61	
Muebles, útiles e instalaciones..........	4157 13	
Existencias varias..........	109577 39	
Acciones y títulos..........	4632 90	
Caja y Bancos..........	21048 32	
Deudores varios y saldos al Debe..........	147777 62	
Casa Matriz..........		284956 76
Reserva:		
Maquinarias y equipos..........		1495 44
Reserva:		
Muebles y útiles, etc..........		692 52
Varios acreedores y saldos acreedores..........		6204 59
Bancos..........		2356 66
	295705 97	295705 97

The Armco International Corporation
George C. Robertson, director-residente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Saldo anterior..........		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles.......... $ 779 —		
Maquinarias.......... » 345 40	1124 40	
Gastos generales:		
Gastos producción, sueldos, jornales, alquileres, seguros, propaganda, judiciales, etc..........	47093 86	
Intereses y descuentos..........	848 82	
Patentes e impuestos..........	657 —	
Saldo anterior..........		
Mercaderías:		
Explotación..........		35731 13
Cambios..........		3662 46
Alquileres, etc..........		
Pérdida del año, transferida a la Casa Matriz..........		10330 49
	49724 08	49724 08

The Armco International Corporation

George C. Robertson, director-residente

Buenos Aires, 26 Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.969 v12 abril.

42

OLIVOS GOLF CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E., 29 de Septiembre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, el 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado.......................... $ m/n 600.000.—
» suscripto.......................... » » 394.000.—
» realizado.......................... » » 143.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1927

Aprobado por la Asamblea del 19 de Diciembre de 1927, sin modificación

ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		507627 51	
Máquinas	350 —		
Menos: Amortizacion correspondiente al año actual	175 —	175 —	
Materiales y herramientas..................	135 37		
Menos: Amortizacion correspondiente al año actual	37 17	148 20	
Muebles y útiles..................	249 10		
Menos: Amortizacion correspondiente al año actual..................	24 91	224 19	508174 90
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Bancos			35200 87
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		448 —	
Accionistas..................		251000 —	251448 —
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			4321 87
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización..................		3012 91	
Menos: Amortizacion correspondiente al año actual...		602 58	2410 33
Pérdidas			
Saldo: Pérdida del año..................			11958 23
			813509 20
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)......			10000 —
			823509 20
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto..................			394000 —
II. Pasivo exigible:			
Hipoteca sobre el terreno, incluso intereses devengados			418048 72
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..................			1460 48
			813509 20
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			10000 —
			823509 20

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.

J. R. Mac Donald, Presidente. —Eduardo M. Ash, Tesorero. — V.° B.° J. Monteith Drysdale, Síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al año terminado el 30 de Septiembre de 1927

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Maquinaria..................	175 —	
Materiales y herramientas	37 17	
Muebles y útiles	24 91	
Gastos de organización	602 58	839 66
Gastos generales:		
Imprenta, papelería, honorarios, sueldos, teléfonos; seguros, etc..................		2379 06
Intereses		6898 87
Impuestos..................		1835 64
		11953 23
HABER		
Saldo: Pérdida del año..................		11958 23
		11953 23

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.

J. R. Mac Donald, Presidente. —Eduardo M. Ash, Tesorero. — V.° B.° J. Monteith Drysdale, Síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.925 v12 abril.

97

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

(Sociedad Cooperativa, Anónima, Limitada)

Gaimán, Territorio Nacional del Chubut.

Autorizada Julio 20 de 1912 y Registrada Octubre 8 de 1912

Capital autorizado.......... $ m/n 3.000.000 — (20.000 Acciones)
» suscripto.......... » » 1.034.250 — (6 895 »)
» realizado.......... » » 980.259 98

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1927

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
Obras de Irrigación:		
Canales, diques, desagües, puentes y malecones de defensa)	1176101 62	
Propiedades:		
Terrenos, alambrados, casa y línea telefónica).......	56381 67	
Muebles y útiles..................	1035 25	1233518 54
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja..................	3147 98	3147 98
IV. Activo exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente..................	266323 40	
Obligaciones a cobrar..................	4622 05	
Accionistas	53890 02	324835 47
V. Activo transitorio:		
Gastos generales..................	37317 80	
Patentes e impuestos..................	500 —	
Intereses..................	1919 53	39737 33
VI. Activo nominal.		
Gastos instalación..................	34780 87	34780 87
		1636020 19
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1031250 —	
Fondo de renovación	136163 07	
» » previsión..................	17221 08	
» » reserva	55672 36	
» » servidumbre	8823 45	1252129 96
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente..................	130885 42	
Letras a pagar	48277 82	
Obligaciones especiales.................. (Préstamo Superior Gobierno)	19 050 —	382713 24
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso..................	1176 99	1176 99
		1636020 19

Gaimán (Chubut) Noviembre 18 de 1927.

David Ed. Williams, presidente. — Hugh Henrig Pugh, secretario interino. — M. Robers. — D. Iâl Jones, contador. — V.° B.° James H. Rowlands, síndico.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.987 v11 abril

2581

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre d 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripto en el R. P. de C. con fecha 4 de Octubre de 1903

Capital autorizado .... $ % 10.000.000 —
» subscripto .... » » 10.000.000 —
» realizado .... » » 7.417.180 —

Balance Trimestral

terminado el 30 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Activo fijo			
Inmuebles	2225206 62		
Maquinarias	5174701 47		
Redes, tranvias, etc.	7705506 28		
Muebles y enseres	49712 19		
Utiles y herramientas	52410 52		
Trabajos en curso	3850543 70		
Obrajes	66439 75		
Arrendamientos	24919 12	19149442 65	
Activo circulante			
Almacenes	444897 02		
Titulos y acciones	4957327 33	5402224 35	
Activo disponible			
Caja	32950 60		
Bancos	210624 46	243575 06	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	523313 84		
Consumidores	522882 8[illegible]		
Letras a cobrar	44445 60		
Accionistas	2582820 —	3673462 28	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso		367259 25	
Activo nominal			
Concesiones	134331 07		
Emisión de debentures	663799 66	798130 73	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc.		780047 24	
Conversión			1025100 —
		30414141 56	1025100 —
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas	17520 36		
Depósitos de títulos en garantía (del Directorio)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	27727 27		
Titulos recibidos en garantía	13500 —	103747 63	
		30517889 19	1025100 —
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	10000000 —		
Reserva legal			
Estatutaria $ 220003 93			
Extraordinaria » 440193 71	660197 64		
Reservas facultativas			
Amortización, depreciación, renovación y avería	2283324 13	12943521 77	
Pasivo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1279020 26		
Letras a pagar	636921 57		
Obligaciones a largo plazo	3586890 57		
Debentures 8 % 1921	7660200 —	13163031 83	
Debentures 6 % 1913			1025100 —
Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar	575163 80		
Intereses sobre obligaciones a pagar	14911 30		
Partidas en suspenso	252589 06	842664 16	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	28138 35		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	1107012 72	1135151 07	
Conversion		2329772 73	
		30414141 56	1025100 —
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros	17520 36		
Depót. de títulos en garan. (los Direc.)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	27727 27		
Titulos recibidos en garantía	13500 —	103747 63	
		30517889 19	1025100 —

Juan Balbi, presidente en ejercicio. — Angel di Benedetto, director gerente. — A. Melian, director. — Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 16 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 abril N.° 16.919 v12 abril.

132

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 23 de Febrero de 1891, 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1927.— (Cuarto trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		459526 90
Propiedades inmuebles		1747673 72
Títulos de renta y valores diversos		895825 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		128000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		84788 58
Mobiliario y material:		
Menaje y útiles	$ 12621 16	
Menos amortización	» 6621 16	6000 —
Diversos deudores		362596 66
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1670860 14
Sniestros:		
Sección Incendios	$ 161833 34	
Sección Marítima	» 152226 64	
Sección Accidentes del Trabajo	» 246195 60	560255 58
Cuentas de orden		2128200 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688):		
Nominales $ 50.000 m/l— Credito Argentino Int. Ley 4569	$ 42500 —	
Deudores por premios	» 42644 13	
Deudores varios	» 397 55	
Cuentas de orden	» 50000 —	135541 68
		8179268 26
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1126356 96
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		53000 —
Reservas para gastos de explotación		11000 —
Diversos acreedores		168571 56
Cuentas de orden		2128200 —
Cuentas de explotación		2414193 80
Saldo del ejercicio anterior (Utilidades)		5445 94
Sección Accidentes del Trabajo		
Reserva técnica	$ 140000 —	
Siniestros pendientes	» 72500 —	
Reservas para gastos de explotación	» 10000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	272500 —
		8179268 26

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927

Juan Ibarra, presidente.—Pedro J. Acevedo, gerente.—Pablo M. Aldazabal, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 abril N.° 16.988 v14 abril.

159

"LA IBERO PLATENSE"

Sociedad Anónima

Hipotecaria, Seguros contra Incendio y Mercantil

Maipú 231—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Capital autorizado .... m$n 10.000.000.—
» subscripto y realizado.................. » 4.000.000.—
Reservas.. » 965.914 93

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927
(4er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	142295 55
Propiedades e inmuebles	742842 83
Títulos de renta	17785 80
Préstamos hipotecarios	4230946 81
Mobiliario y material	5150 —
Siniestros	52158 77
Cuentas de orden	65000 —
Propiedades vendidas a plazo	543530 29
Obligaciones a cobrar	559 30
Diversos deudores	66020 22
Gastos de explotación	383877 69
	6250167 26
PASIVO:	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Reservas	965914 93
Diversos acreedores	275541 10
Cuentas de orden	65000 —
Cuenta de explotación (Premios, interès, etc.)	943711 23
	6250167 26

H. Veccar Varela, vicepresidente 1.°—J. Rogo Ruiz, director gral. interino.—J. Alvarez Vicente, contador.— Pedro Corral.—T. Menta, síndicos

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, **Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e11 abril N.° 16.964 v13 abril.

25

"Compañía Argentina José Gamba Limitada"

Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros

Domicilio: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 Mayo de 1926.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
« subscripto .... » » 2.000.000.—
« realizado .... » » 2.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio 1927

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	265544 32	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles	463320 60	
Títulos de renta y valores diversos	25000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	82363 35	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	96 88	
Siniestros		
Cuentas de orden	45000 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		283063 97
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		312010 43
Cuenta explotación		241351 75
Cuentas de orden		45000 —
	2881326 15	2881326 15

P. IGLESIAS, Vice Presidente — R. HERNANDEZ, Síndico — FRANCISCO DURA, Síndico

Buenos Aires, 22 de Abril de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.° 16.850 v12 abril.

167

—THE RIVER PLATE—

Compañía Nacional de Seguros Generales

Calle San Martín, No. 440 — Buenos Aires

————o()o————

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909, 6 de Septiembre de 1911 y 23 de Enero de 1924

Ramos en que opera:
Incendio, Vida (en liquidación), Cristales, Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» emitido .... » 250.000.—
» subscripto .... » 222.500.—
» realizado .... » 203 750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Cuarto trimestre

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		18750 —	
Caja y Bancos		76597 61	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta		103700 —	
Prèstamos hipotecarios			
» sobre pólizas Vida		32294 25	
Obligaciones a cobrar		57770 —	
Mobiliario y material		7925 81	
Diversos deudores		65717 44	
Gastos de organización a amortizar			
Comisiones descontadas, Sección Vida			
Cuenta explotación		329054 78	
Siniestros		35883 25	
Deudores por premios		40579 52	
Reserva Vida a reponer		12174 86	
Cuentas de orden		37500 —	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Titulos Crédito Argentino Interno		45000 —	
Deudores varios		9584 89	
» por premios		62427 10	
Indemnizaciones		103056 03	
Cuenta explotación		87679 08	
Capital subscripto			222500 —
Reserva Legal	$ 6182 53		
» Incendio	» 66165 66		
» Cristales	» 18374 32		
» Matemática Vida	» 62140 73		153163 24
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores			5840 16
Obligaciones a pagar			60000 —
Cuenta explotación			370767 19
Dividendo provisorio 1927			3650 —
Ganancias y Pérdidas			2933 59
Cuentas de orden			37500 —
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva			47318 83
Cuenta explotación			222021 61
		1125694 62	1125694 62

Pedro A. Adamoli vicepresidente.—Rafael Vitale, gerente.—Fernando Lodi, tesorero.—V.o B.°: Luis Galli, síndico

Buenos Aires Febrero 8 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.° 16.909 v12 abril.

303

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1o. de Septiembre de 1886 e inscripto en el Registro Público de Comercio el día 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado........................ $ m/l 50.000.000 —
» subscripto........................ » » 50.000.000 —
» realizado........................ » » 28.346.420 —

BALANCE MENSUAL a 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		21653580 —
Caja:		
En efectivo	54923 56	15732804 57
» billetes extranjeros		89524 47
Depositado en otros Bancos		19831810 51
Clearing	309149 69	896812 85
Descuentos y efectos a cobrar		183264123 89
Adelantos		50836329 55
Deudores en gestión y mora		29405284 93
» hipotecarios (hipotecas)		20630985 23
» hipotecarios (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. Aires)		6251848 83
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		11405921 01
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (edificios del Banco)		9458562 75
» (propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		19292067 78
» (» » » » Sucursales)		2467640 08
Títulos en cartera: (valores mobiliarios de n/propiedad)		11207580 15
» » » (títulos de renta del fondo de reserva)		217299 32
» » » » » » » » » previsión		114705 15
Muebles y útiles		687843 49
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		13457736 34
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		5904690 09
Metalización		747688 93
Letras de tesorería		35000000 —
	364073 25	458553139 92
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		160600423 45
» de valores recibidos en caución		20874366 23
Emisión de cartas de crédito		13217087 81
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21392822 25
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8684884 41
Otras cuentas de orden		
	364073 25	683412724 07
PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		217386 63
» » reservas facultativas		
» » previsión		15718311 44
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13414 16	97955720 73
Depósitos a plazo fijo	21674 19	34559111 97
Depósitos en Caja de Ahorros		140485370 25
» diversos		
Redescuentos		63240750 53
Letras y obligaciones en circulación		1328593 31
Sucursales en la República		1033879 64
Corresponsales en la República		77775 85
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		563923 73
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		16064816 89
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2170898 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		336600 83
Otras cuentas		
Metalización	328984 90	
Letras de tesorería redescontadas		35000000 —
	364073 25	458553139 92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		160600423 45
» » » garantía		20874366 23
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		13217087 81
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21392822 25
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8684884 41
Otras cuentas de orden		
	364073 25	683412724 07

Ramón Fernández de Villota, presidente. — J. Daniel C. Mibelli, contador. — E. Granó gerente. — Casto Orbea, síndico

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.992 v12 abril.

357

The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América) Ltda.

Sociedad Anónima Extranjera

Casa Matriz: 32|38 Osnaburgh Street, Regents Park, Londres.
Sucursal: Calle Viamonte 1299. — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 17 de Febrero de 1911

Inscripta en el R. P. de C.: el 31 de Mayo de 1911 y 29 de Noviembre de 1922

Casa Matriz:
Capital autorizado.............................. £ 50.000 —
» suscripto y realizado.................... » 35 000 —

Capital asignado a la Sucursal de Buenos Aires: £ 20.000 al cambio de 5.04 y 0.44. $ 229.090.90 curso legal

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Sucursal Buenos Aires
De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles		3489 70	
Automóviles	18662 50		
Menos amortizaciones	7886 50	10776 —	14265 70
Activo circulante:			
Mercaderías en depósito y en tránsito			2048671 94
Activo disponible:			
Caja		2122 08	
Bancos		43234 48	
Cheques, giros, etc		78152 79	123509 35
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		977864 30	
Documentos a cobrar		111475 69	1089339 99
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			6239 74
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			3281926 72
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Cuenta Casa Matriz			3260121 99
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			12968 14
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			8836 59
Cuentas de orden:			
No existen.			
			3281926 72

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	—	
Amortizaciones Automóviles	7886 50	
Gastos generales	237232 47	
Patentes e impuestos	9256 —	
Saldo: Utilidad del año acreditado a Cta. Casa Matriz	16756 87	
Saldo anterior		—
Mercaderías u otros rubros de explotación		267291 30
Intereses, descuentos comisiones y cambios, etc.		3840 54
	271131 84	271131 84

p. p. The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América) Ltda.
B. J. Ebsworth

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 abril N.° 16.996 v12 abril.

371

The Province of Buenos Aires Waterworks Company Ltda.

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: LONDRES, INGLATERRA

Domicilio de la Sucursal: Ramón Falcón 336 — Lomas de Zamora

Fecha de autorización del P. E., 29 de Mayo de 1914

Inscripción en el R. P. de C. La Plata, 19 de Julio de 1915 (No. de Reg. 300

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£	1.000.000 —
Suscripto	»	641.900 —
Realizado	»	641.900 —

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL

De las operaciones efectuadas en el país, al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		11997067 89	
Medidores		845755 05	
Plantel y equipo	43450 82		
Menos: Amortizaciones	4345 08	39105 74	
Muebles y útiles	15165 77		
Menos: amortizaciones	1516 57	13649 17	
Carros, caballos y automóviles	8957 88		
Menos: amortizaciones	1791 58	7166 30	12902744 15
Activo circulante			
Almacenes		634774 87	
Diversos títulos		8610 24	643385 11
Activo disponible:			
Caja		4604 85	
Bancos		2761 77	7366 62
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes menos reserva para deudores morosos		538784 30	538784 30
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		4872 51	4872 51
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existen			
			14097152 69
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Casa Matriz		13767920 16	
Reservas especiales		209129 63	13977049 79
Pasivo exigible			
Depósitos en garantía		57569 73	
Acreedores en cuenta corriente		61379 99	118949 72
Pasivo transitorio:			
Cobranzas adelantadas		1153 18	1153 18
Cuentas de orden			
No existen			
			14097152 69

Por la Cía. de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires Ltda.
H. L. Stevens, gerente

Demostración Anual de la Cuenta de Explotación

De las operaciones efectuadas en el país por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Carros, caballos y automóviles 20 %	1791 58	
Plantel y equipo 10 %	4345 08	
Muebles y útiles 10 %	1516 57	7653 23
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinaria, etc.		322663 81
Patentes e impuestos		2496 49
Saldo acreditado a Casa Matriz		62323 27
		955136 80
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		953524 92
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		611 88
Arrendamiento, alquileres, etc.		1000 —
		955136 80

Por la Cía. de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires Ltda.
H. L. Stevens, gerente

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 abril N.º 16.997 v12 abbril

358

Partridge Jones y John Paton Limitada

Casa Matriz: Gran Bretaña — 88 Dock Street (Newport

Domicilio en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre No. 441

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£ 3,000,000	$ m/n	34.363.635 —
Suscripto y realizado	» 2,146,188	» »	24.583.608 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL

al 31 de Diciembre de 1927.

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		525 —	
II Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible			
Caja	80 99		
Bancos	15334 45	15415 44	
IV. Activo exigible			
Deudores varios		309201 55	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1846 39	
VI. Activo nominal:			
No existe.			
		326988 38	
Cuentas de orden			
Consignaciones (recibidas)		8762 73	
I Pasivo no exigible:			
Casa Matriz			23368 45
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			288511 04
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio			2597 67
Ganancia:			
Saldo			12511 22
			326988 38
Cuentas de orden			
Comitentes de efectos en consignación			8762 73
		335751 11	335751 11

Buenos Aires, 27 de Febrero 1928

p. p. Partridge, Jones y John Paton Ltd. Compañía Británica de Galvanización
E. V. G. H. Sharpe

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, seguros, etc	50574 11	
Interéses, descuentos y comisiones	18130 31	
Patentes e impuestos	334 —	
Saldo	12511 22	
Mercaderías — Saldo		81528 37
Intereses y descuentos		21 27
	81549 64	81549 64

Buenos Aires, 27 de Febrero 1928

p. p. Partridge, Jones y John Paton Ltd. Compañía Británica de Galvanización
E. V. G. H. Sharpe

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 abril N.º 17.010 v12 abril.

203

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 21 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000 000 —
» subscripto........................ » » 10.000.000 —
» realizado........................ » » 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1928

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo .... $ oro	7790 30 $ m/n	13225592 96		
Depositado en otros Bancos	" "	1721038 97		
Clearing .... " "	8932 85 " "	11689470 94	16723 15	26636102 87
			31967 91	48108551 63
Descuentos y efectos a cobrar				39072943 01
Adelantos				1 —
Deudores en gestión				27361 62
Deudores hipotecarios				825229 16
Sucursales en la República				—
Corresponsales en la República			424878 26	—
Sucursales en el extranjero			2072860 60	2026623 46
Corresponsales en el extranjero				—
Letras a recibir				6860563 21
Operaciones en suspenso				3894561 59
Inmuebles				10042008 08
Títulos en cartera				—
Valores diversos				1 —
Muebles y útiles				—
Cartas de crédito			11526 19	2470171 35
Ganancias y pérdidas				900000 —
Dividendo provisorio				16750000 —
Otras cuentas, letras de Tesorería				1158465 —
Metalización				
			2557956 11	162767582 98
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras... $ oro	9793649 22			
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n	200000 —		
Depósito de títulos en custodia...... " "	21636225 51 " "	113835212 47		
Depósito de valores recibidos en caución .... " "	3226769 52 " "	23145858 08		
Emisión de cartas de crédito.......... " "	974896 24			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " "	700221 38 " "	10994708 36		
Documentos en garantía	" "	1645551 55		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	" "	880485 35		
Otras cuentas de orden			26366761 87	150701815 81
			38894717 98	313469398 79

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilio para empleados		156510 98
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	47605729 25
» a plazo	1926 58	31836293 44
» en Caja de Ahorros		45884189 17
» diversos	1285 38	1610748 60
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		352048 33
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero	2038654 11	5131281 03
Ganancias y pérdidas	5593 58	4318388 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		703134 78
Dividendos a pagar		14258 70
Otras cuentas, letras de Tesorería		7125000 —
Metalización	509726 10	
	2557956 11	162767582 98

PASIVO			$ o/s	$ m/n
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro	9798649 22			
Depositantes acciones en garantía Directorio	$ m/n	200000 —		
Depositantes títulos en custodia ..... " "	21636225 51 " "	113835212 47		
Depositantes títulos en garantía ..... " "	3226769 52 " "	23145858 08		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " "	974896 24			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " "	700221 38 " "	10391708 36		
Documentos en garant..	" "	1645551 55		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	" " " "	880485 35		
Otras cuentas de orden..			36336761 87	150701815 81
			38894717 98	313469398 79

Juan Oscamou, vicepresidente.— P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.— E. R. Marelli, contador.—José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 abril N.° 16.860-v-12 abril.

217

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Sarmiento N° 318, Buenos Aires
Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional, de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el R. P. de C., con fecha 21 de Junio de 1923
Ramos en que opera: Incendios y Accidentes Materiales

Capital autorizado........................ $ 1.000.000
» suscripto........................ » 500.000
» realizado........................ » 300.010

Balance al 31 de Diciembre de 1927

(4o. trimestre del 5°. ejercicio)

ACTIVO		$ c/l	$
Accionistas		199990 —	
Caja y Bancos		2041 44	
Bancos: Anglo Sud Americano, plazo fijo		30000 —	
Títulos de renta: Cédulas Hipotecarias Arg.	74589 13		
» de Crédito Arg. interno 6 %—1922	23694 41	103283 54	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		100 —	
Mobiliario y material		11685 86	
Diversos deudores		42548 97	
Gastos de organización a amortizar		1888 98	
Gastos de explotación y reaseguros		110237 46	
Siniestros		32133 54	
Saldo de pérdidas		97022 14	
Cuentas de orden		522000 —	
PASIVO			
Capital subscripto			500000 —
Reservas			23332 95
Siniestros pendientes (en liquidación)			5254 10
Diversos acreedores			1890 40
Cuentas de explotación			117452 48
Cuentas de orden			522000 —
		1169929 93	1169929 93

Buenos Aires, Enero de 1928
A. E. Levanti, vicepresidente.—H. J. Pilling, tesorero.—. B. Terceño, gerente.— Vo. Bo. William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e10 abril N.° 16.911 v12 abril.

126

Compañía Aseguradora Argentina

Avenida de Mayo 776

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1919.

Seguros contra Incendios, Marítimo-Fluviales, Vida, Accidentes (Ley 9688), Personales y Enfermedades (especificadas)

Capital autorizado...	$ m/n	2.000.000.—
» suscripto...	»	2.000.000.—
» realizado....	»	400. 00.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

2o. Trimestre del año Financiero

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos............		27359 73
Propiedades inmuebles.....		450000 —
Títulos de renta y valores diversos.		15318 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		19792 50
Préstamos sobre Pólizas Vida		1260 —
Obligaciones a cobrar		28128 37
Mobiliario y material......		23520 05
Diversos deudores		93263 17
Comisiones descontadas — sección Vida		9102 73
Gastos de organización a amortizar................		—
Gastos de explotación.....		133730 30
Siniestros..........		33617 31
Cuentas de orden..........		798000 —
ACTIVO		$ m/n
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados por valor de $ 50000 — su costo......	$ 43700.—	
Deudores por premios	» 3213.81	46913 81
		3279946 83

PASIVO		$ m/n
Capital suscripto..........		2000000 —
Reservas		274117 49
Beneficios asegurados Vida		10461 41
Siniestros pendientes........		8000 —
Diversos acreedores		5398 —
Cuentas de orden.......		798000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)...........		172255 66
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas de riesgos en curso............	$ 7467 28	
Siniestros pendientes......	» 1000 —	8467 28
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior.		5916 99
		3279946 83

Buenos Aires Diciembre 31 de 1927. Federico Devoto, presidente.—I. Rodolfo Casellas, director - gerente. — José María Meijide, contador. — V° B°: Juan Larrosa, síndico.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 abril N.° 16.976 v13 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1910.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las hojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 29 de Febrero de 1928, en el local social, a las 16 horas del día 30 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance.

2.° Elección de un Director titular por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Santoro, que falleció.

3.° Elección de dos Directores suplentes. (Art. 11 de los Estatutos).

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.015 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA RESERVA

COMPAÑIA AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo de 1928, a las once horas, en el escritorio del suscripto, calle Rivadavia 666, piso 4.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declaración de cesantía de los Directores de la Sociedad, titulares y suplentes o su destitución.

2.° Declaración de cesantía del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y determinación del término de sus mandatos.

4.° Elección de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas. — Victor Alcorta, administrador judicial.

e12 abril N.° 17.017 v28 abril

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y del acta número uno del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950, el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos constitutivos de la Sociedad y del acta de constitución de la misma.

2.° Aprobación de los balances de la Sociedad Adolfo Bullrich y Cía.

3.° Aprobación de los actos de gestión realizadas hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad y de los actos del Directorio realizados hasta la fecha de la Asamblea.

4.° Fijar el sueldo de los Directores que desempeñen otras funciones dentro de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

5.° Aprobación del Reglamento Orgánico de la Sociedad.

Abril 11 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en el Directorio, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea para obtener el boleto de entrada.

e12 abril N.° 17.018 v30 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 15½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director por terminación de mandato.

3.° Elección de dos nuevos Directores para aumentar el número de Directores de cinco a siete.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.019 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.022 v26 abril.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927, presentados por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 17.009 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente

e12 abril N.° 17.011 v30 abril

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 28 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con los cedentes de la Patente de Invención, por el cual éstos aceptan acciones integradas en cambio de todos los derechos que se reservaron, es decir: El Royalty y la exclusividad de construcción de caminos en la República Argentina.

2.° En caso de aprobarse el artículo que antecede, aumentar el capital de la Sociedad.

3.° Aprobación del programa financiero propuesto por el Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio corriente.

El Secretario

e12 abril N.° 17.014 v28 abril

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

1.ª Convocatoria

Distinguido consocio:

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los arts. 19, 20 y 21 de los Estatutos, se celebrará el Viernes 20 de Abril de 1928, a las 21 horas, en el local social, Santa Fe 1171, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance del ejercicio económico 1.° de Abril de 1927 al 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Director del Consejo de Publicidad, para el período 1928|1929.

Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Saluda al señor consocio muy atte.

El Secretario General

e12 abril N.° 17.003 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, 26 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.004 v28 abril

"LA MARTONA" SOC. ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — Miguel F. Casares, Vicepresidente.

e12 abril N.° 17.007 v28 abril

INSTITUTO ITALO - ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

San Martín 233 — Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo - Argentino de Seguros Generales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, San Martín 233, tercer piso, el día treinta del corriente mes de Abril a las 14,30 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores, Ingeniero Alberto Lodolo, doctor Esteban Gras e Ingeniero Agustín Zamboni, que terminaron su mandato, y de los Directores Agustín Melián, Mauricio Boissaric, Emanuele de Sieyes, Marcel Bouilloux Lafont y Vicente Almandos Almonacid, que renunciaron a su cargo.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Al propio tiempo se previene a los tenedores de acciones de la antigua emisión, que deben presentar con tiempo sus títulos para canjearlos con las acciones de la nueva emisión y encontrarse habilitadas para participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.008 v28 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el 27 del corriente, a las 17,30 horas, en su sede social, Paseo Colón N.° 185, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Presentación del Balance.

3.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

I. Mariategui, Secretario.

e12 abril N.° 17.023 v14 abril.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Convocatoria

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 24 de Abril de 1928, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

e12 abril N.° 16.991 v23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA

Comercial y Financiera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para retirar su Boleto de Entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.995 v28 abril.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 11,15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 2 Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de un banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e12 abril N.° 16.998 v26 abril.

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

Importación y Exportación

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559 6.° piso, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 16.999 v1.° mayo.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.000 v28 abril.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Paseo Colón 515, 4.° piso

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las 16,30 horas, en el local calle Paseo Colón 515 3er. piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 21 de Marzo de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en reprentación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.001 v27 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23, y 24 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.020-v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.021-v-26 abril.

Convocatorias Anteriores

CENTRO MERCANTIL

Rivadavia N.° 882

Convocatoria

Se hace saber a los señores socios que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 58 de los Estatutos, la Junta Directiva ha resuelto convocarlos a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 19 del corriente mes, a las 14 horas, en el Salón Augusteo, Sarmiento N.° 1374, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Información documentada de la marcha de la Institución y de las funciones y servicios que presta y de la que dará cuenta el señor Gerente, Francisco Mguens Rey, objeto de esta convocatoria, y estado y situación de la Sociedad.

2.° Lectura de las actas de la Junta Directiva de las sesiones de fechas 28 y 31 de Marzo ppdo., y ratificación de las conclusiones y resoluciones adoptadas en la misma.

3.° Consideración de la situación en que se encuentran y han de quedar los socios del Centro, por haber suscripto el petitorio elevado a la Inspección General de Justicia, por los expulsados señores Emilio Fernández, Manuel Paradela, Manuel

Boullosa y Antonio Pérez Estévez, solicitando intervinieran la Sociedad y que son los señores Nicomedes Campi, Julio Zorzoli, Luis Cirice, José Fontanalls, Carlos Gutiérrez, Antonio Ameghino, Tomás Ferri, Luis Sangiorgi, Novoa y Fernández, Ordiz y Rodríguez, González y Pérez, López y Bachiller, Félix Martínez, José Villaverde, Francisco Pérez, Pegerto Gómez, Adolfo Alanis, Antonio Ferretti, Guerra y Valdez, Manuel Iglesias, de la firma Fernández e Iglesias, Cuiñas y Estévez, Arcadio Eroles, Eladio Vázquez, de la firma Vázquez Hermanos, así como la de los que espontáneamente suscribieron las notas a la Inspección General de Justicia, retractándose de los cargos que habían formulado y son los señores Bernardo Mendive, González y Bouza, Rodríguez y Domínguez, Joaquín López y Ricardi y Gutiérrez.

4.° Consideración de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva, señores Antonino Toribio, José Rodríguez, Julián Jiménez, Heraclio Arana, Andrés Valeiras y el vocal suplente señor Jesús Crespo; Revisador de Cuentas señor Manuel Bozzo y cesantía de los señores Serafín Salgueiro, Pedro G. Olivera y Pedro Marinoni de la Junta Directiva, Eladio Vázquez Revisador de Cuentas y los suplentes Julio Zorzoli, Manuel Iglesias y Arcadio Eroles.

5.° Consideración de la renuncia indeclinable del señor Francisco Miguens Rey del cargo de Gerente para el que fué designado por unanimidad de la Junta Directiva, por actas del 15 y 30 de Junio de 1927, y que él aceptara con el fin de atender los altos intereses sociales que requerían intensa acción.

6.° Elección de los miembros que deberán componer la nueva Junta Directiva o sean los cargos de Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, en reemplazo del señor Demetrio Gutiérrez, que se encuentra ausente con licencia y por el tiempo que ésta dure; cuatro Vocales titulares; cuatro Vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas; Comisión que deberá ejercer su mandato hasta el 31 de Diciembre del corriente año, fecha en que termina el período 1926 a 1928.

7.° Apoyo moral de la Asamblea a la "Concentración Minoristas Contribuyentes Municipales", constituída el 19 de Marzo de 1928, con el objeto de promover la formación de una organización en la que participen todos los comerciantes minoristas y contribuyentes municipales, para procurar la derogación de ordenanzas, modificación de otras, y una revisión equitativa de los impuestos que gravan al comercio y a la propiedad, llevando representantes al Concejo Deliberante.

8.° Autorización a la Junta Directiva que se designe, para que convenga y estipule en las condiciones que estime convenientes con don Rodolfo Olivera, Director de "La Voz del Comercio", la forma de que llegue gratuitamente, el citado diario a los señores socios del Centro dentro de la cuota que ya abona, a partir del 1.° de Mayo próximo y hasta la Asamblea Ordinaria, dejando en suspenso la publicación del órgano oficial "La Pericia Mercantil", en virtud de ser para los socios más conveniente, por la información diaria que tendrán con "La Voz del Comercio", sin que esto importe modificar por el momento, la disposición del Art. 72 de los Estatutos Sociales, en mérito de tratarse de un ensayo.

9.° Consideración de la situación de ciertos productos, cuyos precios de carestía, son un perjuicio para los detallistas y el consumidor, de acuerdo o lo que establecen los Estatutos Sociales, Art. 2.°, Inciso I, que dice: "estudiar los mercados de producción de aquellos artículos que necesitaren sus agremiados, y de aquellos asuntos que puedan sen un obstáculo a los negocios de los agremiados", y del Art. 5.°, inciso C, que dice: "actuar de intermediario en la adquisición de mercaderías para sus asociados".

10 Licencia de Bebidas. Estado favorable de este asunto. Consideración de la fijación de una cuota única, como contribución extraordinaria de los señores asociados, para hacer frente a los fuertes gastos que demanda la defensa de los centenares de juicios iniciados por la Municipalidad de la Capital c/. los comerciantes, por cobro del impuesto de la licencia de Bebidas, Vinos y Cervezas y Billares.

11. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

A los fines consiguientes, se transcriben los Arts. 18 y 56 de los Estatutos:

Art. 18 — "Los socios tienen derecho de concurrir a las Asambleas que se realizaren, siempre que estuvieren al día en el pago de las cuotas."

Art. 56 — "En caso de que no concurrieren un número mayor del 50 o|o más uno de los socios, a la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente media hora más tarde de la fijada, con el número de socios que asistiere."

e11 abril N.° 16.977 v19 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, un Director titular por el término de un año, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.974 v27 abril.

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Administraciones, autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 29 de Abril de 1927.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social de la calle Chacabuco 670, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por un período de dos años en reemplazo de los Señores Dr. Alberto García Torres, Silverio Mazzello, Constantino García, Ramón Campos y Vicente T. Damonte y Ricardo B. Astengo Morando que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período de 1928 en reemplazo de los Señores Oscar Carbone, que renunció y Santiago Tassara que termina.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el período de 1928.

5.° Nombramiento de una comisión que estudie las reformas que conviene introducir a los estatutos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea a realizarse.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad los certificados que acrediten sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Por el Directorio, Víctor Pallich, Presidente.

e-11 abril N.° 16.982-v-27 abril.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima

Garay 2858|2868. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|68, el día 28 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.984-v-27 abril.

LA EDITORIAL SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 14,30 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 651, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Directorio por un año en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato según el artículo 21 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.985-v-27 abril.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 21 horas en el local social calle: Olazábal N.° 5664 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 de los Estatutos a efectos de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 abril N.° 16.989-v-27 abril.

"COSUFI", COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 16.980 v27 abril.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente mes de Abril, a las 17 1|2 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, Escritorio 610, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar, de acuerdo a lo determinado por el Art. 8.° de los Estatutos, si debe o no canjearse las veinte mil acciones nominativas de la Sociedad, actualmente emitidas, por acciones al portador.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — H. Wesley Smith, Presidente.

e11 abril N.° 16.981 v27 abril.

AZARETTO HNOS. LDA.

"Las Industrias del Bronce" Soc. An.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades, correspondiente a este ejercicio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e11 abril N.° 16.970 v27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Victoria 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, 1927.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria 673, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 16.971 v27 abril

SOCIEDAD ANON. "LA MENDIETA"

Convocatoria

a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 16 horas, en la secretaría de la Sociedad, Bmé. Mitre N.° 478, escritorios 4 a 8.

Orden del día:

1.° Reducción del capital de acciones ordinarias.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hugo Meho, secretario.

e11 abril N.° 16.972 v27 abril

"LA FORMOSA" SOC. ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo N.° 466, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.973 v27 abril

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar 1575 — Buenos Aires

Novena Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575. Capital Federal, a las once horas del día Lunes 30 de Abril de 1928.

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927
2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, para reemplazar al señor Arturo Wright, por fallecimiento.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea, convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.968 v30 abril

UNION ESCOLAR GERMANICA

de Barracas al Norte

Universidad 1260

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, se invita a los señores socios para la 48 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 20,30 horas, en el local de la Escuela, calle Universidad N.° 1260.

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presentación y aprobación de memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1927.
3.° Elecciones:
a) Presidente, para dos años.
b) Secretario, para un año.
c) Prosecretario, para dos años.
d) Tesorero, para un año.
e) Protesorero, para dos años.
f) Dos Vocales, para dos años.
g) Un suplente, para dos años.
h) Dos suplentes, para un año.
i) Dos Revisadores de caja.
4.° Discusiones libres.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

En vista de la gran importancia de los asuntos a tratar se invita especialmente a los señores socios a una puntual y numerosa asistencia.

La Comisión Directiva

e11 abril N.° 16.965 v13 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 27 del corriente a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por dos años y un Director titular por un año.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.966 v27 abril

RAMSAY, BELLAMY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la 11 Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el año 1927.
4.° Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, para el ejercicio de 1928.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

El Presidente

e11 abril N.° 16.968 v30 abril

FRANCISCO MENDES Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 horas.

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.759-v-21 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Reducción a siete miembros titulares de la composición del Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Elección de siete Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años.
4.° Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Comité por el término de dos años.
5. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.651-v-12 abril.

CLUB LINIERS

Convocatoria

Por resolución de la C. D. convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril a las 10 horas, en el local del Campo de Deportes, calle Palmar N.° 7075, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos F. Roig, Presidente. — Ricardo Robles, Secretario.

e-11 abril N.° 16.986-v-13 abril.

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esq. **Reconquista, para tratar la siguiente,**

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Octavo ejercicio.
2.° Elecciones.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos.)

Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.750 v18 abril.

ASOCIACION LIBANENSE Y SIRIOS DE S. M. DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la C. D. en sesión 23 del corriente, invita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el local calle Félix Azara N.° 161, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido.
3.° Cuarto intermedio.
4.° Elección total de las autoridades por terminación del mandato.
5.° Discusión y aprobación de todo asunto que tenga intereses sociales y que no se oponga a los Estatutos o Reglamentos en vigor.

Posadas, Marzo 30 de 1928. — Jorge Chemos, presidente. — Tufi Absi, secretario.

e31 marzo N.° 16.798 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

Autorizada por el Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 142.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.799 v20 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Lunes, 23 de Abril, a las 14 y 30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.
2.° Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y Suplente para el ejercicio 1928 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.758-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Jorge Guerrico.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio

e11 marzo N.° 16.831 v20 abril

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 28 del corriente mes a las 21 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Veto del Síndico sobre el préstamo de cinco mil pesos al socio Señor Hirsch Dujan.
2.° Designar dos socios para firmar el acta. — Saludan a Vd., muy atte. — A. M. Goldzach, Presidente. — G. Glagovsky, Secretario.

e-11 abril N.° 16.990-v-27 abril.

"LA FINANCIERA"
Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-26 marzo N.° 16.707-v-12 abril.

"BRILLANTE"
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605 el día 18 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-26 marzo N.° 16.708-v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1928, a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Suplente.
3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e-26 marzo N.° 16.709-v-16 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 635, el día 25 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.
2.° Elección de Síndico.
3.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director-Gerente.

e26 marzo N.° 16.699 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1927|8.
2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.
4.° Elegir dos Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.
5.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Gerente.

e23 marzo N.° 16.701 v14 abril.

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A., en liquidación

Reconquista 37, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista 37, 4.° piso, Escritorio N.° 37, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
b) Elección de Síndico y Síndico suplente.
c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Guillermo Oetken, liquidador; Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e26 marzo N.° 16.703 v14 abril

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTDA.

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.
4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e24 marzo N.° 16.689 v13 abril

FRIGORIFICO ITALO ARGENTINO RIO DE LA PLATA

Primera convocatoria

De acuerdo a los Estatutos, Art. 14, se convoca a los accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Informe de la Inspección de Justicia y su contestación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente. — El Secretario.

e29 marzo N.° 16.766 v16 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avda. Pte. R. S. Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Secretario

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e30 marzo N.° 16.774 v19 abril

ANTORCHA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 204, el día 20 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director, en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los Estatutos).

El Directorio.

e28 marzo N.° 16.726 v16 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e10 abril N.° 16.935 v26 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Luis Mahon, director.

e10 abril N.° 16.937 v28 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.938 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los estatutos sociales se efectuará el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Carlos Pellegrini y Corrientes (4.° piso de la Tienda A la Ciudad de Londres), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.940 v26 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Rodríguez Peña N.° 151

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril a las 16,30 horas, en el estudio del doctor Pedro D. Codoni, calle Lavalle N.° 1282, segundo piso, escritorio 13, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, un Director suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e10 abril N.° 16.941 v27 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.942 v26 abril

"LA RAZON TABACOS" S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 11 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación total del Directorio, en reemplazo de los señores, doctor Baltasar S. Beltrán, Adolfo Videla, doctor José A. Quirno Costa, Luis E. Saralegui, Bernardo Duggan, Rodolfo Machado Ventury, Carlos Videla, Adolfo Videla (h.), y doctor Miguel J. Culaciati, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo., de acuerdo con la reforma de los Estatutos en su artículo 14.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo del señor doctor Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. Para tomar parte en las Asambleas se requiere, que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

El Secretario

e10 abril N.° 16.943 v26 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima - Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: Artículo 4.° duración de la Sociedad.

2.° Autorizar al Sr. Presidente - o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea, firmando a la vez todos los escritos y escrituras del caso hasta dejar aprobada e inscripta dichas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.946 v26 abril

BUNGE & BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.947 v30 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (SOC. ANON.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la memoria general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

El Director-Secretario.

e10 abril N.° 16.948 v26 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las horas 11 en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades. Informe de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes, elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 195, primer piso, o en los siguientes bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 5 de 1928. — Héctor Valsecchi, presidente.

e10 abril N.° 16.950 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

S. A. R. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 411, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General de saldos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Reconquista 46, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.929 v26 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e30 marzo N.° 16.791 v19 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.932 v28 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.933 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° ... para tomar en consideración lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1928, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.934 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las diez y ocho horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos de esta Sociedad:

Artículo segundo del Capítulo Primero.

Artículo décimo del Capítulo Tercero.

Artículo undécimo, ídem, ídem.

Artículo duodécimo, ídem, ídem.

2.° Elección de los nuevos Directores y sus suplentes, si la Asamblea resolviere la modificación del Artículo Décimo.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.951 v30 abril

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes número 1000, para ocuparse de la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio tercero.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y repartición de Utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Reforma de los Estatutos, artículos 21 y 42.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 43 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días antes de la Asamblea anunciada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.953 v26 abril.

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Standard Oil Company, S. A. A., Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e10 abril N.° 16.954 v26 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y Memoria.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.955 v27 abril.

INAG, FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 16.958 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4950, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.960 v30 abril

A. MOTTEAU LTDA.
Sociedad Anónima Industrial

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1927.

2.° Nombramiento de un vocal suplente en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.961 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por tres años, en reemplazo de los señores, Pablo Ayarzun, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

Antonio Malosetti, secretario.

e10 abril N.° 16.944 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Fiat Argentina a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Miguel Scarnati y Guido Spinelli, quienes terminaron su mandato. — El Director Gerente.

Nota. — Se previene a los accionistas, de conformidad a la disposición del Artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928.

e-10 abril N.° 16.962-v-26 abril.

LA RACIONAL S. A.
Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.926-v-26 abril.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos de acuerdo con el artículo 25, la Asamblea General Extraordinaria que debía tener lugar el día 31 de Marzo próximo pasado queda transferida para el jueves 19 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo) piso 4.° Escritorios N.° 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o resguardos en la caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e-3 abril N.° 16.854-v-19 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima
Avda. Leandro N. Alem 637, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1928.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e3 abril N.° 16.841 v23 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e3 abril N.° 16.851 v26 abril

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Norberto Láinez, presidente.

e30 marzo N.° 16.788 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
BUENOS AIRES

(Argentine Trust Co., Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 27 de Abril de mil novecientos veintiocho a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años.

3.° Elección de un director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.921 v25 abril

ITALIA AMERICA
Sociedad Arg. de Empresas Marítimas
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1927.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1928. (De acuerdo con los Arts. 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

ITALIA AMERICA
Sociedad Arg. de Empresas Marítimas
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 ½ horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Aumento del capital social.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

"LA ITALIA"
Compañía de Seguros Generales
1.ª Convocatoria

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en su local social, calle Corrientes N.° 459, el Miércoles 25 de Abril de 1928 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo al Art. 20 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El proyecto de las modificaciones a someterse a la aprobación de la Asam-

blea, pueden los señores accionistas retirarlo en la Gerencia General.

Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, Gerente General.

e9 abril N.° 16.912 v25 abril

SALVATIERRA LTDA. S. A.
Publicidad, Turismo y Representaciones

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local social, Florida 592, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del inventario y balance general, presentado por el Directorio, e informe del Síndico, por el ejercicio del año 1927.

2.° Renovación del Directorio de acuerdo al Art. 13, designación de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Fijación de remuneración al Directorio y Síndicos titulares, por el ejercicio vencido, de acuerdo con lo que determina el inciso D, art. 24.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Francisco Salvatierra, presidente.

e9 abril N.° 16.903 v25 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las condiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, en nuestro local, Alsina 1120, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance general y memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección del Director-Gerente, Secretario Tesorero, primer y segundo Vocal, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada se llevará a cabo indefectiblemente el día 24 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. (Art. XXIV de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.904 v17 abril

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 de Abril, a las 15 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Presidente por dos años, Prosecretario por dos años, Protesorero, por dos años, Un Vocal por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año. — Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atte.

S. Bondarovsky, Vicepresidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

Nota. — La asistencia es obligatoria.

e 26 marzo N.° 16.706-v-14 abril.

TERMAS HOTEL Y BALNEARIO "BRISTOL" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad Anónima Termas Hotel y Balneario Bristol, cita a sus señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril en curso, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 1011, piso tercero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y del balance general presentado a los Tribunales.

2.° Ratificación de la solicitud de convocación de acreedores hecha por el Directorio, por ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, a cargo del señor Juez doctor Alfredo Labougle, por secretaría del doctor Curutchet.

3.° Autorización al Directorio para aceptar las soluciones judiciales o extrajudiciales que consideren más conveniente, en razón del estado de la Sociedad que motivaron su presentación a los Tribunales, inclusive la de liquidar la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos los títulos deberán depositarse hasta tres días antes en el local señalado para la Asamblea, a los fines de obtener el derecho de admisión.

El Directorio

e9 abril N.° 16.905 v25 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1928.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del suplente.

5.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e9 abril N.° 16.906 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Director Gerente.

e-9 abril N.° 16.9[illegible]-v-25 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA,
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928 a las 17 horas, en la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Secretario.

e-9 abril N.° 16.923-v-25 abril.

S. A. DE FERROCARRILES ECONOMICOS, antes: FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Abril de 1928, a las 16.30 horas, en el local, calle Paseo Colón 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente a décimosexto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años y de un Suplente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — James W. Colquhoun, Secretario.

e-9 abril N.° 16.925-v-27 abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas en la Sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

3.° Elección de un nuevo Director para aumentar el número de miembros del Directorio de seis a siete.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.927-v-26 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cerrito 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Lizaso, Presidente; J. A. Yantorno, Secretario - Tesorero.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en élla, por personas autorizadas mediante carta - poder.

e9 abril N.° 16.908 v21 abril.

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 16.914 v25 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ajercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — E. R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e9 abril N.° 16.894 v28 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance, presentado por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio financiero.

2.° Elegir siete miembros del Directorio y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente, para el Octavo Ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobar o modificar la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Séptimo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.849 v23 abril

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle Reconquista N.° 37

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 9.°, inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista N.° 37, Esc. 68, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.897 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Cromo Litografía "Italo-Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social terminado el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado, en que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Alfredo Augusto Colombatti, Presidente.

e9 abril N.° 16.898 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 10.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927 y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos miembros para el Directorio.

3.° Nombramiento de Director General.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada, que expresará el número de éstas acciones que posean y el número de éstas a que tienen derecho.

e9 abril N.° 16.899 v25 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril a las 14.15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.913 v25 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928 a las 10.10 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.915 v25 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 10.20 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.916 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día viernes 27 de Abril 1928, a las horas 10, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 16.917 v25 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1928, a las 11 horas y 30 minutos, en su local social, Avenida de Mayo 749, depart. 30 y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.

2.° Designación de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Ingeniero Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes por un año (Art. 19 del Estatuto).

3.° Designación de un Síndico titular y de dos suplentes, por un año (Art. 30). — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con las disposiciones del Art. 12, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en Secretaría, tres días antes del fijado para su celebración, los certificados de sus acciones.

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; sábados de 9 a 11 horas.

e9 abril N.° 16.918 v25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, en el local social, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927 y la distribución de utilidades.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución correspondiente al cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositarse las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.919 v25 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señálase el día 30 de Abril de 1928 para reunirse la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en el local social a las diez y siete horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositar sus acciones quienes deseen concurrir a la misma. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.920 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS

Avenida Roque Sáenz Peña 567, piso 3.°

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12, inc. g) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña 567, escritorios 301|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. a) de los estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

4.° Determinación de la retribución de Director y Síndico.

5.° Aprobación de la nota de débito enviada por la Cía. Aktiebolaget Elektrolux de Estocolmo, por derecho de explotación del aspirador y autorización al Directorio para resolver este punto en el ejercicio de 1928.

6.° Autorización para usar de los fondos de reservas existentes y de la cuenta "Nuevo Ejercicio" para aminorar la pérdida que ha arrojado el presente ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director General.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

e28 marzo N.° 16.736 v17 abril

[illegible] CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que habiendo sido designado Administrador judicial de la Nueva Cervecería Argentina, con las facultades inherentes al cargo, por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José Antonio Ammuchástegui, en uso de dichas facultades y teniendo en cuenta los intereses efectivos de la Sociedad, el Administrador que suscribe ha resuelto dejar sin efecto la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a que estaban convocados los accionistas para el 12 de Abril próximo y publicar esta resolución a los fines consiguientes.

Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1928. — Alfredo L. Palacios, Administrador J[illegible]

e3 abril N.° 16.532 v13 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.808 v20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Compañía, Alsina 261, el día 17 de Abril de 1928, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927.

2.° Elección de tres Directores y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, los estatutos determinan que, con anticipación de tres días por lo menos, deberán ser depositadas las acciones en la caja de la Sociedad, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Secretario.

e28 marzo N.° 16.739 v17 abril

"COARICÓ"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social sito, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y repartición de las Utilidades, todo correspondiente al cuarto Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e-4 abril N.° 16.884-v-25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En vista de que para la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 30 de Marzo ppdo., solo se depositaron las acciones de los miembros del Directorio, no obstante exceder éstas del 55 o|o del capital social, la Asamblea no pudo realizarse por no haberse presentado otros accionistas para aprobar el balance y cuentas presentadas, el Directorio, si bien agradece esta demostración de confianza de los Señores Accionistas, se ve obligado a convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria (en primera convocatoria) para el día 24 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local de sesiones de la Sociedad, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Art. 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los Artículos 33, 35 y 36.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto, ni votar en él.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose suscripto para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Marzo ppdo., la cantidad de Acciones requeridas por los Artículos 9 y 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del Capital, presentado por el Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —El Directorio.

e- 4 abril N.° 16.885-v-24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Designación de un Director, a fin de que en nombre de la Sociedad haga las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de Capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de pesos 100 m|n., de c|l cada una, hasta completar la suma de pesos 2.000.000 m|n. de c|l.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.881-v-24 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y ocho horas en el Salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. El Secretario.

e-4 abril N.° 16.883-v-24 abril.

J. SOULAS ET FILS.

Sociedad Anónima de Curtiembre y Lavaderos de Lanas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de los accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.886 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CINEMA Y MUSICA"

Reconquista 46 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril corriente a las diez horas, en el local Reconquista 46, 6.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en Secretaría, calle Reconquista 46, 6.° piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.[illegible] v24 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 414, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.890 v24 abril

BRITISH SOCIETY TRUST

Sociedad Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los asociados a una Asamblea General a celebrarse el día diez y seis de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y siete horas, en el local Lavalle 349, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de nuevos asociados.

2.° Elección de Comisión Directiva.

Por el mismo artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.892 v14 abril

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.891 v24 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1927.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.737 v20 abril

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.874 v24 abril

ROUX Y CIA. (S. A.)

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1927.

2.° Designación de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Presidente.

e4 abril N.° 16.875 v24 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Proceder a la elección de cinco Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.877 v24 abril

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular vacante por renuncia.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e4 abril N.° 16.878 v24 abril

RUGERONI & Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1928, a las 14,15, en su local, calle Corrientes 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.772 v23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 14,30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1, 16, y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionista presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.761-v-18 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Soc. Anónima Ltda.

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 21 de Abril a las 9 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.856 v21 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Alfredo J. Vasena, presidente. — Pedro Talice, secretario.

e4 abril N.° 16.857 v24 abril

ADRIAN M. HERIOT & Cía.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente

e4 abril N.° 16.858 v20 abril

"RUBI" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, escritorio N.° 201, el día 27 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e4 abril N.° 16.859 v23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2161, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1927 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de ocho Directores, en reemplazo de los señores Francisco Lamberti, Víctor Pontino, Cosme Carbonara, Enrique Sorrana, Serafín Napolitano, Carlos Gatti, José Accinelli, y Emilio Napolitano, por haber terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. — Léase el Art. 64 de los Estatutos.

José Garrote, contador.

e4 abril N.° 16.861 v18 abril

CERCLE BELGE
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Cercle Belge, calle Florida N.° 8, el día 14 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 9 de Abril de 1927.
2.° Aprobación de la memoria y balance.
3.° Elección de catorce socios para constituir la C. D., por renuncia colectiva y para completar el período previsto por el artículo 31 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de dos socios para que suscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — Octavio Hosselet, presidente. — Alberto Bourdon, prosecretario.

e4 abril N.° 16.862 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance y consideración de la memoria, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores, Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e4 abril N.° 16.863 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, por un período completo, en reemplazo de los señores Héctor Bordes y Benito Perazzo, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.865 v25 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1928.
2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.866-v-26 abril.

ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. Ltd.
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 19 de Abril a las 17 horas, en su local Santa Fe 3964, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del 14 ejercicio, al 30 de Junio de 1927.
2.° Consideración del estado de la sociedad, la conservación y defensa de sus derechos y sus gestiones judiciales y financieras.
3.° Confirmación y ratificación por tiempo indefinido, de la autorización y facultades conferidas a la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio, para proseguir las gestiones financieras y realizarlas, como también, respecto de los acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en las asambleas ordinarias de 24 de Septiembre de 1923, de 22 de Septiembre de 1924, de 26 de Octubre de 1925 y 15 de Noviembre de 1926.
4.° Elegir dos directores y Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Vicepresidente.

e-4 abril N.° 16.870-v-18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS
Elaboración de Conservas de Frutas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director Titular.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.

e-4 abril N.° 16.871-v-24 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Dr. Alejandro E. Shaw y Martín Tornquist.
3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ernesto Pasman (fallecido) y Guillermo C. Pasman, respectivamente, cuyos mandatos vencen.
5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1928, 1929 y 1930 de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.872-v-24 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente, señor Héctor Pini, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, Presidente; Aldo S. Pini, Secretario.

e3 abril N.° 16.852 v23 abril.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.
4.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.
5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e3 abril N.° 16.838 v23 abril

UNION MEDICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Compañía de Seguros Generales
2.ª Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 20 de Marzo de 1928 y de acuerdo con lo que dispone el art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día veinte de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Lectura y aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927, e informe del señor Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los doctores Carlos F. Roldán Vergés, Héctor de Cusatis, Antonio N. Capurro, Nicolás Fasulino, Albérico S. Lagomarsino y Humberto Gregorini.
4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los doctores Carlos A. Lara, José Gregorio Ruiz y Oscar L. Roccatagliata.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Consideración y aprobación del consorcio con las Compañías de Seguros La Anglo Italo Americana y La Alianza Argentina.
7.° Conocimiento del contrato de locación de servicios del Administrador General.
8.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia deberán depositar sus acciones y solicitar derecho de acceso, a la Presidencia de la Sociedad, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta tres días antes del citado para la Asamblea, y de acuerdo a lo establecido en los Arts. 10 y 12 del Estatuto Social.

El Directorio

e3 abril N.° 16.839 v17 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

Convocatoria

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio XXII.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Secretario

e2 abril N.° 16.830 v21 abril

H. J. BAKER & BRO. OF ARGENTINA

Novena Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato y de los Síndicos Titulares y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo . . de 1928. — W. L. Gilbert, Managin Director.

e-2 abril N.° 16.824-v-24 abril.

LA REPUBLICA

Sociedad Anónima

Préstamos-Ahorros en Liquidación

2.ª Convocatoria

No habiéndo podido celebrarse la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 del corriente por falta de concurrencia de Accionistas, se convoca nuevamente para el Lunes 16 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre N.° 1265 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas relativas al cierre de su liquidación.

2.° Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y formar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 25 de los Estatutos para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea y que de acuerdo con el Art. 21, ésta se considerará constituída con los Accionistas que asistieren sea cual fuere el número de acciones que representen.

"La República" atiende únicamente los Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Los Liquidadores.

e31 marzo N.° 16.902 v16 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2735, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. El Directorio

e24 marzo N.° 16.681 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401.

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e27 marzo N.° 16.710 v16 abril

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e26 marzo N.° 16.700 v14 abril

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 18 y 21 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato, y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 21 de los Estatutos.—(Extracto) Cuando una Asamblea ordinaria o extraordinaria, regularmente convocada no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones son válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e2 abril N.° 16.826 v16 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 16 horas en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, escritorio 9.

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

e-29 marzo N.° 16.756-v-21 abril.

STORM, BULL & STORM LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927 y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.762 v18 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 4.° y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril en el local de la calle Maipú 255, a las 15 horas, para considerar lo siguiente

Orden del Día:

Prorrogar el término de la duración de la Sociedad por cuarenta años más, a contar del día 18 de Octubre de 1928, ejerciendo la Asamblea la facultad que le acuerda el Art. 4.° de los Estatutos.

Según lo establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la reunión, para obtener el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.763 v21 abril

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 17 de Abril del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Consideración de la reforma del artículo 20 de los Estatutos, proyectada por el Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.684 v17 abril

"PRINCE GEORGE'S HALL"

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1927

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el Viernes 20 de Abril de 1928, a las 15 horas.

Orden del Día:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

El Secretario

e3 abril N.° 16.854 v20 abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se hace saber a los Señores asociados que habiendo aprobado el P. E. de la Nación por decreto de fecha 22 de Marzo de 1928 las reformas introducidas a los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1927, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria que se hizo para el 10 y 28 de Abril de 1928.

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos vigentes, se invita a los asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063, Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 21 de Mayo de 1928, a las 17 horas en el mismo local y con el número de asociados presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1927.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bo, Blanca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que terminan su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron ...
4.° Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.
e-28 marzo N.° 16.746-v-17 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.) (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Antonio Santamarina, presidente.
e30 marzo N.° 16.789 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 833, 2do. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927 Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Aumento del capital hasta pesos $ 900.000 moneda nacional.
5.° Reforma de los Estatutos.
6.° Elección de un nuevo Director titular y de un nuevo Director suplente.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.
e29 marzo N.° 16.749 v18 abril.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril d 1928, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1927.
2.° Elección del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.
e23 marzo N.° 16.668 v12 abril.

"LA CAPITAL", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.
Avda. de Mayo 776, 2.° piso
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositadas las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 12 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 12 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio social.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Avelino Molina, que termina su mandato y Raúl C. Etcheverry, que presentó su renuncia.
3.° Elección de un Director titular por dos años, en reemplazo del Sr. Julio Warburg, que presentó su renuncia y fué substituído por el accionista señor Jorge A. Curutchet.
4.° Elección de un Director suplente por tres años, en reemplazo del Sr. Juan José Idoyaga Molina.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y subscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes del señalado para celebrarlas, las acciones y recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. (Artículo 18 de los Estatutos).
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1928.— El Directorio.
e28 marzo N.° 16.743 v12 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día 16 de Abril de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de un representante laico.
3.° Nombramiento de Secretario y Tesorero.
4.° Venta de un terreno en Córdoba.
5.° Venta de un terreno en Junín.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Edward F. Every, Obispo, presidente; W. H. Krabbé, representante laico.
e27 marzo N.° 16.711 v16 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima Limitada
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimoctavo terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.
Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Secretario.
e3 abril N.° 16.846 v25 abril.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de dos directores Titulares.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1928. — Por el Directorio. — R. Landolt, Director - Gerente.
e-3 abril N.° 16.855-v-23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "NICOLAS MIHANOVICH"

Convoca en sus oficinas, Cangallo 499 8.° piso), a los consocios o representantes legales que forman parte en la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el Personal de la Navegación a Vapor Nicolás Mihanovich", a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril a las 16 horas, a "efectos de ejecutar las disposiciones tomadas por los consocios" que han concurrido ante las citaciones que fueron practicadas en los periódicos "Boletín Oficial" y "El Diario" en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos (primera convocatoria) y Diciembre, Enero y Febrero último (segunda convocatoria) para convenir "la distribución del activo existente entre los coasociados presentes, bajo apercibimiento de mantenerse la distribución que se apruebe, sin reclamo ulterior". — A. Beláustegui.
e30 marzo N.° 16.779 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes.
3.° Nombramiento de un Gerente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — El Directorio.
Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).
e3 abril N.° 16.836 v23 abril

"TRAFUL".
S. Anón. Agrícola, Pastoril e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 17 de Abril de 1928, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.
e29 marzo N.° 16.752 v17 abril.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1927, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de las utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Noel F. Tribe, Presidente.
e27 marzo N.° 16.7[illegible] v16 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 14 1|4 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.814 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y José Macedonio Canedo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio

e31 marzo N.° 16.800 v20 abril

A. M. DELFINO & Cía. S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 abril N.° 16.837 v23 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° D[illegible]ción de dos accionistas para [illegible] juntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e31 marzo N.° 16.804 v25 abril

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.

2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655 el día 12 de Abril próximo, a las 1 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes, que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e23 marzo N.° 16.667 v12 abril

"ARGENTINA"

Compañía Argentina de Navegación

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y don Roque B. Suárez, por terminación de sus mandatos; un Síndico titular y un Síndico suplente (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Artículo 16 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada (Artículo 9 de los mismos).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.731 v16 abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1928 (o 16 de Mayo en 2.ª convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede social, Avenida de Mayo 1370 a las 15 horas del día 27 de Abril de 1928, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Facchinetti, director secretario.

e24 marzo N.° 16.694 v13 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LDA.

Thyssen - Lametal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos, en la calle Moreno N.° 970, el día 16 de Abril del corriente año, a las 14.1[illegible] horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Emisión de la tercera serie de acciones "C" por valor de $ 1.000.000 m|nacional c|l.

5.° Autorización al Directorio para vender bienes raíces pertenecientes a la Sociedad.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.697 v13 abril

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547 el día 17 de Abril de 1928, a las 11.45 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.678 v12 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1928 a la hora 16 1|2 en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132 altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 16.660-v-12 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

[illegible] señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e2 abril N.° [illegible] abril

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Sociedad Anónima

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina N.° 2049, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico titular en reemplazo del Síndico titular renunciante y nombramiento de un Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.748 v18 abril.

Cía De TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero D. John Kuiper, y de un Director Suplente en reemplazo del señor Juan José Herrera.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 14 de Abril próximo.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e24 marzo N.° 16.698 v16 abril.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en su local social, calle Sarmiento N.° 348, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Director Gerente y suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director Gerente Suplente.

e28 marzo N.° 16.730 v17 abril.

EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO

Sociedad Anónima

Aparato automático de alarma de incendio

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 23 de Marzo de 1928, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 20 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad por no haber podido llenar los fines para que fuera constituída.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea y firmarla.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Tesorería de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.751 v18 abril.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1927 y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.835 v21 abril

CALERA ARGENTINA, SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 21 de Abril a las 15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Consejeros titulares.

3.° Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma de las actas.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en las Oficinas del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Administrador General.

e2 abril N.° 16.828 v21 abril

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Abril próximo, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista 144, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Mario M. Guido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.675 v13 abril

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1927.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Consideración de la renuncia presentada por un Director y elección de reemplazante.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún Establecimiento Bancario.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.773 v19 abril

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANONIMA

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Abril próximo a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia número 634) para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimonoveno.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Rodal, Presidente.

e-23 marzo N.° 16.655-v-12 abril.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 10.30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero, Emilio Vallebona y W. J. Maclean, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

e31 marzo N.° 16.810 v20 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 187, el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de nueve Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los nuevos estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por el 31 ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928. — El Secretario.

e-31 marzo N.° 16.818-v-20 abril.

PERLA, SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local calle Bmé. Mitre número 559, escritorio N.° 605, el día 24 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e31 marzo N.° 16.806 v19 abril

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Abril a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)
5.° Elección de:
a) 3 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo **previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923.**

e24 marzo N.° 16.674 v12 abril

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Abril de 1928

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1927).
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de otros tantos cesantes por sorteo.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e30 marzo N.° 16.775 v19 abril.

"EL CONDOR", CIA. ANGLO - ARG. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Abril de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las **mismas.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.796 v17 abril.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e23 marzo N.° 16.661 v12 abril

S. A. VICENTE PELUFFO & Cía
Semillas, Plantas y Ganadería
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1928 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.811 v20 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 11 ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.771 v19 abril

A. M. DELFINO & Cía.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.769 v19 abril

TRILLIA

Sociedad Anón. Financiera y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), Buenos Aires, el día Viernes 20 de Abril a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes, como también Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — R. W. Roberts, presidente.

e30 marzo N.° 16.768 v19 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el día Miércoles 25 de Abril a las 16 horas y media, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — H. H. Leng, presidente.

e30 marzo N.° 16.767 v19 abril

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Convocación de la Asamblea Ordinaria del 24 de Abril de 1928

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1928, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1927, informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, de los cuales dos por tres años en reemplazo de los salientes que terminan su mandato y uno por dos años en reemplazo de otro Director titular que ha renunciado, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Balance y los informes del Directorio y del Síndico titular se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Dino Poli, vicepresidente.

e30 marzo N.° 16.778 v19 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes, por uno y dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.764 v18 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de los muebles de fabricación especial y provisión de bibliotecas, chapas de bronce, chapas enlozadas, escritorios, escaleras, estanterías, perchas, prensa de copiar, sillones, sillas de Viena, sofás, stores, juegos de escritorio y vestíbulo, etc., destinados a la Cabecera del Distrito 21 de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Ferrocarril del Sud.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Abril, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Guillermo Otheguí, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|291 v27 abril.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Licitación pública para la confección de la memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

El día 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

Por más datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v-8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult°

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos similares, y harina, por el término de cuatro meses.

Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

v2 mayo.

Asilo Gral. Martín Rodríguez. — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día miércoles doce del próximo mes de Abril a la hora once, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo al treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1928. — La Secretaria.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de una electrobomba, dos máquinas de lavar, dos centrífugas, dos tanques, un intermediario, cable conductor, caños, accesorios, válvulas, material aislante para caños y un electrolizador para lejía, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. La licitación tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1928, a las 16 horas, simultáneamente en el Despacho de esta Comisión, calle Tacuarí 196 Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Presidente (interino).

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

Días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — J. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — J. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917. — Ley 10.223, $ o|s 140.560.65.

Crédito Argentino Interno 1911. — Ley 8121, $ m|n. 565.945.16.

Crédito Argentino Interno 1920. — Ley 11.027, $ m|n. 74.407.31.

Crédito Argentino Interno 1924. — Ley 11.319, $ m|n. 211.143.90.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319, 11.260 (1.ª Serie) pesos m|n. 103.495.45.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11,260, (2.ª Serie), $ m|n., 37.868.72.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11.260 (3.ª Serie) pesos m|n. 100.000.

Bonos de las Obras Sanitarias. — Leyes 10.998-11.165 (2.ª Serie), $ m|n., 14.472.66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento de Capitales de Provincias. — Ley 11.333, pesos m|n. 50.801.92.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. — Emisión 1927. — Ley 11.333, $ m|n. 26.254.31.

Crédito Interno de la Nación. — Bonos de los Ferrocarriles del Estado. — 1.ª Serie. — Ley 11.389, $ m|n. 64.470.03.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento Julio de 1928. — Empréstito Internos de Obras Públicas 1911-Ley 8123- $ o|s 713.400.

Las propuestas que se dirijan a ésta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Abril corriente de los siguientes empréstitos:

Ley 7091. — (Serie 5.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre de 1928, $ m|n. 342.700.

Ley 7091. — (Serie 6.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre 1928, $ m|n. 313.000.

Ley 4349. — Empréstito Pavimentación 1904, con cupón Julio de 1928, pesos m|n. 52.300.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 1121 - 18|927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 11 de Mayo próximo a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar en el terreno sito Bacacay esquina Esperanza, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura y aprobado en sesión de 4 del corriente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v11 mayo

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Hospital Nacional del Centenario

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre del

corriente año, de los artículos generales de almacén y de limpieza, pan, carne, pescado, leche, manteca, verdura, huevos, gallinas y fideos.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivos, podrán solicitarse en la Prosecretaría de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las diez horas.

Rosario, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v26 abril.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Tercer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento del combustible que se necesitará durante los meses de Abril a Junio de 1928.

Combustible—

20.000 kilos de carbón Glasgow para cocina, libre de polvo y tierra y entregado en Curapaligüe 727.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 16 del corriente, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 16 horas (sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 abril

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. C. G. B. A.

Expediente N.° 8 L|28

Llámase a licitación privada hasta el día trece del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería, en la cantidad que a continuación se indica:

220 metros2 Box-Calf negro de 1.ª
500 kilos suela delgada.
260 kilos descarne.

20 kilos badana para vistas.
50 metros tela para reviras.
220 metros lienzo para forro.
1 lata cemento.
20 kilos cola en cáscara.
20 docenas carreteles de hilo negro N°. 30.
49.000 ojalillos negros.
16.000 ganchos negros.
7 piezas cinta hilera blanca.
40 paquetes clavos para máquina.
75 paquetes semillas.
75 litros tinta.
25 panes cera negra.
15 kilos harina de mandioca.
10 kilos talco.
75 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 cordones negros.
250 hojas papel de lija.
50 hojas papel de lija para rollo.
2.000 pares cambrillones surtidos.
30 kilos clavos para tacos.
10 ovillos hilo para atar cortes (fuerte).

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la observación en lugar visible de Licitación, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Es indispensable enviar muestras de los artículos que se solicitan, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta las propuestas que así se presentaren.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz. F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-13 abril.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril de 1928 a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 27. — Capital Federal

Hora 14,30. — Pavimentación de calles y playas con panes de asfalto natural comprimido, concreto asfáltico o asfalto natural, con destino al "Lavadero Mecánico".

El Palomar

Hora 14,45. — Instalaciones eléctricas, canalizaciones para alumbrado campanillas, teléfonos y pararrayos en los pabellones Dirección, Aulas y Laboratorios y y dos Dormitorios para cadetes del Colegio Militar.

Campo Mayo

Hora 15. — Construcción de un Cuartel y Escuela de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

a) Hormigón armado.

b) Albañilería y Afines.

Concepción del Uruguay

Hora 15,20. — Construcción de los edificios que se detallan a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada (Obras completas). — Pabellón usina, Pabellón estercolero, Dos pabellones sanitarios, Pabellón comedor y casino de tropa.

Día 30. — Santa Fe

Hora 14,30. — Obras Sanitarias Domiciliarias del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del Cuartel de Infantería.

Hora 14,45. — Construcción de un edificio Tipo para Depósito de Granos y Forrajes (Obra. Completa) en el mencionado Cuartel.

Hora 15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el "Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa" del mismo Cuartel.

Hora 15,15. — Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Paraná

Hora 15,30. — Ejecución de diversas reparaciones a efectuarse en el Hangar Tipo Milliken, construído en la Base Aérea.

Concordia

Hora 15,45. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16,30. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16,45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes con destino a las cuatro cuadras de tropa del Cuartel de referencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas que se indican precedentemente, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 23 de Abril próximo, a la hora 15, las que se realizarán el 27; y el día 26 del mismo a las 15 horas, las que se efectuarán el 30 en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo en consecuencia concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 12 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Narte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de las de provisión de agua a la Ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 26 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pveia. de Santa Fe) y Goya (Pveia de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Expte. 2719-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro e instalaciones de maquinarias, cables y accesorios, destinados a las Centrales eléctricas y líneas de trasmisión en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), y Rafaela (Provincia de Santa Fe), respectivamente, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas de los Distritos respectivos, en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas de los citados Distritos, hasta el día 31 de mayo del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de junio próximo, a las quince horas: día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 junio

Expte. 2828-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de hierro fundido para la distribución de agua potable en las nuevas calles del Municipio y renovación de la existente; de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de una maquinaria destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el Expediente N.° 27.726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de Ley correspondiente.

o|7218 v15 mayo

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Porrrógase hasta el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas el plazo para la presentación de propuestas en licitación pública, para adjudicar la provisión e instalación de transportadores electromecánicos en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 dictado en el Exp. 27726-E-926, las propuestas deben formularse en el sellado de ley correspondiente.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Eleodora a Blaquier, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7214 v18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Gorchs hacia Villa Videla y Videla Dorna, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre el río Salado y sobre arroyo Puedroro, en el camino de San Rafael a Los Molles, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7201 v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14,45 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Quinto, frente a Bruzzone, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Nogoyá hacia Crucesitas, Zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre. — Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y fórmulas impresas, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones, pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7197 v3 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 11 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de clavos de vía, para riel de 37 Kg., en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 270|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v11 mayo.

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una Estación en Km. 210-860-C. (Santurce).

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1184|927, ó 1184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Las bases de licitación, pliego de condiciones, y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría en Santa Fe (Estación del C. N. A.), o en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20,—), moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 30 de abril de 1928, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v30 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal.. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril.

Llámase a licitación para el día 2[illegible] de Abril del corriente año, a las 14,2[illegible] horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal.. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2[illegible] ab.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1566|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Santiago Zane, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional), saldo deudor del pagaré N.° 2624, subscripto por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 800 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Salvador Schaievitch, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos diez y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 317,62 m|n.), importe del pagaré N.° 9178, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 % anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 801 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Fritz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 408.94 m|n), importe del pagaré N.° 831-118, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. 802 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Matías Engraf, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 357,96 m|n.), importe del pagaré N.° 721-5, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e11 abril s|p.p. 803 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a Conrado Cathar, para que dentro de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos con treinta y dos centavos ($ 495,32 m|n), importe del pagaré N.° 1331, 260, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, bajo apercibimiento de la obligación todo bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 804 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Moisés Hurevich o Huevich o Hurevich, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 218,40 m|n), por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 1.° Diciembre de 1917; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo su cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 805 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Sack, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 1691, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo, el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 806 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel Sánchez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos once pesos con sesenta centavos ($ 2.511,60 m|n), importe del pagaré N.° 436 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, fecha de vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. N.° 807 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Atilio Riciputi, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil setecientos diez pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.710,80 m|n), por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. N.° 808 v21 abril.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de las Ordenanzas, se notifica a todos los que se consideren con derechos a una bolsa marca Barbagua, conteniendo yerba mate canchada que ha sobrado en la descarga del vapor "Inga", y correspondiente al Expediente N.° 166, letra "B" año 1927; que el señor Administrador con fecha Marzo 2 de 1928 ha dictado la siguiente resolución: "Ordenar que la bolsa de yerba marca "Barbagua" sea remitida a la Oficina de Remates para su venta en pública subasta" Fdo. R. Lupo.

Se notifica a los interesados por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Daniel H Rubio**, y a todos los que se consideren con derechos a las piezas certificadas Nos. 718|720, detenidas por Expediente N.° 50, letra "D" año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no comparecieran dentro del término indicado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Alfredo Kuhns**, y a todos los que se consideren con derecho a (38) treinta y ocho relojes, secuestrados a dicho pasajero del Vapor "Giulio Cesare", para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, en el Expediente N.° 415, letra "A", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a una bolsa conteniendo lana sucia y dos cueros secos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, en el Expediente N.° 31, letra B, año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derechos a (54) cincuenta y cuatro cajas de polvo "Coty" y tres estuches conteniendo un frasco de loción cada uno, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el expediente N.° 12 letra "Z" año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de sumarios.

v-13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y dispuestos en el artículo 1044 de las emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a dos cubiertas marca "United-States Tire Royal Coro", para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en el expediente 78 letra "A" año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de sumarios.

v-13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en los arts. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Games y Hardoy**, y a todos los que se consideren con derechos a un cajón marca L. A. C. s|n. conteniendo 25 veinticinco kilos esencias de cedro, documentación efectuada en el despacho N.° 120203, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el Expediente de Sumarios N.° 2, letra "G" año 1927, dentro del plazo señalado bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y declarse abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Jefe de Sumarios.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado.

v13 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1191|927, ó 1191 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1191|927.

Marca: C. M. C, s|n, cincuenta cajones, vapor Guardiamar, paquete 2185, entrado en Mayo 10|925.

El Jefe

v-11 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1192|927, ó 1192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 1192|927.

Marca: Export Advertigne Agency, N.° 1, un cajón vapor A. Legión, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe

v 11 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 70|1928, ó 70 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 70|1928.

Marca: G. S. N.° 2022|23, dos cajones, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en agosto 6|925.

El Jefe

v-11 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 71|1928, 71 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 71|1928.

Marca: A. H. N.° 77, un cajón, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en Agosto 6|925.

El Jefe

v-11 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 72|1928, 72 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 72|1928.

Marca: G. W. N.° 1925|1, un cajón vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en Agosto 6|925.

El Jefe

v 11 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1198|927, ó 1198 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1198|9|27.

Marca: III Verdes, en una punta raya blanca, s|n., cinco lingotes, vapor Gand paquete 2266, entrado en Mayo 24|924.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa R. de Méndez**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Antonio Méndez.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Mosquera de Trillini**, por sí y su hija menor, **Pascuala María Trillini**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Trillini.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa Gorgo de Passano**, en su carácter de madre de la Maestra de 1.ª categoría, doña María Adela Passano.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Carnavale de Rassol**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente Rossol.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Selva Cardozo de Basualdo**, por sí y sus hijos menores, **Mario Haroldo, Edgardo Alfrero, Darío Oscar Basualdo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Mario Basualdo.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Cámara de Denteris**, por sí y sus hijas menores, **Sara Ascensión, Amalia Antonia, Vicenta Luisa Denteris**, y por cuenta propia, doña **Vicenta Luisa Denteris**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miguel Denteris.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lastenia Reto de Reto**, por sí y sus hijos menores, **José V. Reto** y **Ricardo G. Reto**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de Dibujo de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, don Ricardo Gregorio Reto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Clotilde Ana Raffo de Bianchi**, por sí y sus hijos menores, **Felipe, Néstor Faustino y Nelly Lydia Bianchi**, y don **Armando Ernesto Bianchi**, en representación de los menores, **Ofelia Rosa y Alfredo Andrés Bianchi y Mosto**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Faustino Alfredo Bianchi.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Tomás**

Antonio Cuelio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Guardoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vladimir Pivac**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

e16 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Escotto de González, por sí y sus hijos menores, Emma Evarista, Olga Florencia y Lauro Tomás González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Adm. Nacional, don Dulcidio González.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario

v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Paula Amalia Acosta, en su carácter de hija legítima del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Celestino Acosta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Teresa Alvarez de Giménez, por sí y sus hijos menores, Gumersinda y Benito Giménez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Estéban Giménez.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Zavalla de Ortiz y doña María Isabel Ortiz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de Impuestos Internos, don Jorge A. Ortiz.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario

v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349. Don Francisco Daniele y Ana Froio de Daniele, en su carácter de padres del ex Ayudante de la Policía de la Capital, don Leonardo Daniele.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El secretario.

v-11 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. **Nicolás Pellegrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Cáceres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moriello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de la Cruz Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Justiniano Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. El Secretario

v-10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Marzo 24 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v 12 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Miccione, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fue víctima el obrero don **Bernabé Regueira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Bevilacqua**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don César Miglirini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Saucedo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — **El Secretario.**

v19 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Higinia Galarce de Paredes, por sí y sus hijos menores, Félix y Salustiano Paredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, doña Rosa Paredes.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.

v-3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Charante** procesado por abuso de armas y lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4970 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Suza** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4971 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Muruzeta** procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4972 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a Fritz Soeffge procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4973 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Escarcielo** a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 abril s|p.p. 4974 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mauricio Dimant**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4975 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Fernando Pelletier** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4976 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Romay**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4977 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a María E. Oliverio, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4978 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Sebastián Sonda, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4979 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César de Tezanos Pinto, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don **Francisco o Fortunato Capurro** haciéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes. Los autos tramitan por la Secretaría N.° 55.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928.— Luis Demaría, secretario.

e11 abril s|p.p. N.° 4963 v15 abril.
e11 mayo s|p.p. N. 4963 v16 mayo.
e11 junio s|p.p. N.° 4963 v15 junio
e11 julio s|p.p. N.° 4963 v16 julio
e11 agosto s|p.p. N.° 4963 v17 agosto
e11 septiembre s|p.p. N.° 4963 v15 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Souto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4954 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eustaquio Rodríguez** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4955 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la 1.ª publicación del presente a **Eduardo Conti** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4956 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Sanson Vileneuve**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 abril s|p.p. N.° 4957 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alfonso María López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4958 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Germán Moreira**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4959 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Arribas**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 abril s. p. p. 4960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jorge Pedro Manos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4962 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Policarpo Gordillo Aráoz**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.

11 abril s. p. p. 4964 v15 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, llama durante treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la "**Asociación Protectora de Niños Desvalidos**", cuyo juicio de vacancia tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Jorge Suárez Videla, secretario.

e11 abril s. p. p. 4965 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Rodríguez Blasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 abril s. p. p. 4966 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **José Carabajal o Lasilva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano al centro.

e11 abril s. p. p. 4967 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Moscovich**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e11 abril s. p. p. 4968 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Epifanio Tricarichi**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 abril s. p. p. 4969 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Raúl C. Doldán y Diego Lima**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jantus, secretario..

e10 abril s|p.p. 4926 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Casimiro Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e10 abril s|p.p. 4927 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Conde**, acusada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4928 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Sarrode**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4929 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Pelman**, acusado de defraudación para que, dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4930 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Enrique Pucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Balbino Santamarina y tentativa de estafa a Francisco Páez y Antonio Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.

e10 abril s|p.p. 4931 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Albino Arata**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — L. Carranza, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4932 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Agoglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Lavalle.

e-10 abril s|p.p. 4933 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isidoro Daus**, procesado por tentativa abuso arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4934 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4935 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lancello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4936 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Romero**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4937 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Maldacena**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4938 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zizza, o Bellucci**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4939 v-14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Dehirmenjian o Termesian Garabet**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.º 4903 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Nocito**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Manuel A. Marín, secretario.

e10 abril s|p.p. N.º 4904 v14 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don V. Ciccarele, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Pullano o Anllano**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.— V. Ciccareli, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.º 4905 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Hof o Hans Hof.**

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4906 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña María Bonato, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — José Cúneo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4907 v14 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Garibaldi o Josefa Garibaldi de Corti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Julio González, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4908 v14 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José o Josef Schiller**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4909 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Sanguineri**, acusado de quiebra, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4910 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquiles González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Jacobo A. Divek y Gab E Abadi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Mayo 10 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Abelardo Ibáñez, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4911 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Di Juano**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4912 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Urbano Caprioglio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e10 abril s|p.p. N.° 4913 v14 mayo.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Secretaría del autorizante, se cita a don **Juan P. Froschaner**, por el término de très días, intimándolo para que se presente ante este Juzgado dentro del término de seis días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a intervenir en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes sino compareciere.

Paraná, Marzo 17 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 abril s. p. p. 4923 v12 abril

Por dispoición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a **Oscar Stachi**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4924 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Basilio Coltun**, procesado por el delito de incendio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4925 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Hort**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 abril s|p.p. 4951 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mario Andena**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Iglesias Yaccme**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Fernández o Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4949 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Roviglio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Benjamín Arias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4942 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Pablo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Perna**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 abril s|p.p. 4944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Gómez o Antonio Salgado (a) El Portuguez**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ernesto Gianoglio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4946 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31a., de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Felipe Artimini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. 4947 v14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Evarista María Dolores y don Pedro Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. 4948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Koch**, por estar acusado de quiebra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4949 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hans Allckrotte**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4914 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítese a **Nicolás Difortunato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4915 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco F. Raimondo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4916 v14 mayo

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest; Quesada s|n.; Arribeños s|n. a Iberá; Vía Ferrocarril a Conde, segunda parte y Superí y Olazábal, sexta parte; haciéndoseles saber que, por ante el Juzgado en lo Civil, del doctor Gastón Federico Tobal, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación, por el término de quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre con el Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.— Carlos Alberto Alcorta, Carlos F. Ayarragaray, secretarios.

e10 abril s. p. p. 4917 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Vázquez y Pedro de la Fuente**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaren de concurrir.

Buenos Aires, Maro 16 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 abril s. p. p. 4918 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Zizza o Palópoli Belucci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4919 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Tomás Simeri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4920 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Pedro Carante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.

e10 abril s. p. p. 4921 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **J. Petruch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s. p. p. 4922 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Narciso Tacaronte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Pedro Ferrari, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. —

Agustín Alsina, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta**.

Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zurr Mayis**, para que, comparezca [illegible]

de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quie. ra fraudalenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Será, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Mareó del Pont, secretario.

e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don **Oscar C. Pafniez**, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafniez, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.

e9 marzo N.° 4856 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Rivas, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Gaugone**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4867 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.874 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Var Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires. Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus. secretario.

e-9 marzo N.° 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga. secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Bianco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug[illegible] — B. García Torres. — Ante mí. — E. A Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.
e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millárqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulos** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.
e 9 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Lemos**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Julián López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo Santos Scabuso, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino o Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Bevilacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 482[illegible] s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Manfredi**, acusado de defraudación, y a **Raúl J. Hermite**, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosa Blanca Pichot**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos de los Santos**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fereyra**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Echeverría**, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Héctor Correa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 marzo N.° 485[illegible] s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Martínez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4845 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flor, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco. Oficial 1.°

v14 abril.

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 120.123



TOSTADITAS DE MAIZ

Febrero 17 de 1927. — Kellogg Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir productos alimenticios de cereales, de la clase 22. — Substituída en Marzo 22 de 1928. — Aviso número 10.374.

v-14 abril

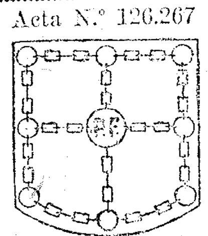
Acta N.° 125.844

DELMA

Noviembre 5 de 1927. — Delmira Roca de De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 22 de 1928. — Aviso N.° 9.668.

v-14 abril

Acta N.° 126.267



Noviembre 23 de 1927. — Primitivo Ferrández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Marzo 24 de 1928. — Aviso N.° 10.335.

v-14 abril

Acta N.° 128.993



Marzo 16 de 1928. — Víctor Torres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Corregida). — Aviso N.° 10.274.

v-14 abril

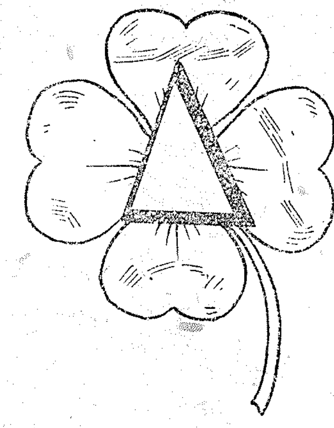
Acta N.° 129.029



Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.031.

v-14 abril

Acta N.° 129.030



Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.034.

v-14 abril

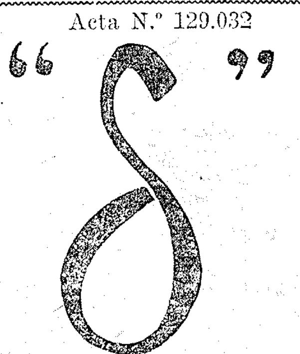
Acta N.° 129.031

DELTA

Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.032.

v-14 abril

Acta N.° 129.032

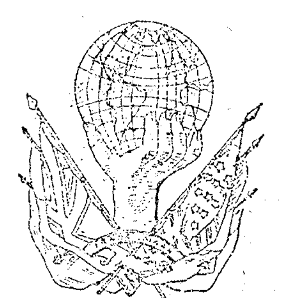


Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.033.

v-14 abril

Acta N.° 129.034





Marzo 20 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.245.

v-14 abril

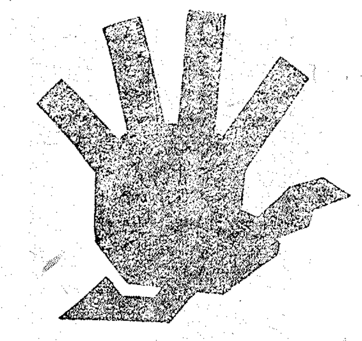
Acta N.° 129.036

INDANTHREN

Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.232.

v-14 abril

Acta N.° 129.035



Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.233.

v-14 abril

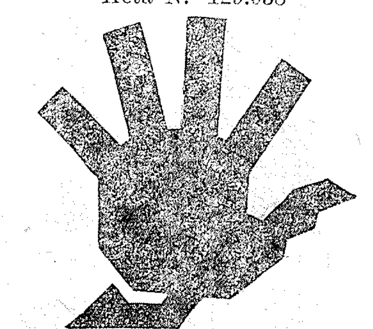
Acta N.° 129.037

INDANTHREN

Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.231.

v-14 abril

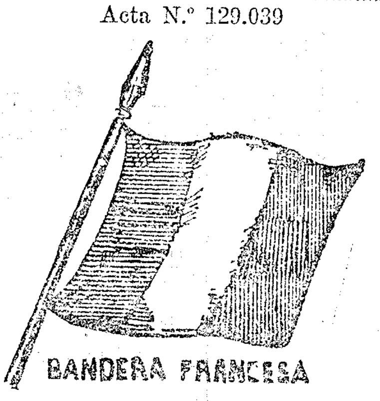
Acta N.° 129.038



Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.230.

v-14 abril

Acta N.° 129.039



Marzo 20 de 1928. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 51.842. — Aviso N.° 10.292.

v-14 abril

Acta N.° 129.040

LOS ANDES

Marzo 20 de 1928. — David Pajariño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Renovación de la N.° 52.107. — Aviso N.° 10.293.

v-14 abril

Acta N.° 129.041

ARGOS

Marzo 20 de 1928. — Manuel E. Zamboni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.343.

v-14 abril

Acta N.° 129.042

THIMOCAL

Marzo 20 de 1928. — Andrés Guagnini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.336.

v-14 abril

Acta N.° 129.043

ICARO

Marzo 20 de 1928. — Isidro Roca Amat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.337.

v-14 abril

Acta N.° 129.044

El Palacio de las Corbatas

Marzo 20 de 1928. — Florencio Ginez Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.342.

v-14 abril

Acta N.° 129.045

OROCAP

Marzo 20 de 1928. — Carlos A. Pei... — Para distinguir productos de tocador e higiene, de la clase 16. — Aviso N.° 10.324.

v-14 abril

Acta N.° 129.046

SINOVIAL - RIVALTA

Marzo 20 de 1928. — Sobrón y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.333.

v-14 abril

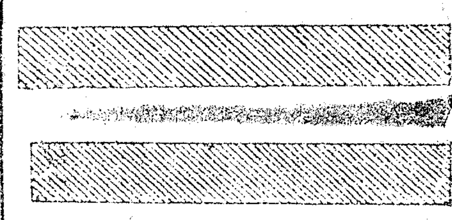
Acta N.° 129.047

IRIS

Marzo 21 de 1928. — Pío Persivale y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 10.347.

v-14 abril

Acta N.° 129.048



Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.474. — Aviso N.° 10.356.

v-14 abril

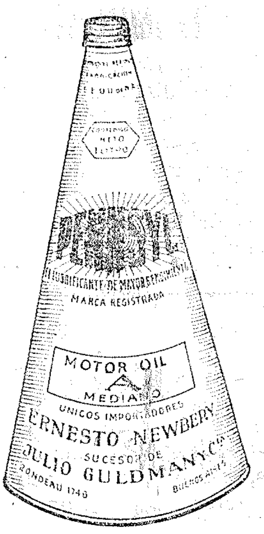
Acta N.° 129.057

AURORA

Marzo 21 de 1928. — Pedro Moreno e Hijos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.360.

v-14 abril

Acta N.° 129.052



Marzo 21 de 1928. — Ing. Ernesto Newbery. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso número 10.355.

v-14 abril

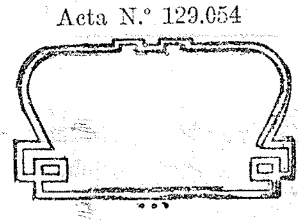
Acta N.° 129.053



Marzo 21 de 1928. — Pol Registrator Compagnie m. b. H. de Krefeld, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.361.

v-14 abril

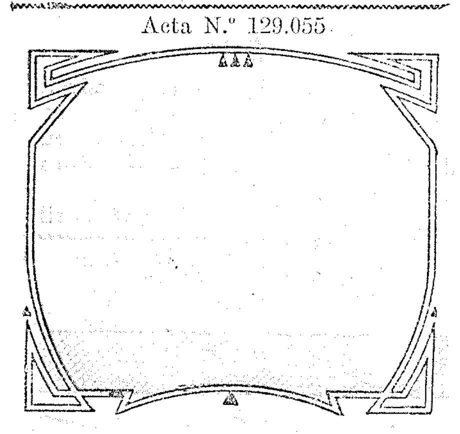
Acta N.° 129.054



Marzo 21 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.833. — Aviso N.° 10.362.

v-14 abril

Acta N.° 129.055



Marzo 21 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.834. — Aviso N.° 10.363.

v-14 abril

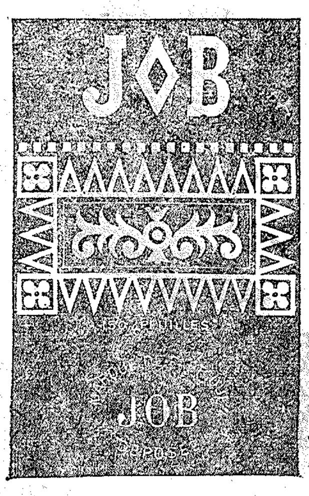
Acta N.° 129.076

NO TARNISH

Marzo 21 de 1928. — Oscar S. Cademartori. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.[illegible]14.

v-14 abril

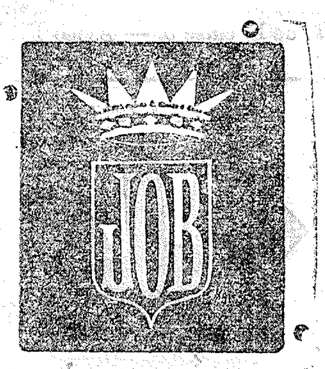
Acta N.° 129.059

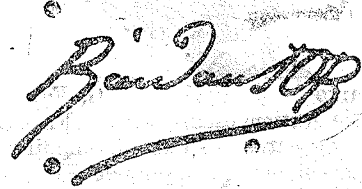


Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.632. — Aviso N.° 10.351.

v-14 abril

Acta N.° 129.060

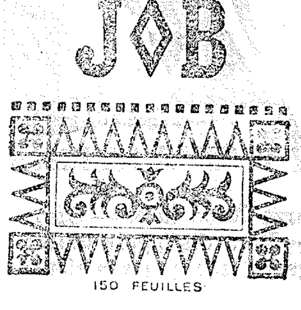




Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.633. — Aviso N.° 10.352.

v-14 abril

Acta N.° 129.061

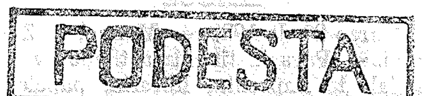




Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.634. — Aviso N.° 10.353.

v-14 abril

Acta N.° 129.110



Marzo 22 de 1928. — Juan Podestá. — Para distinguir dulces en general únicamente, clase 22. — Renovación de la N.° 54.772. — Aviso N.° 9.667.

v-14 abril

Acta N.° 129.064



Marzo 21 de 1928. — Gebruder Kroner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación y refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.346.

v-14 abril

Acta N.° 129.065



Marzo 21 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.368.

v-14 abril

Acta N.° 129.066



Marzo 21 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.367.

v-14 abril

Acta N.° 129.067



Marzo 21 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.366.

v-14 abril

Acta N.° 129.068



Marzo 21 de 1928.—Max W. Boley.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.373.

v-14 abril

Acta N.° 129.070

FOSFARSENOL

Marzo 21 de 1928. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.389.

v-14 abril

Acta N.° 129.071

IODALINA

Marzo 21 de 1928. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.388.

v-14 abril

Acta N.° 129.072

GONORROL

Marzo 21 de 1928. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.934. — Aviso N.° 10.387.

v-14 abril

Acta N.° 129.073



Marzo 21 de 1928. — Victorino Aracama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.385.

v-14 abril

Acta N.° 129.074



Marzo 21 de 1928. — Victorino Aracama. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 10.386.

v-14 abril

Acta N.° 129.078

HIELO FRUTAL

Marzo 21 de 1928. — César Alberto Gaona. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.383.

v-14 abril

Acta N.° 129.080



Marzo 21 de 1928. — Albisú y Larroudé. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.151. — Aviso N.° 10.364.

v-14 abril

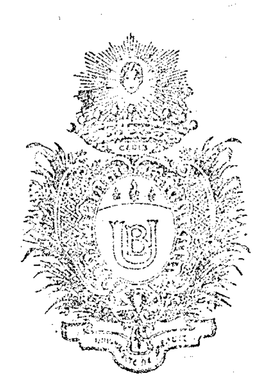
Acta N.° 129.081



Marzo 21 de 1928. — Albisú y Larroudé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23, excepto champagne. — Renovación de la N.° 54.204. — Aviso N.° 10.365.

v-14 abril

Acta N.° 129.082



Marzo 21 de 1928. — Jorge Cantié. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.338.

v-14 abril

Acta N.° 129.083

VITAVIR

Marzo 21 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.392.

v-14 abril

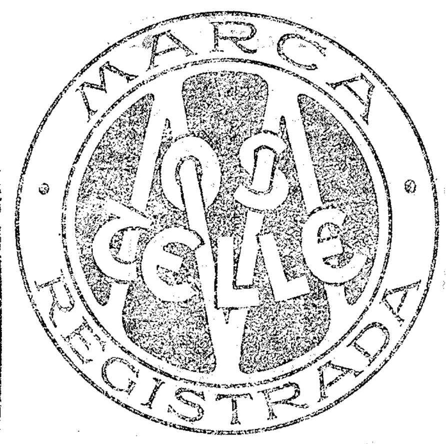
Acta N.° 129.084



Marzo 21 de 1928. — Simonassi y Cía. — Para distinguir aceites minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 10.393.

v-14 abril

Acta N.° 129.085



Marzo 21 de 1928. — Otero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.281.

v-14 abril

Acta N.° 129.086



Marzo 21 de 1928. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.282.

v-14 abril

Acta N.° 129.087

KERMESSE

Marzo 21 de 1928. — L. Tabire y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.869. — Aviso N.° 10.339.

v-14 abril

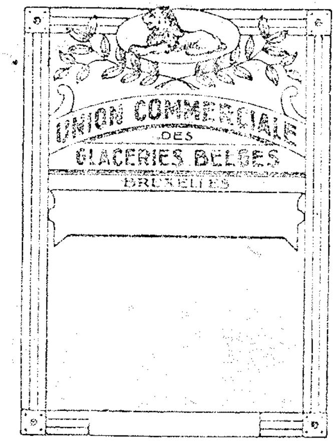
Acta N.° 129.088

LUNCH

Marzo 21 de 1928. — L. Tabire y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.868. — Aviso N.° 10.340.

v-14 abril

Acta N.° 129.091



Marzo 22 de 1928. — Unión Commerciale des Glaceries Belges, Société Anonyme, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10.376.

v-14 abril

Acta N.° 129.092

TROPON

Marzo 22 de 1928. — Troponwerke Dinklage y Co., de Colonia - Mülheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.261. — Aviso N.° 10.375.

v-14 abril

Acta N.° 129.093

AFEITABIEN

Marzo 22 de 1928. — Dieck, Fourcade y Cía., (Cía. Anglo Argentina de Publicidad). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, louería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 10.242.

v-14 abril

Acta N.° 129.094

CERTUS

Marzo 22 de 1928. — Shanks y Co. Ltd., de Barshead, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.398.

v-14 abril

Acta N.° 129.095

TUBAL

Marzo 22 de 1928. — Shanks y Co. Ltd., de Barshead, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.399.

v-14 abril

Acta N.° 129.097

OCEANA

Marzo 22 de 1928. — Belou y Tripaglia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.971. — Aviso N.° 10.404.

v-14 abril

Acta N.° 129.098

PIONEER

Marzo 22 de 1928. — E. W. S. Thomson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.402.

v-14 abril

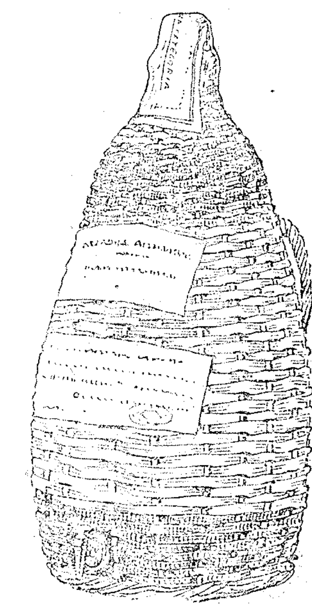
Acta N.° 129.099

SECANTILLOS

Marzo 22 de 1928. — Bessler Waechter y Co. Argentine Agency Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.397.

v-14 abril

Acta N.° 129.100



Marzo 22 de 1928. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 10.395.

v-14 abril

Acta N.° 129.101



Marzo 22 de 1928. — José Orfila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.401.

v-14 abril

Acta N.° 129.104

ANTINEUMÓNICO

Marzo 22 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.407.

v-14 abril

Acta N.° 129.105

KATAMINASA

Marzo 22 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.408.

v-11 abril

Acta N.° 129.106

ALOIL

Marzo 22 de 1928. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.327.

v-14 abril

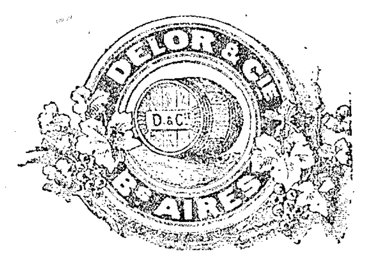
Acta N.° 129.107

BIONEUTROL

Marzo 22 de 1928. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.328.

v-14 abril

Acta N.° 129.109



Marzo 22 de 1928. — Delor y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de rom. — Renovación de la N.° 51.961. — Aviso N.° 9.666.

v-14 abril

Acta N.° 119.115

Lordin

Marzo 23 de 1928. — Drei-s-Werk Schwabacher Spinnereinadel - un Stahlspitzeuwerk Fr. Reingruber de Baviera, Alemania. — Para distinguir puas en general para máquinas parlantes, clase 6. — Aviso N.° 10.437.

v-14 abril

Acta N.° 119.116

URONOVAN

Marzo 23 de 1928. — Heyl y Co. Chemisch - pharmazeutische Fabrik Akt. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.435.

v-14 abril

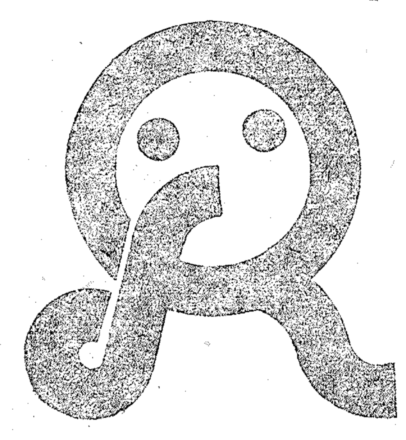
Acta N.° 129.117

PITO

Marzo 23 de 1928. — P. D. Rasspe Soehne, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.433.

v-14 abril

Acta N.° 129.118



Marzo 23 de 1928. — Radium Gummiwerke m. b. H. de Köln - Dellbrück, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.436.

v-14 abril

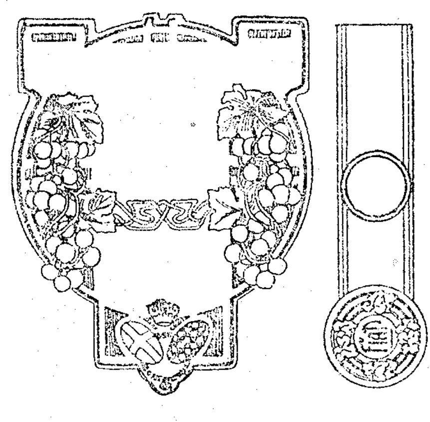
Acta N.° 129.119

SAXOFONO

Marzo 23 de 1928. — P. D. Rasspe Soehne, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.434.

v-14 abril

Acta N.° 129.128



Marzo 23 de 1928. — Vicario, Vedere y Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.451.

v-14 abril

Acta N.° 129.129



Marzo 23 de 1928. — Abraham Maskivker. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos en general, para la limpieza de artículos de toda clase, clase 14. — Renovación de la N.° 59.266. — Aviso N.° 10.432.

v-14 abril

Acta N.° 129.130



Marzo 23 de 1928. — Abraham Maskivker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 — Renovación de la N.° 59.268. — Aviso N.° 10.431.

v-14 abril

Acta N.° 129.131



Marzo 23 de 1928. — Abraham Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 59.267. — Aviso N.° 10.430.

v-14 abril

Acta N.° 129.132



Marzo 23 de 1928. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 10.426.

v-14 abril

Acta N.° 129.133

FURIDA

Marzo 23 de 1928. — Cowes y Bryans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.429.

v-14 abril

Acta N.° 129.134

ANGORA LAYETTE

Marzo 23 de 1928. — Cowes y Bryans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.428.

v-14 abril

Acta N.° 129.135

ANGOREEN

Marzo 23 de 1928. — Cowes y Bryans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.427.

v-14 abril

Acta N.° 129.136



Loción Higiénica DUQUE

MODO DE USARLA

Lavar la cabeza con jabón cada ocho dias por lo menos; friccionar el cuero cabelludo diariamente con LOCIÓN HIGIÉNICA DUQUE; se conservará asi la cabeza limpia y absolutamente libre de caspa, por más rebelde que esta sea, y se detendrá la caida del cabello

Letras Violeta
Fondo Blanco



Fondo Violeta — Escudo y Cadena Blanco

Marzo 23 de 1928. — Rafael Duque que comercia bajo el rubro de R. Duque y Cía. — Para distinguir lociones, clase 16. — Aviso N.° 10.422.

v-14 abril

Acta N.° 129.137

PERHYDRINE

Marzo 23 de 1928. — Radoslav Suhevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.421.

v-14 abril

Acta N.° 129.138

MARIETTA

Marzo 23 de 1928. — Radoslav Suhevich. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 10.420.

v-14 abril

Acta N.° 129.139

IRMO

Marzo 23 de 1928. — J. R. Morley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.424.

v-14 abril

Acta N.° 129.141

REGINA

Marzo 23 de 1928. — Aktiebolaget Separator, de Estocolmo Suecia. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.186. — Aviso N.° 10.423.

v-14 abril

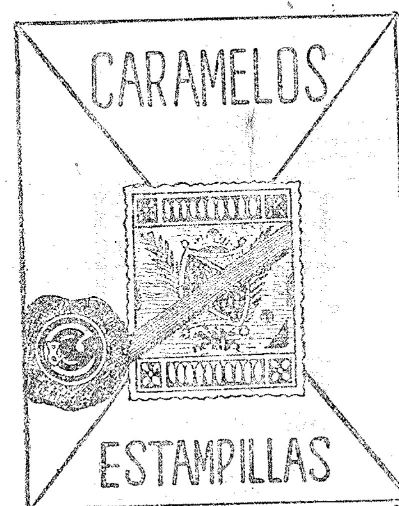
Acta N.° 129.140

IRMO

Marzo 23 de 1928. — J. R. Morley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.425.

v-14 abril

Acta N.° 129.142



Marzo 23 de 1928. — Modesto Canut. — Para distinguir caramelos, clase 22. — Renovación de la N.° 51.859. — Aviso N.° 10.443.

v-14 abril

Acta N.° 129.144

SUBLIMES

Marzo 23 de 1928. — Emilio Rodríguez Eijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 53.000. — Aviso N.° 10.440.

v-14 abril

Acta N.° 129.147



Marzo 23 de 1928. — J. y R. Tennent, Limited, de Glagow, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.808. — Aviso N.° 10.446.

v-14 abril

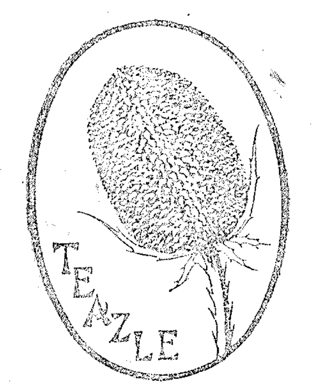
Acta N.° 129.149

MEXICANO

Marzo 23 de 1928. — Luigi Sarti y Figli de Bologna (Italia). — Para distinguir aperitivos, clase 23. — Aviso N.° 10.441.

v-14 abril

Acta N.° 129.148



Marzo 23 de 1928. —Patons and Baldwins, Limited de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos de lana, estambre o pelo de la clase 16. — Aviso N.° 10.447.

v-14 abril

Acta N.° 129.150



Marzo 23 de 1928. — Melton y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sombreros en general, clase 16. — Aviso N.° 10.411.

v-14 abril

Acta N.° 129.151

SOLIGNUM

Marzo 23 de 1928. — Solignum Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.449.

v-14 abril

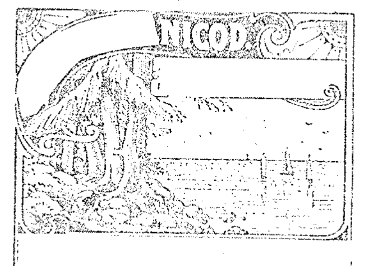
Acta N.° 129.152



Marzo 23 de 1928. — Bonifacio Lázaro y Lázaro, de Setubal (Portugal). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.450.

v-14 abril

Acta N.° 129.155



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.415.

v-14 abril

Acta N.° 129.157

VERTES

Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.917. — Aviso N.° 10.413.

v-14 abril

Acta N.° 129.159

PRIVILEGE

Marzo 24 de 1928. — Isaac Bompet. — Para distinguir relojes, clase 8. — Renovación de la N.° 51.975. — Aviso N.° 10.323.

v-14 abril

Acta N.° 129.160

BELIHOVEL

Marzo 24 de 1928. — Héctor Lorenzi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.430.

v-14 abril

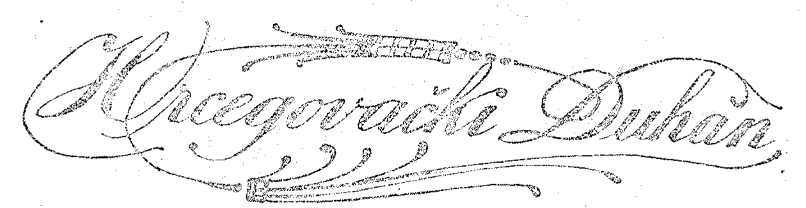
Acta N.° 129.146



Marzo 23 de 1928. — Sociedad Anónima Brevetti Brasa, de Milano, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.445.

v-14 abril

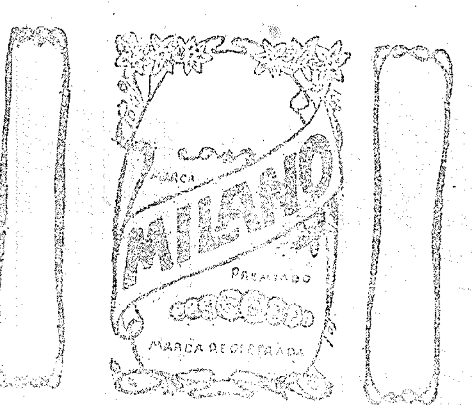
Acta N.° 128.557



Febrero 28 de 1928. — R. Klaich y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Marzo 22 de 1928. — Aviso N.° 10.410.

v-14 abril

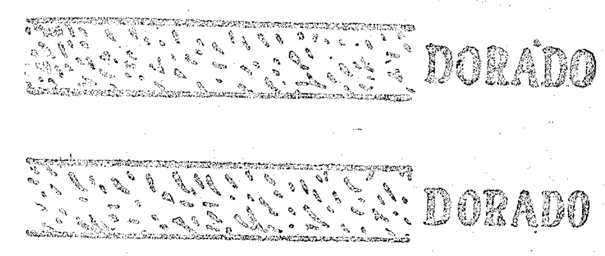
Acta N.° 129.033



Marzo 20 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.244.

v-14 abril

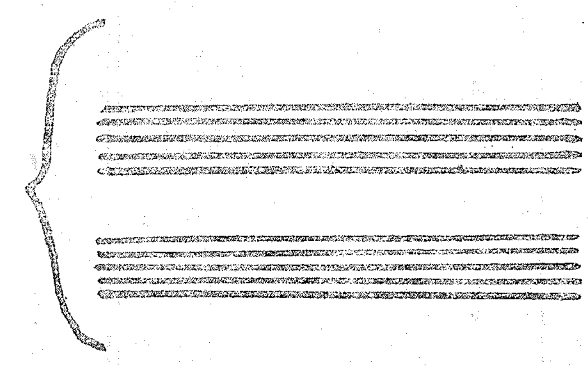
Acta N.° 129.049



Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.582. — Aviso N.° 10.359.

v-14 abril

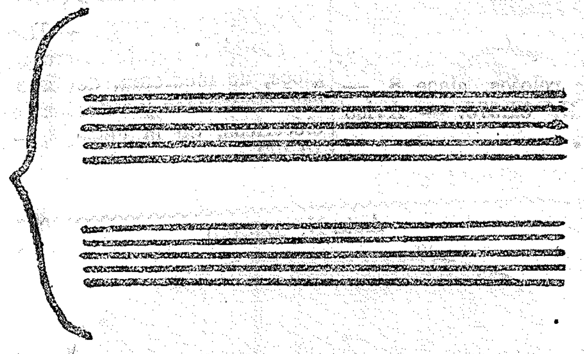
Acta N.° 129.050



Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.464. — Aviso N.° 10.357.

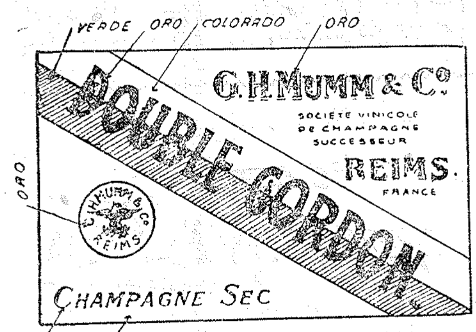
v-14 abril

Acta N.° 129.051



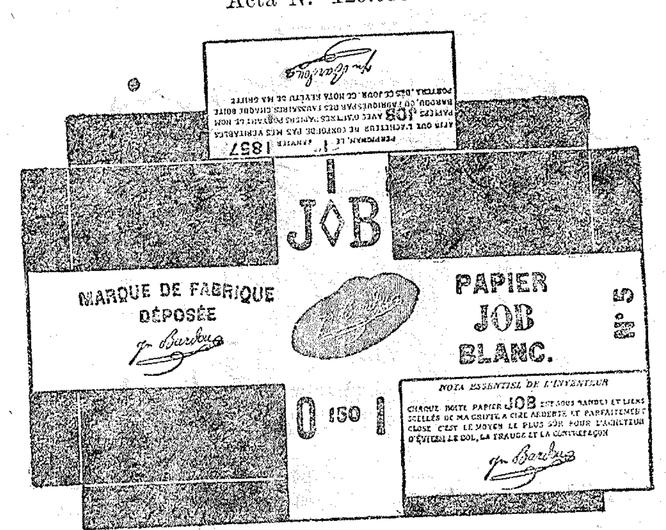
Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.465. — Aviso N.° 10.358.
v-14 abril

Acta N.° 129.056



Marzo 21 de 1928. — G. H. Mumm y Co., de Reims, Francia. — Para distinguir vinos de champagne, de la clase 23. — Aviso N.° 10.354.
v-14 abril

Acta N.° 129.058

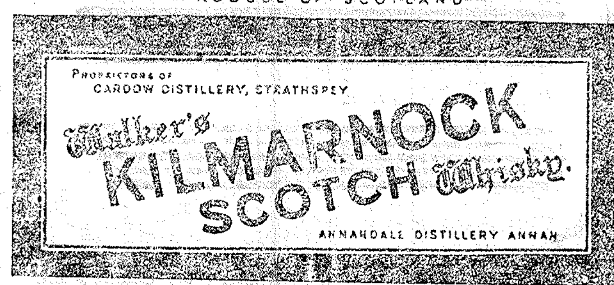


Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.631. — Aviso N.° 10.350.
v-14 abril

Acta N.° 129.062

HIGHEST EXHIBITION AWARDS
SYDNEY 1880, MELBOURNE 1881, PARIS 1885,
ADELAIDE 1887, DUNEDIN 1890, JAMAICA 1891,
KIMBERLEY 1892, BRISBANE 1897, CHRISTCHURCH 1907.
GUARANTEED SAME QUALITY
THROUGHOUT THE WORLD.
John Walker & Sons, Limited.





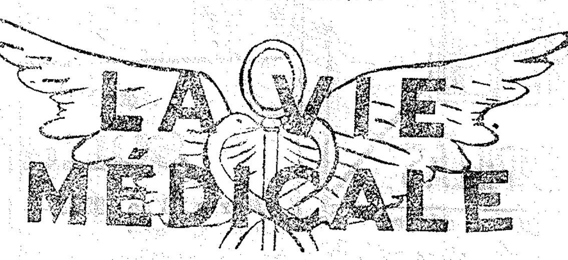
Marzo 21 de 1928. — John Walker y Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 10.348.
v-14 abril

Acta N.° 129.068



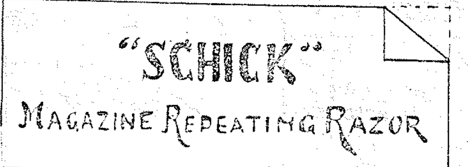
Marzo 21 de 1928. — Henry C. Stephens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tintas en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.263. — Aviso N.° 10.349.
v-14 abril

Acta N.° 129.069



Marzo 21 de 1928. — Bernabo y Guerrero y Ernesto Lanaro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.384.
v-14 abril

Acta N.° 129.075



Marzo 21 de 1928. — Oscar S. Cademartori. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.345.
v-14 abril

Acta N.° 129.077



Marzo 21 de 1928. — Estallo Sánchez, Lagaza y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.180.
v-14 abril

Acta N.° 129.089

„W. Steinbach, Berlin“

Marzo 22 de 1928. — Paúl von Lübbe - Christoph, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.378.
v-14 abril

Acta N.° 129.102

"CERRO NEGRO"

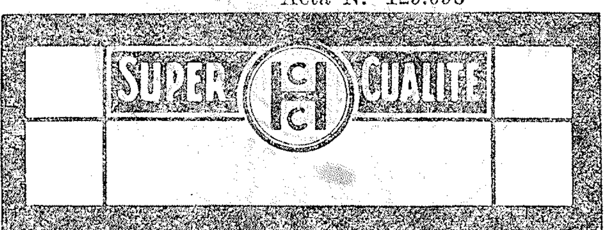
Marzo 22 de 1928. — Loma Negra, S. A., Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.412.
v-14 abril

Acta N.° 129.090



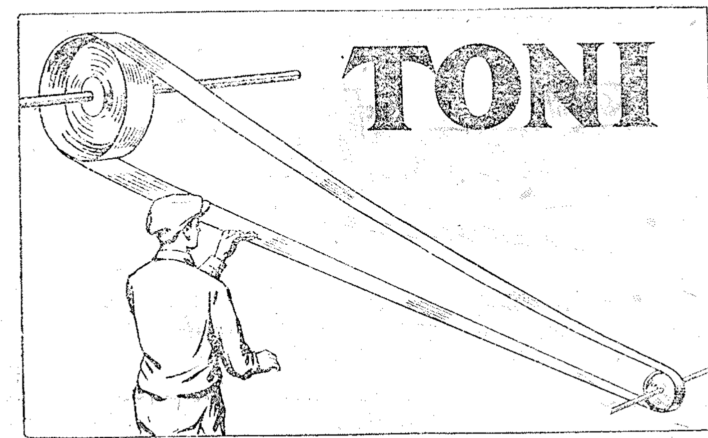
Marzo 22 de 1928. — Paúl von Lübbe-Christoph, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.379.
v-14 abril

Acta N.° 129.096



Marzo 22 de 1928. — Camilo Chacur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.403.
v-14 abril

Acta N.° 129.108



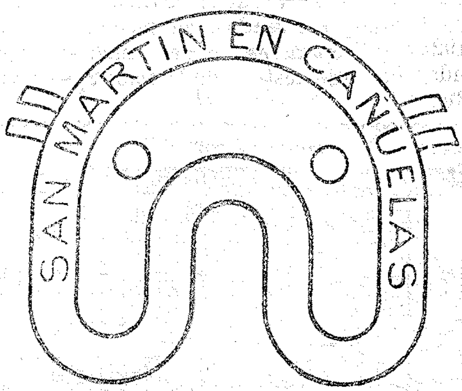
Marzo 22 de 1928. — Antonio Fourage. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico,y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.409.
v-14 abril

Acta N.° 129.111



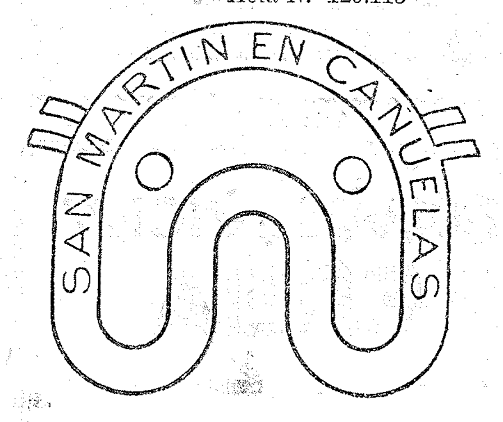
Marzo 22 de 1928. — Julio Camarero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 9.669.
v-14 abril

Acta N.° 129.103



Marzo 22 de 1928. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.390.
v-14 abril

Acta N.° 129.112



Marzo 22 de 1928. — La Martona Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.501. — Aviso N.° 10.405.
v-14 abril

Acta N.° 129.113

SAN MARTIN EN CAÑUELAS

LA MARTONA

Marzo 22 de 1928. — La Martona Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.500. — Aviso N.° 10.406.
v-14 abril

Acta N.° 129.114

Tabletas Treupel

Marzo 23 de 1928. — Chemische Pharmazeutische Akt. Bad Hamburg, de Höhe, Alemania. — Para distinguir tabletas medicinales y farmacéuticas, clase 2. — Aviso N.° 10.438.
v-14 abril

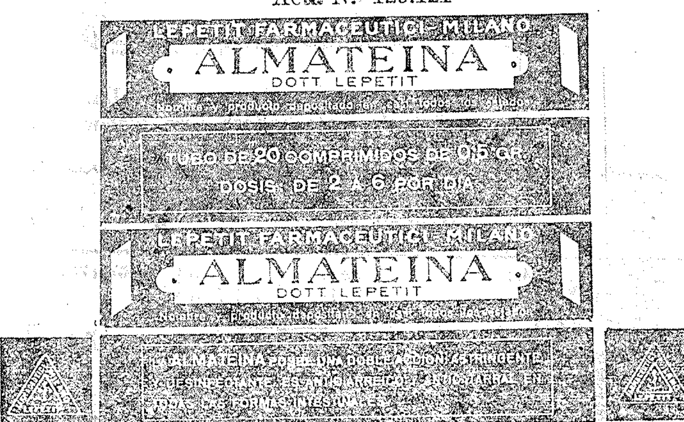
Acta N.° 129.120

PLASTRON-PLASMA MONACO

TIPO ANGLEBERT

Marzo 23 de 1928. — María C. de Mónaco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.372.
v-14 abril

Acta N.° 129.121



Marzo 23 de 1928. — Lepetit Farmacéutici, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.369.
v-14 abril

Acta N.° 129.122



Marzo 23 de 1928. — Lepetit Farmacéutici, de Milano - Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.370.

v-14 abril

Acta N.° 129.123



Marzo 23 de 1928. — Lepetit Farmaceutici de Milano Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.371.

v-14 abril

Acta N.° 129.124

POLVOS DE VICHY
ERBA
para preparar
AGUA MINERAL ARTIFICIAL

Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.452.

v-14 abril

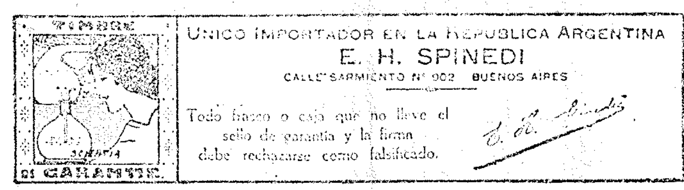
Acta N.° 129.125

POLVOS DE VICHY
ERBA
para preparar
AGUA MINERAL ARTIFICIAL

Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.453.

v-14 abril

Acta N.° 129.156



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.956. — Aviso N.° 10.416.

v-14 abril

Acta N.° 129.126



Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.454.

v-14 abril

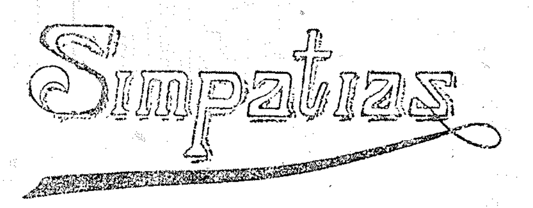
Acta N.° 129.127



Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.455.

v-14 abril

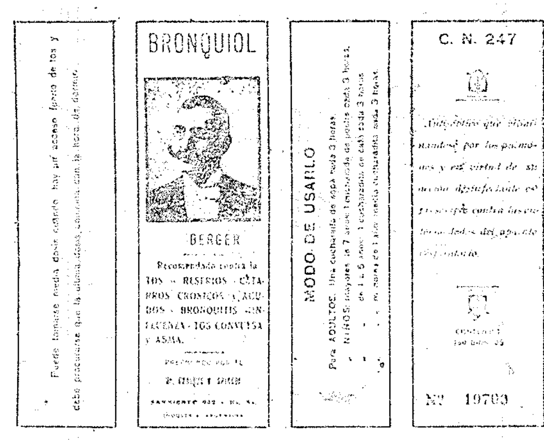
Acta N.° 129.143



Marzo 23 de 1928. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.860. — Aviso N.° 10.444.

v-14 abril

Acta N.° 129.154



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir preparaciones medicinales, farmacéuticas e higiénicas, clase 2. — Aviso N.° 10.414.

v-14 abril

Acta N.° 129.158

MALVINA

Marzo 24 de 1928. — Enrique Mas troiani. — Para distinguir cremas para el cutis en general, clase 16. — Aviso N.° 9.984.

v-14 abril

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL